



***PROYECTO  
EDUCATIVO  
DE  
CENTRO***

***COLEGIO NTRA. SRA. DE LA VEGA***

***(Código 28031993)***

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	7
INTENCIONES .....	8
1.- RASGOS GENERALES .....	8
1.1.- Línea educativa .....	9
1.2.- Metodologías Activas de Enseñanza .....	9
1.3.- Innovación digital .....	9
1.4.- Inmersión lingüística.....	9
1.5.- Educación en Valores y Compromiso Social.....	10
2.- RASGOS DE IDENTIDAD .....	10
2.1.- Ideario.....	10
2.2.- Principios educativos .....	12
2.3.- Fines.....	14
3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO .....	15
3.1.- Entorno .....	15
3.2.- Estructura del centro .....	16
3.3.- Concierto educativo .....	17
3.4.- Infraestructuras del centro.....	17
3.5.- Características del alumnado .....	17
3.6.- Características del profesorado.....	18
3.7.- Características del personal no docente .....	19
4.- CARÁCTER PROPIO Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS .....	19
4.1.- Prioridades.....	20
4.2.- Excelencia educativa.....	20
4.3.- Educación integral y personalizada .....	20
4.4.- Inmersión lingüística.....	20
4.5.- Actividad deportiva .....	20
4.6.- Expresión artística .....	21
4.7.- Misión .....	21
4.8.- Visión .....	21
4.9.- Familias.....	21
4.10.- Alumnado .....	22
5.- OBJETIVOS .....	22
5.1.- Objetivos de ámbito pedagógico.....	22
5.2.- Objetivos del proceso de enseñanza – aprendizaje .....	23
5.3.- Objetivos de ámbito económico – administrativo .....	25
5.4.- Objetivos de ámbito humano y de servicios .....	26
5.5.- Objetivos de ámbito moral y de adquisición de valores .....	27
5.6.- Objetivos de ámbito socila y cultural .....	28
6.- CONCRECIÓN CURRICULAR DE CENTRO.....	28
6.1- Educación Infantil.....	28
6.1.1- Educación Infantil Primer Ciclo .....	29
Objetivos de Educación Infantil Primer Ciclo .....	29
Metodologías Activas de Enseñanza .....	29

Inmersión lingüística.....	30
Habitos y rutinas.....	31
6.1.2- Educación Infantil Segundo Ciclo .....	32
Objetivos de Educación Infantil Segundo Ciclo .....	33
Metodologías Activas de Enseñanza .....	34
Inmersión lingüística.....	35
Trabajo, hábitos y rutinas.....	35
6.2- Educación Primaria .....	36
Objetivos de Educación Primaria.....	37
Objetivos específicos del Colegio en la etapa de Educación Primaria .....	38
Metodologías Activas de Enseñanza .....	40
Idiomas .....	41
Habilidades y capacidades.....	41
6.3- Educación Secundaria Obligatoria .....	43
Objetivos de Educación Secundaria Obligatoria .....	43
Objetivos específicos del Colegio en esta etapa .....	45
Metodologías Activas de Enseñanza .....	45
Idiomas .....	46
Habilidades y capacidades.....	47
6.4- BACHILLERATO.....	48
Objetivos de Bachillerato .....	49
Metodología .....	50
Idiomas .....	50
Habilidades y capacidades.....	51
7.- METODOLOGÍA GENERAL.....	52
7.1.- Principios generales.....	52
7.2.- Papel del profesor y del alumno.....	53
7.3.- El trabajo escolar .....	53
7.4.- Aspectos organizativos .....	54
8.- INCORPORACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVES.....	54
¿Cuáles son las competencias clave de la LOMLOE?.....	54
9.- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA .....	56
Objetivos del Plan de Convivencia .....	60
10.- PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR .....	62
10.1.- ¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR?.....	62
10.2.- FORMAS DE ACOSO ENTRE IGUALES.....	63
10.3.- ¿QUIÉNES INTERVIENEN? .....	64
10.3.1.- Los agresores.....	64
10.3.2.- Las víctimas .....	64
10.3.3.- Los testigos.....	65
10.4.- CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR .....	65
10.4.1.- En las víctimas .....	65
10.4.2.- En los agresores.....	66
10.4.3.- En los testigos.....	66
10.4.4.- En el conjunto de la comunidad escolar .....	67
10.4.5.- Consecuencias penales y civiles del acoso escolar.....	67
10.5.- EL CIBERBULLYING Y SU IMPACTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS .....	69
10.6.- LGTBI .....	75
11.- PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.....	81
11.1.- ACTUACIONES FORMATIVAS-INFORMATIVAS .....	82

11.2.- BUENAS PRÁCTICAS.....	83
11.3.- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN .....	83
11.4.- EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO .....	84
11.5.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....	85
11.6.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	86
11.7.- ASPECTOS CURRICULARES.....	87
11.8.- OTROS PLANES Y PROGRAMAS .....	87
11.9.- ESTRUCTURAS DE CONVIVENCIA .....	88
11.10.- DETECCIÓN DE ACOSO ESCOLAR Y SITUACIONES DE RIESGO .....	88
11.10.1- Aspectos generales .....	90
11.10.2.- Secuencia de actuaciones .....	91
11.11.- DIAGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN .....	95
11.12.- RESUMEN DE CRITERIOS E INDICADORES .....	96
11.13.- PERFILES DE LAS VÍCTIMAS .....	97
12.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....	131
12.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	131
12.2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....	131
12.3.- SEGUIMIENTO DEL P.A.T. POR EL EQUIPO DIRECTIVO .....	132
12.4.- FUNCIONES DEL TUTOR:.....	133
12.5.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.....	134
12.5.1.- Educación Infantil.....	134
12.5.2.- Educación Primaria (I y II Ciclo 1º/4º) .....	137
12.5.3.- Educación Primaria (III Ciclo 5º y 6º EP).....	140
12.5.4.- Educación Secundaria y Bachillerato .....	143
13.- NORMAS DE AULA: PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN Y USO. ....	146
13.1.- OBJETIVOS .....	146
13.2.- SENSIBILIZACIÓN. ....	146
13.3.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA. ....	146
13.3.1.- Introducción. ....	146
13.3.2.- Trabajo en grupo: creación de normas. ....	147
13.3.3.- Trabajo individual: criterios para la creación de normas.....	147
13.3.4.- Puesta en común: publicidad y publicación de las normas acordadas. ....	147
13.3.5.- Firma de las normas de aula. ....	147
13.4.- TRAS LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA.....	148
14.- ABSENTISMO ESCOLAR: ACTUACIONES A REALIZAR Y PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN.....	149
14.1.- ¿QUÉ ES EL ABSENTISMO ESCOLAR?.....	149
14.2.- Reflexión sobre el Absentismo escolar.....	149
14.3.- Objetivos para prevenir el absentismo escolar. ....	150
14.3.1- Diagrama Protocolo de Actuación.....	151
14.4.- PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN A LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR Y/O SERVICIOS SOCIALES.....	153
14.4.1.- Actuaciones de intervención:.....	153
14.4.2.- Protocolo de actuación. ....	154
14.4.3.- La Comisión de Absentismo de Centro. ....	154
14.4.4.- Composición de la Comisión de absentismo.....	154
14.4.5.- Competencias y funciones de la Comisión de absentismo. ....	154
ANEXO I.....	156
MODELO DE CARTA DIRIGIDA A LAS FAMILIAS .....	156
ANEXO II.....	157
EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A ABSENTISTA.....	157

ANEXO III.....	158
DERIVACIÓN A LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO AYUNTAMIENTO DE MADRID: .....	158
ANEXO IV.....	160
MODELO DE COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE ABSENTISMO DIRIGIDA A LOS PADRES .....	160
ANEXO V.....	161
INFORMACIÓN A LOS CENTROS ESCOLARES DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS DESDE LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO.....	161
15.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	162
15.1.- PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN: .....	162
15.2.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA .....	163
15.2.1.- Medidas de apoyo ordinario .....	163
15.2.2.- Medidas de apoyo específico para alumnos con necesidades especiales.....	164
15.2.3.- Medidas de apoyo específico para alumnos de altas capacidades intelectuales .....	164
15.2.4.- Medidas de apoyo específico para alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo .....	164
15.3.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.....	165
15.3.1.- Medidas de apoyo ordinario .....	165
15.3.2.- Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales .....	166
16.- PLAN DE ACOGIDA.....	170
16.1.- RECEPCIÓN .....	170
16.2.- ASIGNACIÓN DE CURSO.....	170
16.3.- PRESENTACIÓN .....	171
16.4.- EVALUACIÓN INICIAL .....	172
17.- PROYECTO BILINGÜE .....	173
17.1.- Objetivo del Proyecto Bilingüe .....	173
17.2.- Objetivo General del Proyecto .....	174
17.3.- Objetivos de las materias a impartir en la Lengua Inglesa .....	175
17.3.1.- Objetivos del Área de Ciencias de la Naturaleza (Natural Science) .....	175
17.3.2.- Objetivos del Área de Ciencias Sociales (Social Science) .....	176
17.3.3.- Objetivos del Área de Educación Artística: Expresión Plástica y Visual (Arts and Crafts).....	176
17.3.4.- Objetivos del Área de Educación Física (Physical Education).....	177
17.4.- METODOLOGÍA.....	178
17.4.1.- De la teoría a la práctica.....	178
17.4.2.- Metodología en el aula. ....	179
17.4.2.1.- Lenguaje en el aula.....	179
17.4.2.2.- Rincón de materiales.....	180
17.4.2.3.- Recursos: juegos, películas, aplicaciones informáticas adaptados a cada edad.....	180
17.5.- RECURSOS HUMANOS. ....	180
17.5.1.- Recursos organizativos. Coordinador/a del Proyecto .....	180
17.5.2.- Recursos organizativos. Profesorado .....	181
17.5.3.- Coordinación y Seguimiento del Proyecto .....	182
17.6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	182
17.6.1.- Medidas educativas para dar respuesta a las necesidades del proyecto .....	182
17.7.- EVALUACIÓN.....	183
17.7.1- La Evaluación del alumnado.....	183
17.7.1.1.- La Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje: .....	184
17.7.2.- La evaluación de la práctica docente .....	184
17.7.3.- La evaluación del proyecto bilingüe.....	185
18.- BACHILLERATO DUAL AMERICANO – DOBLE TITULACIÓN .....	186

18.1- Programa .....	186
18.2- Garantías .....	186
18.3.- Diseño Curricular .....	186
18.4.- Programa de Estudios.....	187
19.- COMPROMISO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO. ....	187
19.1- Compromisos de los profesores .....	187
19.2- Compromisos de las familias .....	188
19.3- Compromisos de los alumnos/as .....	189
19.4- Compromisos del AMPA.....	189
20.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES .....	190
20.1- Actividades extraescolares .....	190
20.2- Cuotas de las actividades extraescolares .....	190
20.3- Servicios escolares complementarios.....	192
20.4- Cuotas .....	192
21.- RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES.....	193
21.1- Con los organismos responsables de la salud .....	193
21.1.1- Con el centro de salud de la zona. ....	193
21.1.2- Con el seguro escolar para alumnos. ....	193
21.1.3- Con el Seguro para Profesores .....	193
21.2- Con otros centros de enseñanza .....	194
21.2.1- Con centros universitarios.....	194
21.2.2- Con centros educativos de la zona.....	194
21.2.3- Con equipos externos de apoyo (Centro Regional de Innovación y Fomento, CRIF “Las Acacias”) .....	194
21.2.4- Con el EOEP (Fuencarral-El Pardo) y de Atención Temprana.....	195
21.2.5- Con la Junta Municipal de distrito, Fuencarral-El Pardo .....	195
21.2.6- Con la Comunidad Autónoma .....	195
21.2.7- Con empresas de la zona.....	196
21.2.8- Con Asociaciones deportivas y recreativas .....	196
21.2.9- Con el entorno próximo al Centro.....	196
22.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO .....	197
22.1- Cómo evaluar el Proyecto Educativo de Centro .....	197
22.1.1- Para qué evaluar: Fines de la evaluación .....	197
21.1.2- Qué evaluar: Objeto de la evaluación .....	198
22.1.3- ¿Quién evalúa? .....	201
22.1.4- Cómo y con qué evaluar .....	201
22.2- Cuestionario de Evaluación del PEC .....	204
INSTRUCCIONES .....	204

## INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo de Centro (a partir de ahora PEC) se ha redactado teniendo en cuenta la normativa vigente: Constitución española de 1978 (art. 27.2); LO 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación – LODE –; Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre – LOMLOE –, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, – LOE –; y, el Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.

En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) en su artículo 121 se establece el PEC. Según el mencionado artículo el PEC recoge los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporando la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsar y desarrollar los principios, objetivos y metodologías propias de su aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso, así como la cultura de la paz y los derechos humanos.

Asimismo, el PEC recoge la estrategia digital del centro, para ello, se identifican los tipos básicos de sistemas de información utilizados por las administraciones educativas, tanto para la gestión académica y administrativa como para el soporte del aprendizaje, y se determina las especificaciones técnicas básicas de los mismos. En cualquier caso, se atenderá según determine la normativa relativa a la privacidad y protección de datos personales.

En el caso que fuera necesario, los entornos virtuales de aprendizaje que se vayan a emplear en nuestro centro facilitarán la aplicación de planes educativos diseñados por los docentes para la consecución de objetivos concretos del currículo, y deberán contribuir a la extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio.

Por ello deberán, respetando los estándares de interoperabilidad, permitir a los alumnos y alumnas el acceso, desde cualquier sitio y en cualquier momento, a los entornos de aprendizaje disponibles en nuestro centro docente en el que estudian, con pleno respeto a lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos personales. Así mismo promoverán los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, tanto en formatos y contenidos como en herramientas y entornos virtuales de aprendizaje.

Nuestro PEC está enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado de nuestro centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El PEC recoge, al menos, la manera de atender a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y respeta los principios de no discriminación y de inclusión educativa como

valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de juni, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

El PEC incorpora un plan de mejora académica, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se plantea las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

El PEC del Colegio de Ntra. Sra. de La Vega será público con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

## INTENCIONES

El presente PEC del *Colegio Ntra. Sra. de La Vega* situado en el distrito de Fuencarral – el Pardo está elaborado a partir del conocimiento del contexto en el que se encuentra ubicado, así como del alumnado que asiste.

Proponemos una visión integral del Colegio, que abarca aspectos educativos, tanto docentes como de organización y gestión. La Titularidad quiere conjugar la continuidad de la labor educativa que se desempeña con la innovación y los cambios que se están produciendo en el mundo de la educación y en la sociedad civil. El documento pretende recoger los mejores valores del pasado y realizar una propuesta de futuro a partir del marco establecido.

Pretendemos definir y potenciar la identidad del Centro, desde planteamientos flexibles y abiertos, para intentar conseguir unidad y estabilidad en la línea de trabajo.

La utilización del presente documento pretende ser fácil, tanto para los que actualmente componen la Comunidad Educativa como para los que pudiesen venir en un futuro, encontrando el estilo propio del centro.

## 1.- RASGOS GENERALES

El Colegio Nuestra Señora de La Vega se creó en 1979, como una institución educativa laica que prepara a sus alumnos/as en una formación académica de alto nivel, y bajo unos principios y valores humanos universales. La continuidad de este proyecto es gracias a un equipo de profesionales altamente cualificados e identificados con el ideario del centro.

El Colegio Ntra. Sra. de La Vega tiene como misión impartir a sus alumno/as una educación de calidad y excelencia. El carácter identitario del centro asegura una educación integral, personalizada, amplia y coherente.

El equipo educativo del Colegio Ntra. Sra. de La Vega está en continua formación para desarrollar sus potencialidades profesionales. Esta formación está orientada tanto para adquirir nuevos conocimientos digitales (“Aulas del Futuro”) como para desarrollar Metodologías Activas de Enseñanza (Montessori, Pikler, Trabajo Cooperativo, Aprendizaje Basado por Proyectos – ABP –, etc.)

Hablar y dominar un idioma extranjero —inglés—, de por sí ya nos abre muchas puertas para la comunicación con las personas que nos rodean. Hoy día, en el contexto de “aldea global” que vivimos, el mundo se está haciendo cada vez, más pequeño, en el mundo laboral, los negocios y, hasta en las relaciones personales.

### **1.1.- Línea educativa**

El Colegio Ntra. Sra. de La Vega es una institución educativa de carácter privado concertado que abarca todos los niveles educativos, desde Educación Infantil hasta Bachillerato. Nuestro objetivo fundamental es preparar a nuestros alumnos/as para la toma de decisiones, promoviendo sus capacidades, actitud crítica, aptitudes científicas, humanísticas y artísticas, desarrollando hábitos de esfuerzo, compromiso, responsabilidad y trabajo diario, sabiendo que, con mentalidad emprendedora, serán los líderes del futuro.

### **1.2.- Metodologías Activas de Enseñanza**

La enseñanza basada en Metodologías Activas se centra en el estudiante, en su capacitación en competencias propias de cada disciplina. Estas estrategias conciben el aprendizaje como un proceso constructivo. La psicología cognitiva nos muestra que una de las estructuras más importantes de la memoria es su estructura asociativa. El conocimiento está estructurado en redes de conceptos relacionados que se conocen como redes semánticas. La nueva información se acopla a la red ya existente. Dependiendo de cómo se realice esta conexión la nueva información puede ser utilizada o no, para resolver problemas. Por tanto, la concepción del aprendizaje es como un proceso.

### **1.3.- Innovación digital**

La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) consigue en el alumnado una verdadera diferenciación educativa basándonos en la “inteligencia artificial”.

Una de las piezas claves es nuestra filosofía “One to one”; y, además, agregamos un valor añadido en nuestro modelo educativo, la digitalización del colegio. De esta manera, nuestros alumnos/as desarrollan de forma natural y espontánea proyectos de aprendizaje cooperativo, inteligencias múltiples y las competencias clave que marca la “Agenda 2030” - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **1.4.- Inmersión lingüística**

Desde Educación Infantil hasta la ESO contamos con “Auxiliares de conversación nativos” en lengua inglesa.

Certificamos la adquisición de las competencias lingüística de nuestro alumnado en idioma extranjero (inglés) a través de las Universidades de Cambridge y Oxford.

En el Colegio Ntra. Sra. de La Vega nuestras alumnos/as pueden cursar libremente el “Bachillerato Dual”. Doble titulación en Bachillerato en USA y en España. El programa Oficial de Convalidación Internacional de Títulos de Bachillerato permite a los alumnos/as obtener dos titulaciones simultáneas, la propia de España y el American High School Diploma.

## 1.5.- Educación en Valores y Compromiso Social

Nuestro colegio cuenta con un equipo humano capaz de transmitir los valores fundamentales de la persona a través de las artes, del deporte y de la cultura, fomentando el respeto, la cooperación, la igualdad de género y la solidaridad.

## 2.- RASGOS DE IDENTIDAD

Pretendemos lograr un colegio donde los alumnos reciban una completa formación tanto integral como personalizada, siendo el colegio el complemento de la familia en la educación integral del alumnado.

El Consejo de Dirección velará para que el equipo de profesores y educadores cumplan con eficacia pedagógica la labor encomendada y puedan coordinar lo que consideramos necesario en toda entidad docente.

### 2.1.- Ideario

- El Colegio Ntra. Sra. de La Vega es una Institución Docente, seglar, no estatal, sin vinculación a ningún grupo político, social o religioso, que está creado para cumplir la alta misión que en materia de enseñanza y educación le ha sido encomendada.
- El alumno y su entorno constituyen el eje sobre el que gira toda la pedagogía y funcionamiento del Colegio, respetándole como individuo, despertando sus aptitudes personales y buscando su realización plena.  
El Centro no discrimina a sus alumnos por razones de nacionalidad, sexo, raza o religión.
- El Colegio Ntra. Sra. de La Vega educa en y para la libertad, aceptando el riesgo que ello conlleva, al tiempo que responsabiliza al alumnado de sus propios actos y acciones.

- El carácter identitario del Colegio Ntra. Sra. de La Vega es dar una formación integral de sus alumnos/as, con una proyección social y cultural sobre sus familias para una promoción humana.
  
- Objetivos:
  - Participar de forma activa y ordenada las familias, indispensable para una eficaz labor educativa.
  
  - Desarrollar al máximo el carácter profesional del profesorado, puesto al servicio de los alumnos/as de forma que los mismos, desde los primeros años, puedan entender que el estudio y el trabajo bien hecho es el medio ordinario para lograr el propio perfeccionamiento humano, ético y social.
  
- El Centro persigue una educación de calidad, una enseñanza familiarizada, que acepte la convivencia y la instrucción mixta, una enseñanza con intención investigadora, que pueda ofrecer algo valioso a la renovación educativa, y una enseñanza europeísta, en el ámbito de acción en que se desenvuelve la sociedad española.

Educación es enseñar al alumno la existencia en él de la dignidad humana, ayudarlo a que tome posesión efectiva de esa dignidad suya de origen y hacerle patente las exigencias que esa dignidad pide.

Educación de calidad es aquella que se preocupa de desarrollar el espíritu de iniciativa, ofreciendo ocasiones para que la capacidad de juicio propio, de obrar libremente y de aceptación de responsabilidad, se vayan desarrollando paulatinamente en el sujeto.

- Organización Pedagógica:
  - Será en función y al servicio del alumnado, sujeto de educación, dando prioridad a sus intereses verdaderos.
  - Activa, personalizante y socializada, que supone el respeto al otro.
  - Razonada, dialogante, no impositiva, que favorezca un clima de alegría.
  - Privilegiará el desarrollo de las capacidades de trabajo, sentido crítico y creatividad frente a la excesiva preocupación por los contenidos.
  - Tendrá como preocupación constante la formación permanente del profesorado.
  
- Los profesores se comprometen a formarse para estimular y orientar la instrucción y formación conveniente a sus alumnos/as.

Su incorporación al Colegio Ntra. Sra. de La Vega supone, por tanto, la aceptación del Ideario y el deseo de prestar la necesaria colaboración.

El profesorado ha de hacer suyo el Ideario del centro en su labor pedagógica, como punto esencial de su integración con el Proyecto Educativo del mismo.

El profesorado de este centro ha de poseer una decidida voluntad y propósito de irradiar sus conocimientos, de transmitirlos y de cooperar en la formación intelectual y personal de los alumnos/as. La enseñanza ha de ser más práctica y más viva.

La urbanidad, vestimenta y buenas costumbres serán transmitidas, con su propio ejemplo, a los alumnos/as.

- El Tutor tiene como misión cuidar de manera especial la atención individual prevista en el proyecto educativo del centro. A través de conversaciones con los alumnos/as, el Tutor atiende sus dificultades y les ayuda a formarse en todos los aspectos, secundando siempre a las familias en los ideales educativos que desean para sus hijos/as.
- Estimando que las familias son, en todo momento, los máximos responsables en la educación de sus hijos, el Colegio Ntra. Sra. de la Vega dispondrá de un Gabinete de Orientación Psicopedagógica para los mismos, con el fin de prestarles toda la ayuda necesaria que puede redundar en el proceso de mejora de sus hijos/as.

Las familias se comprometen a prestar la colaboración conveniente para que pueda realizarse la labor educativa prevista por el colegio, y sin cuya colaboración quedaría incompleta.

Las familias aceptan, desde el momento de la inscripción de su hijo/a, las Normas de Convivencia, el Proyecto Educativo de Centro, el Reglamento de Régimen Interior y el presente Ideario, con los cuales se declaran conformes.

## 2.2.- Principios educativos

De acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades el sistema educativo se inspira en los **siguientes principios**:

- a. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales,

culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

- c. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k. La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- l. El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- m. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- o. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- p. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- q. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- r. La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- s. El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

### 2.3.- Fines

El sistema educativo del Colegio Nuestra Señora de la Vega se orienta a la consecución de los siguientes fines:

- a. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- f. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l. Se prestará una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

### **3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

#### **3.1.- Entorno**

El colegio Ntra. Sra. de La Vega está situado en el que se conoce como "*Barrio del Pilar*". Esta zona empezó a desarrollarse en la década de los años 50 del siglo XX, con lo que cuenta con más de 70 años de existencia. El colegio se construyó en 1979 y tiene, por lo tanto, una larga tradición en el barrio.

Dentro de lo que es el barrio hay dos zonas claramente diferenciadas y que han estado en continua expansión, una con construcciones más antiguas y tradicionales y otra, más reciente en su creación, con mejores instalaciones, jardines, accesos, servicios públicos, etc.

Por estar en el colegio en la parte más antigua del barrio, su alumnado característicamente pertenecía a dicha zona, pero de unos años a esta parte también se nutre de alumnos y alumnas provenientes de la zona más moderna. Esta variedad hace que el colegio tenga una identidad propia en la que una de sus características principales es la integración. Más aún, actualmente la parte más moderna es la que proporciona al colegio mayor número de alumnos y alumnas, cuestión que está relacionada directamente con una población de familias más jóvenes.

Pero las zonas limítrofes también nos proporcionan alumnado, en menor porcentaje, pero no por ello menos importante. Con la expansión del barrio, las zonas limítrofes están mejor conectadas y esto hace que poblaciones como Alcobendas o San Sebastián de los Reyes también proporcionen alumnos y alumnas.

Del mismo modo, el colegio cuenta con un gran número de alumnos y alumnas de familias inmigrantes, de variada procedencia (orientales, latinoamericanos, y en menor medida de países del este de Europa.) El nivel laboral predominante de las familias del colegio es el de clase media, destacando dentro de ésta las profesionales liberales, las pequeñas industrias y los pequeños comercios.

Indicamos, además, que dentro de estas profesiones y la cantidad de familias jóvenes que integran el conjunto del colegio, en muchos casos ambos progenitores trabajan dando como consecuencia que la vida escolar y el ambiente del colegio, en muchos casos ambos progenitores trabajan, lo que la vida escolar y el ambiente del colegio formen una parte muy importante en el desarrollo del alumnado a nivel afectivo y social.

La mencionada situación laboral ha provocado, con el paso del tiempo, un cambio en la educación de los hijos e hijas, en lo que se refiere a la responsabilidad, pasando a estar cada vez más en manos del colegio. Al pasar más tiempo el alumnado en el colegio, además de sus clases cuentan con una gran cantidad de actividades extraescolares. Nos encontramos con una situación en la que el colegio contribuye en gran medida a la formación afectiva de los alumnos y alumnas. Aquí es donde debemos pensar en la formación integral del alumnado, no solo tienen su horario de clases, sino que también amplían el tiempo de permanencia en el centro, dando mayor importancia a la mencionada formación integral.

La relación con sus compañeros y profesores es cada vez más relevante en su formación y con esta nueva situación en mente, el colegio basa también sus actuaciones. Este cambio en la responsabilidad afectiva del alumno o alumna ha provocado, a su vez, que los padres deleguen más en nosotros y que, por consiguiente, nos responsabilicen en mayor medida de los problemas que hayan podido surgir y cada vez menos en los logros obtenidos.

### **3.2.- Estructura del centro**

Etapas educativas	Unidades autorizadas	Autorización	Unidades en funcionamiento
Ed. Infantil 1er ciclo.	03	O. M. 27/01/2003	02
Ed. Infantil 2do ciclo.	09	O. M. 09/01/1995	09
Ed. Primaria	18	O. M. 09/01/1995	18
Ed. Secundaria	12	O. M. 09/01/1995	12
Bachillerato	04	O. M. 09/01/1995	04

### 3.3.- Concierto educativo

09	Unidades de Educación Infantil (2º Ciclo)	Bilingüe.
18	Unidades de Educación Primaria (1º a 6º)	Bilingüe.
12	Unidades de Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º)	Bilingüe: 1º, 2º y 3º.

### 3.4.- Infraestructuras del centro

Además de las 50 aulas destinadas a las clases, el centro cuenta con las siguientes dependencias:

- 3 laboratorio de Física, Química y Ciencias Naturales.
- 3 Aulas de Informática.
- Aula de Música.
- Aula de Dibujo.
- Aula de Tecnología.
- Aula de Expresión Plástica.
- Salón de actos.

#### INSTALACIONES DEPORTIVAS

- 2 Gimnasio cubierto.
- 2 Pistas multideporte.
- Sala de Artes Marciales.
- Dos canchas de baloncesto.
- Pista de fútbol infantil.

### 3.5.- Características del alumnado

En el Colegio hay matriculados alrededor de 960 alumnos de ambos sexos.

En los últimos años ha descendido el número de alumnos que solicitan plaza en Bachillerato y de Segundo Ciclo de Educación Infantil. Sin embargo, ha aumentado el número de alumnos y alumnas de los que solicitan entrar en Primer Ciclo Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

La procedencia del alumnado ha variado a causa del descenso de la natalidad en la zona de influencia del Colegio. Cada curso aumenta el número de alumnos inmigrantes de procedencia sudamericana, árabe, china... que entran en el Colegio enviados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización. La mayoría de estos alumnos/as se caracterizan por el bajo rendimiento escolar debido al desconocimiento del idioma castellano, por lo que se les aplican medidas de apoyo.

Existe un buen nivel de participación en todas las actividades y actos que se organizan en el Centro, tanto en aspectos culturales, deportivos e incluso lúdicos.

Los antiguos alumnos/as participan en este tipo de actividades que pretenden contribuir a la formación integral del alumnado.

La edad de los padres oscila entre 30 y 50 años, situándose las frecuencias más altas entre 35 y 45.

En el 50 por ciento de los casos, los alumnos/as tienen o han tenido hermanos/as en el Colegio.

El nivel sociocultural de las familias puede calificarse de medio. Un porcentaje medio de padres y madres han cursado estudios superiores o técnicos de grado medio.

Sin embargo, un pequeño porcentaje de los padres y madres poseen solamente estudios primarios.

La situación socio-profesional es generalmente buena. Un aceptable porcentaje de padres y de madres ocupan cargos directivos o son técnicos cualificados o empresarios.

Alrededor de un 25 por ciento son administrativos, autónomos o funcionarios. Aunque, últimamente, se nota un crecimiento en familias en las que algún miembro está en paro dada la actual situación económica.

Se establece con carácter obligatorio para todos los alumnos/as del Centro la Uniformidad, tanto la colegial como la deportiva, con el fin de lograr la igualdad social de los discentes, al menos en su aspecto externo.

### **3.6.- Características del profesorado**

El profesorado del centro tiene una gran experiencia y profesionalidad lo que se traduce en una gran implicación en todos los ámbitos del colegio. Con el paso del tiempo se ha ido produciendo un relevo generacional, el cual ha provocado que gran parte de la plantilla se encuentre en una franja de edad entre los 25 y los 35 años. Un gran número de profesores poseen doble titulación, lo que se traduce en una gran versatilidad. Del mismo modo es una plantilla que está en constante formación, realizando cursos de idiomas con el fin de obtener titulaciones que les permita la enseñanza en inglés, debemos tener en cuenta que el colegio es bilingüe y los profesores se han implicado de una manera muy importante en el proyecto de implantación del bilingüismo en Educación Primaria y Educación Secundaria y, posteriormente en Bachillerato.

### 3.7.- Características del personal no docente

El centro cuenta con una Secretaría compuesta de cuatro empleados. La labor administrativa es también muy importante y el personal encargado de esta tarea es muy profesional y conocedor de la normativa vigente, lo que les permite resolver con soltura cualquier incidencia, consulta o duda que pueda surgir.

Igualmente, el centro cuenta con dos conserjes que también realizan tareas de mantenimiento, y con un equipo de 10 personas encargadas de la limpieza.

El servicio del comedor es también muy importante y por ello se realiza un menú mensual en el que se tiene como prioridad el equilibrio en la dieta. Las alergias y comidas especiales por determinadas enfermedades también son tenidas muy en cuenta. El servicio de comedor es suministrado por una empresa externa que prepara todas las comidas en el propio centro.

## 4.- CARÁCTER PROPIO Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El Colegio Ntra. Sra. de La Vega se creó en 1979 como una institución educativa laica que prepara a sus alumnos y alumnas en una formación académica de alto nivel, y bajo unos principios y valores humanos universales. La continuidad de este proyecto queda garantizada gracias a un equipo de profesionales altamente cualificados e identificados con el ideario del Centro.

Tenemos como objetivo dar a nuestros alumnos y alumnas una educación de calidad y excelencia. El carácter identitario del centro asegura una educación integral, personalizada, amplia y coherente. Proporcionamos un clima de trabajo intenso y de alta exigencia personal, al tiempo que se transmiten valores que aporten referencias y criterios claros de comportamiento, así como capacidad crítica y responsabilidad personal.

Contamos con herramientas de aprendizaje y comunicación muy innovadoras, ya que el aprendizaje de idiomas y el dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituyen elementos básicos del proyecto, junto con las últimas corrientes pedagógicas basadas en Metodologías Activas de Enseñanza (metodología Pikler y Montessori, pedagogía Waldorf, Trabajo Cooperativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, etc.)

Somos conscientes de la importancia que tiene el dominio y conocimiento de nuestra propia lengua, pero además de la necesidad de saber una o más lenguas extranjeras - inglés -, sobre todo, en una sociedad, como la que hoy tenemos que vivimos en un contexto plurilingüe y multicultural.

Hablar y dominar un idioma extranjero – inglés –, ya nos abre de por sí muchas puertas para la comunicación con las personas que nos rodean. Hoy día, en el contexto de “aldea global” que vivimos,

el mundo se está haciendo cada vez, más pequeño, en el mundo laboral, los negocios y, hasta en las relaciones personales.

#### **4.1.- Prioridades**

Siguiendo nuestro principio de "Innovadores por Tradición", el Colegio Ntra. Sra. de La Vega ha elaborado un Proyecto Educativo que prepara a sus alumnos y alumnas, a través del esfuerzo, de la responsabilidad, y del trabajo diario para la toma de decisiones, con el fin de tener una mentalidad libre y emprendedora para elegir en su futuro.

#### **4.2.- Excelencia educativa**

El Colegio Nuestra Señora de La Vega es una institución educativa de carácter privado – concertado que abarca todos los niveles educativos, desde Educación Infantil hasta Bachillerato, cuyo objetivo es preparar a nuestro alumnado para la toma de decisiones, promoviendo sus capacidades, la actitud crítica, sus aptitudes científicas, humanísticas y artísticas, desarrollando hábitos de esfuerzo, responsabilidad y trabajo diario, sabiendo que, con mentalidad emprendedora, serán los líderes del futuro.

#### **4.3.- Educación integral y personalizada**

Toda nuestra acción educativa tiene su fundamento en la consideración de la persona en su unidad e integridad. Desarrollamos una educación personalizada, en la que el protagonista principal es la persona y aspiramos a una formación completa que atienda a la totalidad del ser humano. Por ello, la concepción fundamental de nuestro modelo educativo presenta al individuo en tres dimensiones: singularidad, autonomía y apertura. Ofrecemos una educación integral porque englobamos todos los aspectos del ser humano, en un clima de libertad y responsabilidad personal.

#### **4.4.- Inmersión lingüística**

Somos conscientes de la importancia que tiene el conocimiento de nuestro propio idioma y de una o más lenguas extranjeras en nuestra sociedad actual. Este proyecto educativo plantea como un objetivo fundamental formar a los alumnos y alumnas bilingües en español e inglés. Desde Educación Infantil hasta la ESO contamos con "Auxiliares de conversación nativos" en lengua inglesa. Nuestros puntos fuertes más importantes son: el progresivo incremento tanto cualitativo como cuantitativo de la enseñanza del inglés; la excelente formación de nuestro profesorado; refuerzo con auxiliares de conversación; además, realizamos evaluaciones externas con las universidades de Cambridge y Oxford.

#### **4.5.- Actividad deportiva**

La práctica del deporte es fundamental en el desarrollo físico, intelectual y emocional de los individuos; especialmente, en la etapa inicial de la vida de una persona. Nuestra propuesta educativa, en su afán de abarcar una educación integral, promueve esta área de formación para contribuir en el pleno desarrollo de nuestros alumnos y alumnas.

El desarrollo motor, la adquisición de buenos hábitos, la formación en valores y el esfuerzo para conseguir ciertas metas son elementos que conforman una potente herramienta de educación integral que les proponemos y que podrán interiorizar y usar a lo largo de su vida.

#### **4.6.- Expresión artística**

Ofrecemos, a través de las escuelas de danza y música, una amplia diversidad de actividades que promocionan diferentes disciplinas artísticas y sus diferentes formas de expresión. La música promueve la libertad en nuestro alumnado; así como, la creatividad y la capacidad de expresión. La danza o el baile en sus diferentes vertientes es otra herramienta que aportan equilibrio, desarrolla la imaginación, es útil para adquirir ritmo, propicia la psicomotricidad gruesa, incrementa la coordinación, etc. El teatro y la interpretación tienen un papel relevante en nuestra educación integral, ya que sirve de medio para fomentar la comunicación, desarrollar la creatividad y la capacidad artística.

#### **4.7.- Misión**

La misión del Colegio Ntra. Sra. de La Vega es formar personas del futuro, integradas en la sociedad, felices, responsables, autónomos para poder tomar decisiones en libertad y de ser útiles a los demás mediante su ejemplo y colaboración.

#### **4.8.- Visión**

En nuestro Colegio queremos ser un centro de referencia de la educación, tanto en su vertiente académica y docente como en la formación en valores. Se propone ser reconocido por su carácter innovador en la digitalización de las "Aulas del Futuro", el bilingüismo, la incorporación en las aulas de Metodologías Activas de enseñanza, el fomento de la cultura y las humanidades, por el desarrollo del deporte, por su vinculación con las familias y por su integración y arraigo en el entorno social en que está situado.

#### **4.9.- Familias**

En el Colegio Ntra. Sra. de La Vega realizamos un servicio para la sociedad, pues intentamos satisfacer las necesidades de escolarización y con nuestro desempeño profesional contribuimos a propiciar la igualdad de oportunidades.

Consideramos que la actividad educativa que llevamos a cabo con el alumnado es colaborativa, pero nunca será sustitutiva ni reemplazable de la acción educativa familiar. El derecho, el deber y la responsabilidad sobre la educación de los hijos e hijas corresponde siempre a sus familias; a ello contribuye el centro educativo con su ayuda. La relación de las familias con el tutor o tutora y el profesorado de sus hijos e hijas constituye un elemento fundamental de la vida colegial.

Estamos convencidos de que una educación integral y personalizada de calidad es posible cuando familia y colegio comparten valores y principios educativos, y actúan de manera coordinada.

#### **4.10.- Alumnado**

El logro de un buen ambiente educativo y el trato amable forman parte de nuestro proyecto educativo. Así puede constatarse en nuestras aulas e instalaciones, en las que transcurre el día a día de nuestras alumnas y alumnos.

El objetivo del Colegio Ntra. Sra. de La Vega es el desarrollo integral de la persona y, para eso, se proporcionan espacios y dinámicas amables de convivencia. Las clases son una ocasión de aprender, compartir y disfrutar, y son el origen de numerosas iniciativas de calidad e innovación impulsadas por el profesorado, alumnos y alumnas.

## **5.- OBJETIVOS**

### **5.1.- Objetivos de ámbito pedagógico**

1. Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.

2. Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.
3. Establecer por medio del Reglamento de Régimen Interno y el Plan de Convivencia el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos, sin olvidar sus deberes.
4. Propiciar una comunicación-información entre alumnado y profesorado basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
5. Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas despertando en el alumno/a la confianza y la automotivación.
6. Desarrollar la capacidad de los alumnos/as para convivir armónicamente con todo tipo de personas, en las más variadas agrupaciones y para los fines más diversos.
7. Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno/a concreto y de la elección de su camino para la vida.
8. Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional, así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares de los alumnos/as.
9. Promover e implementar un compromiso social del alumno/a que pueda desarrollar durante su vida académica y profesional.

## **5.2.- Objetivos del proceso de enseñanza – aprendizaje**

1. Enfocar todos los procesos desde una perspectiva global que permita al alumno/a desarrollar su creatividad y su aprendizaje de una manera autónoma.
2. Seleccionar contenidos curriculares que resulten significativamente interesantes y funcionales para los alumnos/as.

3. Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno por medio de la apertura del Colegio al barrio/municipio.
4. Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
5. Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.
6. Capacitar a los alumnos/as en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera cada vez más autónoma.
7. Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos/as.
8. Organizar el grupo-clase de forma que se favorezca el aprendizaje de todos/as y cada uno de los miembros del mismo.
9. Utilizar técnicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión y madurez del grupo/clase.
10. Buscar y emplear las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para los alumnos/as con necesidades especiales.
11. Hacer de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero análisis de todo proceso educativo en general y de cada alumno/a en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.
12. Conseguir que el alumno/a se sienta comprendido y atendido como persona, como realidad educativa concreta.
13. Incluir las competencias clave en el currículo para que los alumnos/as sean capaces de desarrollar un aprendizaje significativo a lo largo de su vida.
14. Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación – TICs – para ayudar al alumno/a en su proceso de aprendizaje y adquisición de hábitos, aptitudes y actitudes.

### 5.3.- Objetivos de ámbito económico – administrativo

1. Proporcionar apoyo administrativo al profesorado.
2. Establecer métodos de archivo que integren la información administrativa y académica de todas las personas integradas en el centro.
3. Racionalizar el uso de los recursos para un mejor aprovechamiento de los mismos.
4. Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios y precisos.
5. Posibilitar la creación de comisiones activas que dinamicen la estructura organizativa del centro.
6. Potenciar las asociaciones de padres y madres y las de alumnos/as como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
7. Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
8. Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.
9. Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc.
10. Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
11. Conseguir que todo el personal docente se sienta útil y satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional.

#### 5.4.- Objetivos de ámbito humano y de servicios

1. Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todos los profesores y profesoras.
2. Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.
3. Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
4. Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los departamentos y la formación de equipos de ciclo y de etapa.
5. Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.
6. Propiciar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje y perfeccionamiento.
7. Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el Colegio.
8. Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación.
9. Potenciar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa (padres/madres, alumnos/as, instituciones, profesorado).
10. Informar y consultar a cada sector de la comunidad de aquellas actuaciones que les afecten.
11. Conseguir que nuestros alumnos /as desarrollen su vida cotidiana con entusiasmo y alegría.
12. Favorecer la convivencia y la socialización como medio de compensar el aislamiento.

13. Ofertar el servicio de comedor escolar, como una forma de atender a las necesidades de algunas familias.

## 5.5.- Objetivos de ámbito moral y de adquisición de valores

Para conseguir un óptimo desarrollo armónico de la personalidad hay que adquirir unos valores y principios éticos y sociales fundamentales que sirvan de referencia a las demás facetas de la persona. Así entendemos de este modo la educación y enseñamos a nuestros alumnos/as a:

1. Adquirir unos hábitos y costumbres de carácter personal que ayuden a las personas a estar a gusto consigo mismas y con los demás fomentando la mayor integración del grupo, pero respetando siempre los rasgos característicos de cada persona.
2. Enseñar normas de educación es fundamental para lograr la convivencia y el respeto entre las personas.
3. Fomentar la competitividad, dentro del marco fundamental de los valores éticos, es bueno para incentivar a los alumnos/as y para lograr un afán de superación personal, así como para prepararles para la vida real.
4. Desarrollar actividades extraescolares, así como la Educación Física, son fundamentales como complemento de su actividad intelectual y en su desarrollo personal.
5. Fomentar la comunicación entre los alumnos/as como medio de expresión de su propia personalidad e ideas y fomentar su capacidad de escucharse, comprenderse y ayudarse.
6. Inculcar en nuestros alumnos/as la “cultura del esfuerzo” y del trabajo bien hecho y el valor del sacrificio.
7. Promover valores básicos como la disciplina, el orden, el respeto, la exigencia consigo mismos y la tolerancia con los demás.

Los profesores se comprometerán a impartir este tipo de educación de la manera más sencilla y eficaz posible, aportando su competencia y su participación en aquellas actividades acordes con las normas que establecerá el Proyecto Educativo del Colegio.

Las familias, ya que a ellas y sólo a ellas les corresponde en primer lugar la responsabilidad de la educación de sus hijos/as, y que escogen, ejerciendo su derecho inalienable, el colegio Ntra. Sra. de La Vega y que saben que la finalidad prioritaria del mismo es la formación integral de sus hijos/as, también se deberán comprometer a colaborar estrechamente vinculados al profesorado y educadores para lograr los objetivos propuestos por el Colegio y que habrán aceptado libre y lealmente.

## **5.6.- Objetivos de ámbito social y cultural**

1. Promover la formación de grupos y la organización de actividades culturales y sociales.
2. Colaborar con las actividades promovidas por las asociaciones y entidades culturales.
3. Abrir las instalaciones para la utilización del edificio, sin ánimo de lucro y con finalidades de interés social.
4. Informar sobre todos los aspectos relacionados con los alumnos/as a las familias.
5. Favorecer los encuentros entre todo el alumnado del centro.
6. Potenciar la participación de las familias en la vida del centro.
7. Favorecer la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa para alcanzar un modelo de escuela abierta.

## **6.- CONCRECIÓN CURRICULAR DE CENTRO**

### **6.1- Educación Infantil**

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y le proporcionará estímulos que potencien su curiosidad natural y sus deseos de aprender. Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad de los alumnos, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten esas dificultades.

### **6.1.1- Educación Infantil Primer Ciclo**

Esta etapa educativa comprende desde 1 año hasta los 3 años de edad del alumno/a. A través de un programa de estimulación temprana desarrollamos al máximo todas las capacidades y habilidades físicas, intelectuales y sociales de nuestros alumnos/as. Con una metodología activa de enseñanza propia potenciamos la creatividad de nuestros alumnos/as, haciéndoles protagonistas de su propio aprendizaje. A través de experiencias lúdicas y del juego sumergimos a los alumnos/as en un entorno bilingüe español - inglés, trabajando a diario el desarrollo del lenguaje, la motricidad fina, la gruesa, el juego simbólico y la música, ayudándoles a crecer cada día.

### **Objetivos de Educación Infantil Primer Ciclo**

La Educación Infantil constituye una etapa educativa de carácter voluntario. Se ordena en dos ciclos, el primero comprende hasta los tres años de edad.

- Procurar la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una visión global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- Garantizar los principios de equidad e inclusión, así como en la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Trabajar directamente los centros docentes con los padres o tutores legales en la educación de sus hijos o tutelados. El compromiso de las familias con el centro implicará el respeto a su proyecto educativo y, en su caso, a su carácter propio.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Desarrollar capacidades relacionadas con emociones y afectos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

### **Metodologías Activas de Enseñanza**

En Nursery aplicamos nuestra original y personalizada metodología basada en la “Escuela Activa”. Trabajamos conceptos de la metodología Montessori y de la pedagogía Waldorf y Pikler, mezclando todas estas herramientas pedagógicas para ofrecer una buena educación de calidad. Nos centramos en la singularidad para conseguir que cada alumno aprenda de acuerdo con sus posibilidades y al ritmo que marque su desarrollo madurativo. Es de resaltar que de cada método educativo seleccionamos lo más relevante.

Usamos de cada método educativo lo que nos parece más apropiado para el desarrollo autónomo de nuestros niños y niñas, de manera que su aprendizaje sea significativo; esto es, que sean ellos los que, manipulando, indagando, sorprendiéndose y descubriendo asienten unos conocimientos que les sirvan de base firme para afianzar los siguientes.

En el nivel de Nursery se inicia un aprendizaje en español e inglés. Siempre desde la adaptación más coherente al desarrollo evolutivo de cada niño. Con una metodología original apoyada en un “Sistema Onomatopéyico” por el que los niños y niñas alcanzan, de forma natural, un adecuado nivel de conocimiento de los distintos fonemas en ambos idiomas. Además, les iniciamos en determinados conceptos matemáticos básicos e intuitivos.

### **Inmersión lingüística**

Estamos introduciendo un proyecto propio para iniciar a los niños y niñas, desde 1 año, en el aprendizaje del inglés a través de la inmersión lingüística. Cuenta con una metodología de trabajo activa, flexible y personalizada mediante juegos, canciones y actividades experimentales.

A través de audiciones diarias de fragmentos de música en inglés, se desarrolla en los niños y niñas la discriminación auditiva y la sensibilidad estética, facilitando el aprendizaje de otros idiomas a través de la identificación y el registro de los distintos sonidos y ritmos.

En Nursery estamos trabajando con metodologías innovadoras para facilitar la competencia comunicativa en inglés y una correcta pronunciación en este primer ciclo de la etapa de Educación Infantil.

Las maestras de Nursery poseen la habilitación en Lengua inglesa por la CAM. Además, contamos con la ayuda de auxiliares de conversación nativas en determinados momentos del día.

Los niños y niñas aprenden inglés de forma natural y espontánea, ya que están inmersos en un ambiente bilingüe, con un trato personalizado y a través del juego.

Nuestros niños y niñas desarrollan los registros lingüísticos en castellano e inglés a la vez, aprenden de forma conjunta y con la misma metodología, compartiendo idénticos objetivos de aprendizaje.

## Habitos y rutinas

La etapa de primer ciclo de Educación infantil, se considera la más importante para la adquisición, asimilación y aprendizaje de los hábitos, mediante rutinas, ya que las niñas y niños son verdaderos imitadores de los adultos que se encuentran a su alrededor. La inculcación de hábitos en esta etapa ayuda al desarrollo moral, afectivo y social del niño o niña, así como también les facilitará el aprendizaje de diversas acciones en la vida diaria, interiorizando dichos hábitos y finalmente adquiriendo una autonomía cada vez mayor en sus acciones.

En Educación Infantil son muy importantes las rutinas porque son sobre las que se estructura la jornada escolar, y la asamblea es una de ellas.

- a. La **Asamblea** se desarrolla a diario en nuestro Centro, tanto al principio como al final de la jornada escolar. Y tiene como objetivo principal generar un espacio de diálogo y reflexión entre los niños y niñas y su maestra.

Se trata de motivar a los alumnos y alumnas, mediante tareas y actividades diversas, el desarrollo de sus competencias, lingüísticas, cognitivas y sociales.

En definitiva, la asamblea fomenta la expresión, comunicación y socialización, ayudando y motivando a los niños para que participen y expresen sus vivencias y emociones al resto de compañeros y maestros. De esta manera, contribuye a reforzar valores como el compañerismo, la solidaridad y la empatía.

- b. El momento de la **comida** se convierte en situaciones privilegiadas de relación entre los niños y niñas, y maestras y educadoras. Se comparten pequeños diálogos y detalles propios de la convivencia, y así mismo se generan momentos de aprendizajes entre iguales.

Las maestras y educadoras trabajan para ofrecer una atención de calidad que priorice el respeto a los niños y niñas de nuestro Colegio por encima de todo: atendiendo a cómo se habla, a qué acciones se hacen, a cómo se les acompaña, a cuánto tiempo se les ofrece... Darles una atención individualizada y de referencia les ofrecerá apoyo y seguridad.

- c. Los niños y niñas duermen la **siesta** porque lo necesitan. El sueño es necesario para el buen funcionamiento del organismo, la siesta contribuye a la buena salud física y psíquica. Son momentos de calma en el que se satisfacen una de las necesidades más básicas de la infancia.

La siesta es fundamental para nuestros pequeños, son muchos los beneficios que aporta este paréntesis de descanso en su ajetreado día y se convierte en una necesidad fisiológica para su desarrollo sano tanto o más que la alimentación.

- d. Los **juegos** son una herramienta importante para el aprendizaje y desarrollo cognitivo de los niños y niñas, además de lo divertido que puede resultar.

Los juegos Montessori para niños de 0 a 3 años sirven para estimular su aprendizaje. Con ellos, se desarrolla su vocabulario, su razonamiento lógico, la motricidad, y empezarán a tomar conciencia de sí mismos.

La metodología Montessori es un método educativo que se basa en el respeto y la estimulación de los niños. En él se provee de un ambiente adecuado para el aprendizaje de los pequeños: ordenado, llamativo, sencillo, real y cada uno de los objetos necesarios para el desarrollo de los niños/as.

### **6.1.2- Educación Infantil Segundo Ciclo**

Esta etapa comprende desde los tres hasta los cinco años de edad del alumno. Se divide en tres cursos académicos: 3 años, 4 años y 5 años, y se continúa con su desarrollo motor y cognitivo, manteniendo el bilingüismo español-inglés como vehículo de comunicación. Entre los 3 y los 6 años, el niño experimenta una considerable evolución. Comienza este segundo ciclo de la Educación Infantil con un precario control de su propio cuerpo, una socialización y una capacidad de comunicación limitadas y un mundo afectivo incipiente. A los seis años, el niño tiene ya un considerable dominio del espacio, un interés por relacionarse con los demás y un universo afectivo más amplio y rico en experiencias. A lo largo de este ciclo empieza a comprender el ambiente inmediato y a manejarse en nuevas situaciones.

El juego, la experimentación y la realización de actividades de carácter globalizado parecen un medio eficaz para conseguirlo.

Los horarios se estructurarán a través de ciertas rutinas que ayuden a los niños/as a orientarse temporalmente y que les faciliten la adquisición de determinados hábitos. En cuanto a la organización del tiempo dentro del aula, las sesiones deben ir promoviendo, paulatinamente, el aumento de la capacidad de concentración del niño/a frente a la inicial dispersión.

La metodología se seleccionará en función del tipo de contenido o actividad que se va a desarrollar, así como de las características del alumno/a de este ciclo educativo. En el aula se debe trabajar de forma individual y en grupo. La exploración y la curiosidad espontáneas deben ser aprovechadas para el aprendizaje.

En estas edades, la familia es especialmente importante en la educación del niño. Es necesaria la colaboración y coordinación entre la familia y el centro a fin de actuar de modo congruente, consensuando pautas de actuación conjuntas y coordinadas y estableciendo de común acuerdo los límites por los que discurra el comportamiento del niño. Es especialmente importante su participación y ayuda en el período de adaptación del niño al centro y al aula.

La evaluación forma parte del proceso educativo, se basa en la observación directa y sistemática y debe permitir determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos y realizar los ajustes pertinentes.

Se partirá de una evaluación inicial que recabará información acerca de las características del niño, de su familia y del medio en el que vive y del que procede para establecer los mecanismos y recursos que, con mayor probabilidad, orienten al niño hacia el éxito escolar.

Al final del segundo ciclo de la Educación Infantil se deberán haber logrado los objetivos propuestos. Se llevará a cabo una valoración cualitativa de los objetivos conseguidos y del nivel de madurez alcanzado por cada niño/a, como referencia para la planificación e inicio de la Educación Primaria.

Las áreas del segundo ciclo de la Educación Infantil son las siguientes:

- » Crecimiento y armonía.
- » Descubrimiento y exploración del entorno.
- » Comunicación y representación de la realidad.

En el segundo ciclo se iniciará el aprendizaje de la lectura y de la escritura en función de las características y de la experiencia de cada alumno, se propiciarán experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión plástica y visual.

### **Objetivos de Educación Infantil Segundo Ciclo**

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias. Adquirir una imagen ajustada de sí mismos.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
- d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- e) Desarrollar capacidades relacionadas con emociones y afectos.
- f) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir pautas de convivencia y de relación, así como aprender a ponerse en el lugar del otro y la resolución de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Aproximarse e iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera.
- i) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- j) Promover y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

### **Metodologías Activas de Enseñanza**

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo sensorial, intelectual y afectivo de niñas y niños. Progresivamente, se atiende al desarrollo del movimiento y de los hábitos de control, a las diferentes formas de comunicación, al lenguaje y a las pautas elementales de convivencia. Se facilita que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada, y adquieran autonomía personal.

Para poder conseguir lo anterior, en el Colegio Nuestra Señora de la Vega estamos empezando a introducir en el 2º Ciclo de Educación Infantil determinadas Metodologías Activas de Enseñanza, concretamente:

- **Metodología Montessori:**  
Este método pone al niño en el centro del aprendizaje, adaptando las tareas a las capacidades de cada alumno o alumna y convirtiendo a las educadoras en acompañantes de su desarrollo cognitivo y físico. Para ello, en esta metodología también desempeñan un papel fundamental las familias, pues deben adoptar una actitud parecida cuando sus hijos e hijas están fuera del colegio. Este método aportará a nuestro alumnado confianza, autonomía y otros conceptos que entran en el área de las “inteligencias múltiples”.
- **Metodología Waldorf:**  
Tomaremos de este método en la etapa de Educación Infantil el trabajo por medio de actividades absolutamente manuales y manipulativas, centrándonos en el arte, la música y la creatividad en general.
- **Naturescuela: aprender de y en la naturaleza.**  
Nos basaremos en el contacto directo con la naturaleza y con actividades al aire libre. Un interesante método, que puede aplicarse de manera sencilla en el área rural pero que también puede adaptarse a la ciudad.

Los tipos de metodología que trabajaremos en Educación Infantil son muy variados, pero prácticamente todos se reúnen en la noción de “Metodología Activa de Enseñanza”, en el que se apuesta por la máxima participación e involucración de los niños y niñas.

## Inmersión lingüística

El idioma es un aspecto fundamental en un mundo que depende de la comunicación y la colaboración. Ser capaz de comunicarse de manera fluida en inglés es fundamental. Ser bilingüe en inglés y español representa una ventaja enorme.

Los alumnos y alumnas de esta etapa del Colegio Nuestra Señora de La Vega pasan gran parte de su tiempo escolar experimentando este idioma en una gran variedad de contextos y situaciones diferentes. Se les brinda la oportunidad de practicar sus habilidades lingüísticas.

Los niños y niñas aprenden enormemente al ver sus series favoritas de televisión o al ir a ver una película en inglés. Internet nos ofrece un buen recurso de información que incluye música, lecturas interactivas y juegos en línea, los cuales contribuyen a mejorar el nivel de inglés. ¿Por qué no jugar en inglés o quedar con los amigos y amigas para hablar en inglés? En las fiestas de cumpleaños se pueden incorporar canciones, juegos y actividades en inglés.

## Trabajo, hábitos y rutinas

- a. Para lograr una **educación matemática** de calidad para niños de 3 a 6 años fortalecemos los procesos infantiles de resolución de problemas y razonamiento, así como los de representación, comunicación y conexión de ideas matemáticas.

Junto con este planteamiento, vamos desarrollando diversos contextos de enseñanza desde lo concreto hasta lo abstracto. En nuestro colegio contextualizamos el bloque lógico – matemático con situaciones de vida cotidiana, materiales manipulativos y juegos para enseñar el álgebra temprana, por ejemplo. Además, utilizamos recursos literarios y tecnológicos que son también muy útiles y necesarios porque están presentes en la vida de las niñas y niños y les permiten establecer conexiones entre conocimientos, lo que les provoca una gran motivación, sobre todo los cuentos o el uso de algún dispositivo electrónico, como la pizarra digital.

- b. La **psicomotricidad** está orientada al desarrollo motor, cognitivo y socioafectivo del niño a través del movimiento, el juego y las relaciones con los compañeros.

Cada día es mayor la necesidad e importancia de realizar un buen trabajo de iniciación deportiva, tanto en el ámbito de rendimiento como en el ámbito de deporte y salud. La

psicomotricidad junto con los juegos predeportivos contiene todos los ingredientes necesarios para ofrecer a los niños y niñas de cortas edades (3-6 años) un abanico motriz significativo para su futuro.

La importancia de realizar estos juegos aumenta en niños de edades tempranas, puesto que constituyen el primer contacto del niño o niña con el deporte.

- c. Los **hábitos de trabajo** están basados en la “Escuela Activa”, un método que fomenta el pensamiento crítico de las alumnas y alumnos, lo que les permite trabajar de manera cooperativa y resuelven problemas de la vida real. A través de este método los niños y niñas plasman sus ideas y pensamientos, mejoran sus habilidades sociales, aumentan la comunicación, razonan por sí mismos, aprenden jugando y son protagonistas de su aprendizaje.

Se trabaja de manera transversal sobre temas como el reciclaje, las profesiones, los medios de transporte, el propio cuerpo y los animales. El objetivo principal es conseguir que los alumnos y alumnas refuercen los conocimientos que ya tengan y que adquieran nuevos por medio de las metodologías activas.

- d. La **educación sensorial** es un proceso que las niñas y niños deben de ir experimentando progresivamente, no es un camino inmediato. El niño o niña irá avanzando progresivamente hasta alcanzar la madurez sensorial que se produce alrededor de los 6 años. Las necesidades irán cambiando conforme el niño o niña va creciendo y aprendiendo.

La educación sensorial ayuda a los niños y niñas a aprender a comunicarse a través de todos sus sentidos, a razonar de manera lógica, a conocer el cuerpo de manera amplia; a ser autónomo en prácticamente todas las actividades del día a día, y, aceptando las normas y siendo capaz de trabajar en grupo.

## 6.2- Educación Primaria

La etapa de Educación Primaria forma parte de la enseñanza básica, de carácter obligatorio y gratuito, comprende tres ciclos de dos años académicos de duración cada uno y, en general, se cursará entre los seis y los doce años de edad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una visión global y se adaptará a sus ritmos de trabajo. En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo del alumnado.

Nuestro centro es Bilingüe en inglés acreditado por la Comunidad de Madrid hasta 6º de Primaria, y también por proyecto propio y cuenta con auxiliares nativos de conversación.

Se imparten en inglés las asignaturas de: inglés, Social y Natural, Arts y Educación Física. Además, de acuerdo con la legislación vigente para centros concertados bilingües, nuestros alumnos/as son preparados para los exámenes oficiales de Oxford y Cambridge English Language Assessment: Movers, Starters, Flyers, KET y PET.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos/as los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

### **Objetivos de Educación Primaria**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, la lengua inglesa, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas en este idioma.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y estereotipos de cualquier tipo.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

### **Objetivos específicos del Colegio en la etapa de Educación Primaria**

Además de los objetivos oficiales estipulados en el apartado anterior, el Colegio tiene como objetivos propios para la etapa de E. Primaria, los siguientes:

1. Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.
2. Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.

3. Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las reglas y normas que se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando los puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.
4. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.
5. Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humanas y obrar de acuerdo con ellos.
6. Inculcar las normas de respeto y de educación como medio para garantizar la convivencia en la sociedad.
7. Alcanzar valores relacionados con el espíritu de sacrificio y esfuerzo. Valorar las ventajas del trabajo bien hecho.
8. Implantar un verdadero sistema de enseñanza bilingüe español-inglés. Apostamos por un modelo de bilingüismo aditivo y no sustractivo. Este es uno de los factores diferenciales más significativos de nuestra filosofía lingüística ya que el hecho de que el bilingüismo sea aditivo o sustractivo influye de manera determinante, no sólo en el beneficio que pueda tener para el alumno que llegará a ser bilingüe, sino también en la forma en que ambos idiomas están representados en su mente.

» El aprendizaje de un segundo idioma puede ser una ventaja si la persona que lo estudia se encuentra en un entorno en el que éste se suma, y no se resta, al aprendizaje de la lengua materna.

» Creemos que, para lograr el bilingüismo, el desarrollo paralelo de la lengua materna resulta imprescindible. Es esencial para el desarrollo cognitivo, madurativo y emocional del educando y que es fundamental para el mantenimiento de su identidad cultural. El correcto aprendizaje y una adquisición adecuada de la lengua materna fomenta la conciencia intercultural y permite a nuestros alumnos valorar y permanecer en contacto con la lengua, literatura y la cultura de su país natal, mientras obtienen los beneficios de la adquisición de una segunda lengua, en este caso, la inglesa.

» Entendemos que la enseñanza de una lengua no debe responder a un modelo predeterminado y preceptivo, sino que ha de estar enmarcado en las experiencias previas, las necesidades y los intereses de los alumnos.

» Diferenciamos y favorecemos en nuestro proyecto lingüístico la adquisición básica de destrezas comunicativas y la adquisición de habilidades lingüísticas académicas.

» Estamos convencidos de que las necesidades de los alumnos se pueden atender adecuadamente si el aprendizaje de la segunda lengua se presenta mediante contextos significativos y no simplemente como una serie de habilidades que deben adquirir progresivamente.

## **Metodologías Activas de Enseñanza**

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a las alumnas y alumnos los aprendizajes y las nociones básicas de la cultura, y los hábitos de convivencia, estudio y trabajo. Orientada a lograr una formación integral, contribuye al desarrollo de la personalidad y a obtener buenos resultados en la Educación Secundaria Obligatoria. La acción educativa en esta etapa procura la integración de las distintas experiencias y aprendizajes, adaptándose a los ritmos de trabajo de cada alumno y alumna.

Al ser el Colegio Nuestra Señora de La Vega un centro bilingüe, la mitad de las materias de esta etapa se imparten en inglés. El bilingüismo en nuestro colegio es mucho más que aprender dos idiomas. Las ventajas prácticas de que un niño o niña aprenda dos idiomas desde pequeño resultan muy interesantes. Pero, además diferentes estudios apuntan a que proporciona otros beneficios cognitivos, especialmente a la hora de estructurar y desarrollar el cerebro. Además, seguimos las recomendaciones del Consejo de Europa, lo que permite que más del 90 % del alumnado finalice la Educación Primaria con un nivel de inglés A2, certificado por Cambridge.

Las Metodologías Activas de Enseñanza que implementaremos en esta etapa educativa serán:

- **Aprendizaje Cooperativo:**

El grupo tiene que trabajar conjuntamente porque es así como se logran los objetivos, al mismo tiempo que cada miembro del equipo consigue los suyos.

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):**

De todas las Metodologías Activas en Educación Primaria, esta es una de las más centradas en la cooperación entre los niños y niñas, pues consiste en la formación de diferentes grupos de alumnos y alumnas que deben de actuar de manera conjunta para llevar a cabo los proyectos que les hayan planteado. Con ello se promueve el desarrollo de habilidades sociales en Educación Primaria, que el alumnado deberá poner en práctica en su futuro: cooperación, comunicación, asertividad...

- **Gamificación:** aprender a base del juego.

Para los niños y niñas de 6 a 12 años es el juego una herramienta importante de aprendizaje. Para ello, la gamificación trata de promover el aprendizaje de conocimientos y habilidades sociales por medio de la diversión.

En particular, mediante los juegos ligados a las TIC, pues los niños y niñas actuales, se les considera “nativos digitales”. Una de sus ventajas es la mayor predisposición y motivación de los alumnos y alumnas a realizar estas actividades. Por ello, se considera una de las metodologías preferidas por los más pequeños.

## Idiomas

En nuestro Colegio se imparten en lengua inglesa, al menos, un tercio del horario lectivo, teniendo en cuenta que, además del área Primera Lengua Extranjera – inglés –, se imparten al menos dos áreas más del currículo de Educación Primaria, siendo una de ellas preferentemente el área Ciencias de la Naturaleza.

Los auxiliares de conversación, son un recurso importante para el apoyo del docente del programa bilingüe. Son personas con titulación universitaria, habitualmente jóvenes, procedentes de países de habla inglesa que refuerzan el aprendizaje de lenguas extranjeras por parte de los alumnos y alumnas. Además, aportan valores culturales y complementan el trabajo de los maestros y profesores en el aula. Habitualmente, en nuestro centro tenemos cuatro auxiliares de conversación que son distribuidos en función de las etapas.

Se realizan en el mes de mayo.

Primero se realiza una prueba de nivel (aproximadamente en febrero) para saber a qué nivel se presentarán los alumnos en mayo.

El objetivo es conseguir que los alumnos y alumnas finalicen la etapa de Educación Primaria un nivel de A2 o B1 (según el Marco Común Europeo de las Lenguas)

En función de los resultados obtenidos se presentará a la prueba PET o KET.

En ambas pruebas se evaluará tanto el lenguaje oral como el escrito a nivel de comprensión y expresión.

Si se supera el nivel KET, el alumno o alumna obtendrá el nivel A2.

Si se supera el nivel PET, el alumno o alumna acreditará el nivel B1.

En ambos casos, tanto con nivel A2 como B1, el alumno podrá acceder a una Sección Bilingüe en la Educación Secundaria Obligatoria.

Es en 6º de Primaria donde los alumnos y alumnas demuestran el nivel alcanzado al final del proceso de aprendizaje de la etapa de Educación Primaria.

## Habilidades y capacidades

- a) La llegada del coronavirus obligó a la sociedad a reinventarse y adaptarse a un nuevo escenario para el que solo unos pocos estábamos preparados. Gracias a la **tecnología digital** la educación en nuestro centro no se detuvo durante el confinamiento.

El reto lo superamos y aprendimos que tenemos que incrementar las competencias digitales tanto de alumnos como de docentes. Aunque es cierto que la tecnología se integra cada vez más en los procesos educativos, hay que seguir formando continuamente en **habilidades**

**digitales.** Un alumnado bien formado será capaz de abordar cualquier tipo de proyecto educativo dentro y fuera del aula.

- b) En la etapa de Educación Primaria se observa un beneficio mayor en cuanto al aprendizaje de una segunda lengua, debido a que se aprenden el idioma propio y el extranjero como si fueran su lengua materna, absorbiendo la entonación, pronunciación, etc. mucho mejor que un adulto. Esto se debe a la plasticidad del cerebro de estas edades, la cual permite el conocimiento de los idiomas de forma natural.

En la niñez el cerebro puede diferenciar con mayor facilidad los fonemas, las entonaciones, los sonidos, etc. Es el momento de la vida de una persona en el que está más preparado para la adquisición de un segundo idioma, por lo que el **bilangüismo en la etapa de Educación Primaria** es fundamental para su aprendizaje al corto plazo. Como también, al largo plazo, porque es un punto a favor en el acceso al mercado laboral, ya que la persona posee la capacidad para expresarse en dos idiomas.

- c) La etapa de Educación Primaria son años cruciales. Tendrán que adquirir nuevos hábitos: hacer deberes, con el tiempo tendrán que memorizar y estudiar algunos conceptos, realizar esquemas, etc. Es en esta etapa cuando se sientan las bases para evitar el fracaso escolar.

En los primeros cursos de la etapa es normal que las alumnas y alumnos tengan que acostumbrarse a hacer “deberes” con cierta regularidad. Lo usual es que las tareas, no los lleven más de media hora. Sin embargo, lo más importante en los primeros cursos de Educación Primaria es las niñas y niños adquieran los hábitos de hacerlos de **forma autónoma**.

**Adquirir autonomía** es la base de la formación de una personalidad madura, porque conlleva adquirir el hábito de la responsabilidad personal.

- d) A lo largo de toda la etapa de Educación Primaria, los niños y niñas irán creciendo, esto exige un ajuste a todos los niveles, desde el modo de tratarlos, cómo se relacionan entre ellos, a sus progresivos cambios de gustos, humor, etc. Poco a poco dejaremos de verlos como niñas y niños, porque irán convirtiéndose en adolescentes.

Entre los 7 y 8 años las niñas y niños, dependiendo del desarrollo del individuo, habrá adquirido la madurez para **gestionar los enfados y la ira**. Con sus iguales aprenderán a resolver conflictos de forma pacífica, respetando y entendiendo los diferentes puntos de vista. Es en este periodo cuando les ayudaremos a trabajar el autocontrol – el dominio de sí mismos -, tanto en casa como en el Colegio. Al final de la etapa, podrá observarse en los chicos y chicas una incipiente madurez, pues se habrán convertido en personas con mayor capacidad de reflexión.

- e) Desarrollar las habilidades sociales en Educación Primaria es la forma más clara de generar relaciones positivas e interactuar con los demás contribuyendo de forma evidente en su

desarrollo social y emocional. Con la **educación física y el deporte** no solamente nos referimos a una disciplina académica, sino que tratamos de ejercitar el cuerpo y contrarrestar un modo de vida sedentaria.

Uno de los objetivos de la **actividad física** en Primaria es el de transmitir unos valores que acompañen a la persona en su vida cotidiana. Además, el ejercicio físico no debe ser visto como un mero entrenamiento, sino como también una formación emocional hacia la sana competitividad, el trabajo en equipo, el compañerismo y el respeto a los demás.

### 6.3- Educación Secundaria Obligatoria

Esta etapa abarca desde los 12 hasta los 15 años de edad. Se divide en dos ciclos, el primero formado por los tres primeros cursos y el segundo por cuarto de Secundaria. El inglés sigue siendo una asignatura de especial importancia, reforzada en las actividades complementarias, mediante talleres en este idioma, donde se les prepara para los títulos superiores de Oxford y Cambridge English Language Assessment: PET, FCE y ACE, correspondientes a los niveles B2 y C1 del marco común europeo de las lenguas. También se incluye la enseñanza de un segundo idioma extranjero.

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad: transmitir a los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y de trabajo que les permitan aprender por sí mismos; favorecer el trabajo en equipo; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables, y prepararlos, con las debidas garantías, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

#### Objetivos de Educación Secundaria Obligatoria

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## **Objetivos específicos del Colegio en esta etapa**

Además de los objetivos oficiales estipulados en el apartado anterior, el Colegio tiene como objetivos propios para la etapa de E. Secundaria, los siguientes:

1. Posibilitar los cauces adecuados para la expresión de una crítica positiva y constructiva.
2. Facilitar la comprensión y adaptación al medio, normas sociales, culturales, costumbres, tradiciones, etc.
3. Establecer un marco de relaciones y pautas de comportamiento que les ayude a superar la dicotomía seguridad-inseguridad, dependencia-independencia, autonomía-heteronomía, propia de esta edad.
4. Ayudarles a comprender y a interiorizar los valores positivos presentando con claridad la opción fundamental en la vida.
5. Prepararlos para una verdadera educación de la sexualidad que les permita afrontar los cambios de la primera adolescencia.
6. Conseguir que todo el proceso educativo ayude a todos y cada uno de los alumnos y alumnas en la búsqueda de su identidad personal.
7. Sentar las bases objetivas y realistas para la elección de un futuro profesional.

## **Metodologías Activas de Enseñanza**

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria es lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura y desarrollen y consoliden hábitos de estudio y de trabajo. También que se preparen para el Bachillerato y se formen para el ejercicio de su responsabilidad como ciudadanas.

Las Metodologías Activas de Enseñanza que implementaremos hasta 2º de la ESO serán:

- Aprendizaje Cooperativo:

El grupo tiene que trabajar conjuntamente porque es así como se logran los objetivos, al mismo tiempo que cada miembro del equipo consigue los suyos.

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):

De todas las Metodologías Activas en Educación Primaria, ésta es una de las más centradas en la cooperación entre los escolares, pues consiste en la formación de diferentes grupos de alumnos y alumnas que deben de actuar de manera conjunta para llevar a cabo los proyectos

que les hayan planteado. Con ello se promueve el desarrollo de habilidades sociales en Educación Primaria, que el alumnado deberá poner en práctica en su futuro: cooperación, comunicación, asertividad...

Igualmente, la atención a la diversidad, la tutoría, la orientación educativa y profesional, se consideran elementos fundamentales a lo largo de la etapa.

Para superar la etapa resulta imprescindible la adquisición de las competencias clave, que constituyen el fin último de la enseñanza obligatoria y garantizan el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumnado.

Las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia digital
- Competencia emprendedora
- Competencia plurilingüe
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia en conciencia y expresión culturales
- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia ciudadana

Estas competencias clave se concretan en las competencias específicas asociadas a cada una de las materias en las que se estructura la etapa.

## **Idiomas**

A partir de la ESO, el Proyecto bilingüe se encamina al mantenimiento y perfeccionamiento del nivel adquirido, y también a la preparación de los exámenes de Cambridge y Oxford.

Al ser el Colegio Ntra. Sra. de La Vega un centro bilingüe, un tercio de las materias de esta etapa se imparte en inglés. El Bilingüismo en nuestro colegio es mucho más que aprender dos idiomas. Las ventajas prácticas de que un adolescente aprenda dos idiomas desde pequeño resultan muy interesantes. Pero, además diferentes estudios apuntan a que proporciona otros beneficios cognitivos, especialmente a la hora de estructurar y desarrollar el cerebro.

Los alumnos y alumnas pueden obtener los títulos en el propio colegio. El objetivo es lograr que la mayor parte termine la etapa con un nivel de inglés equivalente entre el B1 (Cambridge) y B2 (Oxford) con la ayuda de profesores y auxiliares de conversación nativos.

Además, El Colegio se presentará a los exámenes de evaluación establecidos, por parte de la Comunidad de Madrid, para los Colegios Bilingües.

En la etapa de la ESO (especialmente, 3º y 4º de la ESO) el Colegio tiene programadas unas clases complementarias de ampliación y refuerzo de este idioma.

## Habilidades y capacidades

- a. La **digitalización** es un factor clave para impulsar el cambio en nuestras aulas, pero donde hay que poner más atención es en la innovación de las técnicas educativas en su conjunto más que únicamente en los dispositivos.

Además, este cambio metodológico se completa con una formación continua en competencias digitales a nuestros docentes que permita una mayor innovación en las técnicas educativas. Este cambio debe realizarse de una manera paulatina e ir acompañado de formación y desarrollo de contenidos multimedia que fomenten una mayor participación e interés entre el alumnado de la ESO.

- b. La **acción educativa** de nuestro alumnado de Educación Secundaria Obligatoria es que adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en lo que se refiere a cuestiones científico- tecnológicas, humanísticas, artísticas o motrices; desarrolle y consolide hábitos de estudio y de trabajo y hábitos de vida saludables que le preparen para su promoción a estudios posteriores y para la inserción laboral.

La ESO ha de contribuir al fortalecimiento de las capacidades afectivas, rechazando la violencia, los prejuicios y las actitudes sexistas. Al contrario, se ha de promover la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, el respeto al diferente, la cooperación y la solidaridad.

Potenciamos el sentido crítico y las competencias digitales a través del uso de fuentes de información; se promueve el espíritu emprendedor, la iniciativa personal, la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades y la capacidad para aprender a aprender.

En la ESO también contemplamos el aprendizaje de las lenguas extranjeras, el trabajo por proyectos y el aprendizaje cooperativo. La expresión y comprensión oral y escrita de la lengua castellana, la creatividad, la educación emocional, la educación para la sostenibilidad, la educación para la salud o la igualdad de género, se trabajan de manera transversal en todas las materias.

- c. La adolescencia es un periodo vital donde tienen lugar grandes cambios y transformaciones personales que caminan en dirección a un desarrollo social más profundo. A través de la **socialización**, los adolescentes aprenden a comunicarse, a adquirir nuevos conocimientos, valores, costumbres, necesidades y sentimientos que marcarán su adaptación a un nuevo mundo.

La **autonomía** es la base para aprender de manera constante durante toda la vida. Esta es va fortaleciendo a medida que los niños, niñas y adolescentes van adquiriendo responsabilidades y son conscientes de que ellos son responsables de sus propias acciones y decisiones. Crecer

con autonomía y responsabilidades les proporcionará un grado de madurez adecuado para enfrentarse a la vida.

- d. En la adolescencia se han de alcanzar cuatro hitos: la independencia de las figuras parentales, la aceptación de la imagen corporal, la integración en la sociedad a través del grupo y la consolidación de la identidad. El **desarrollo de la identidad** va a depender de la superación favorable de los cuatro estadios previos del ciclo vital del ser humano (infancia, niñez temprana, edad del juego y edad escolar) de la misma manera que el buen desarrollo de la identidad en el adolescente va a influir posteriormente a lo largo de su vida.

El desarrollo de la identidad depende en gran medida de la superación favorable de los estadios previos del ciclo vital del ser humano. En cada estadio habrá una crisis psicosocial que podrá superarse de forma favorable o desfavorable, con un radio de relaciones significativas, para alcanzar una fuerza básica, que en la adolescencia es la Fidelidad.

- e. La adolescencia es una etapa de la vida que marca el fin de la infancia y el comienzo de la edad adulta. Los cambios biológicos que se sufren durante esta etapa podrán afectar al adolescente de por vida si no se le brinda la ayuda especializada, y por eso es aquí donde entra la **Orientación educativa**.

El orientador educativo está en el Colegio Ntra. Sra. de La Vega para servir como una guía para los estudiantes en la toma de decisiones que suelen afectar a su futuro. Las funciones de un orientador educativo son muchas y todas están enfocadas en la ayuda y guía de los estudiantes de modo que puedan ver en él a alguien de confianza al cual poder expresarle sus inquietudes y problemas.

Un orientador educativo es un profesional que está dedicado a acompañar, guiar e instruir a una alumna o alumno dentro de las decisiones que competen al área educativa y formación profesional. Es importante añadir que la figura del orientador educativo en la escuela no tiene la función de proporcionar todas las soluciones o respuestas a los jóvenes, sino tratar que estos y estas, con su propio criterio, logren tomar decisiones correctas que repercutan positivamente en su futuro.

## 6.4- BACHILLERATO

Esta etapa educativa abarca las edades de 16 y 17 años de edad. Se divide en dos cursos académicos, los cuales, a su vez, se dividen en cuatro modalidades. En estos últimos años de escolarización se prepara a los alumnos para la superación de la Prueba de Acceso a la Universidad de manera que puedan acceder a los estudios superiores que deseen. También se les prepara para superar los títulos superiores de inglés expedidos por Cambridge ESOL como el ACE y en algunos casos el PCE, correspondientes al nivel C1 del marco común europeo de las lenguas.

## Objetivos de Bachillerato

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## **Metodología**

La finalidad del Bachillerato es proporcionar a los alumnos y alumnas la formación, los conocimientos y las habilidades que les consientan incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Consolidar, en definitiva, una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, capacitándoles para acceder a la educación superior en las mejores condiciones.

El alumnado que accede a Bachillerato posee ya un conocimiento de la lengua extranjera que les permite desenvolverse en situaciones habituales de comunicación. En los colegios del Grupo Educativo Casado, ya al finalizar la ESO, la mayoría de los alumnos y alumnas deben acreditar entre el nivel B1 o B2, por lo que, al finalizar Bachillerato pueden llegar a obtener incluso, en algunos casos el nivel C1 - Advance, y estar en mejores condiciones de superar los requisitos exigidos por las universidades españolas para realizar cualquier tipo de estudios, incluidas titulaciones bilingües.

Además, en los colegios del Grupo Educativo Casado se incorpora un Plan de Orientación Universitaria, que tiene como fin asesorar a todo el alumnado en lo relativo a sus intereses profesionales.

## **Idiomas**

La enseñanza de lenguas extranjeras – inglés – del Colegio Ntra. Sra. de La Vega es una de las principales señas de identidad de Proyecto educativo, así como uno de los máximos exponentes de su calidad. A través de ella se pretende dotar a las alumnas y alumnos tanto de las competencias comunicativas en diferentes lenguas como de las herramientas que les permitan perfeccionarlas a lo largo de sus vidas.

Asimismo, se han adoptado medidas conducentes a que los docentes que imparten estas asignaturas lo hagan con la mayor calidad posible (habilitación y acreditación de nivel C1, según el Marco Común Europeo de las Lenguas) y contamos en el centro con diferentes auxiliares de conversación nativas, cuya función fundamental es apoyar el trabajo del profesorado en el aula.

### **Habilidades y capacidades**

- a. El Bachillerato otorga una formación general para todos y adjudica un título único. En cierto sentido esta formación general procura una madurez personal y una capacidad para integrarse en la sociedad que confiere un carácter "terminal" que debe entenderse en un doble sentido: preparación para la vida y vinculación al mundo laboral.

El principio de unidad es compatible con el de diversidad. En el Bachillerato se culmina el principio de diversificación establecido en las áreas de la ESO mediante la especialización que proporcionan las áreas cognitivas y ha de preparar a los alumnos en capacidades generales y en destrezas comunes en los grandes campos del conocimiento y de la profesionalización, necesarias para enfrentarse con éxito a los estudios posteriores especializados.

- b. La formación general está planteada para permitir lograr una madurez personal, una capacidad formativa general para integrarse en la sociedad y unas capacidades específicas en relación con las distintas modalidades en que se estructura el Bachillerato, dominando la lengua inglesa y el uso de las TIC. La finalidad formativa está orientada a conseguir el carácter terminal que para muchos alumnos cumple este nivel.
- c. En el Colegio Ntra. Sra. de La Vega se incorpora un Plan de Orientación Universitaria, que tiene como fin asesorar a las alumnas y los alumnos en lo relativo a sus intereses profesionales. La orientación de los bachilleres hacia posteriores estudios o hacia la vida activa se logra mediante la información y asesoramiento en la configuración y elección de itinerarios educativos que se vinculan con determinadas carreras y profesiones. Esta orientación significa también ayuda al alumnado para que pueda tomar decisiones responsables sobre su futuro. Para el éxito de este objetivo adquieren importancia los servicios de orientación educativa y profesional y el Plan de Acción Tutorial que formará parte del Proyecto Curricular.
- d. La RAE define propedéutica como: «Enseñanza preparatoria para el estudio de una disciplina».

En lo que corresponde al Bachillerato la enseñanza preparatoria debe de asegurar las bases para estudios posteriores tanto universitarios como de Formación Profesional de grado superior.

Esta finalidad acentúa el valor del Bachillerato como tramo educativo intermedio entre la educación obligatoria y los estudios posteriores.

## **7.- METODOLOGÍA GENERAL**

Un aspecto importante en el que han incidido las últimas leyes generales que se han sucedido en España, ha sido la libertad de métodos. Así la LODE tiene esta formulación que no ha sido derogada: Título primero Artículo 15: “En la medida en que no constituya discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa, y dentro de los límites fijados por las leyes, los centros tendrán autonomía para establecer materias optativas, adaptar los programas a las características del medio en que estén insertos, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades culturales escolares y extraescolares”.

### **7.1.- Principios generales**

En el Colegio Ntra. Sra. de La Vega son considerados principios generales de metodología los siguientes:

La metodología que se siga en las diferentes áreas o en la forma de enfocar y presentar contenidos o actividades, será consecuencia directa de los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos.

Se procurará que esta adaptación de la metodología al contexto no venga motivada únicamente por la identificación de dificultades de determinados alumnos en el proceso de aprendizaje, sino también por la prevención de las mismas.

La metodología no está basada en la homogeneización y en el alumno medio con actividades y recursos materiales uniformes, sino que procura la atención a la diversidad, esto es, la adaptación de las actividades a las motivaciones y necesidades de los alumnos.

Se procurará igualmente que la metodología empleada haga viable la intervención activa de los alumnos. Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos autónomamente y lo que son capaces de hacer con la ayuda que puedan ofrecerles el profesor o sus compañeros.

La adaptación de actividades supone un ambiente de trabajo que favorezca la autonomía y el trabajo en grupo, de tal forma que permita al profesor una mayor disponibilidad para ir ajustando las actividades que en cada caso se requiere.

Los criterios de organización de los espacios, tanto comunes como de aula, tendrán como finalidad la de crear un ambiente estimulante, cómodo y acogedor que favorezca la actividad educativa en un clima de convivencia y trabajo agradable.

La organización del espacio interior del aula, debe estar en función de la diversidad de actividades y situaciones que puedan presentarse. El mobiliario será sencillo y funcional para acomodarse a las posibles modificaciones frecuentes en su disposición, permitiendo el equilibrio entre el trabajo individual y colectivo, la autonomía de movimiento y la comunicación.

Hay que hacer realidad la idea de “escuela abierta al medio” y en la programación de las diferentes áreas se tendrá en cuenta la ampliación del espacio educativo más allá de las paredes del centro, organizando actividades que sirvan para aprovechar los recursos educativos del entorno.

## 7.2.- Papel del profesor y del alumno

El profesor no debe ser un conferenciante ni un comentador interminable que desciende a divagaciones sobre el punto esencial. Ni el alumno debe ser un mero repetidor de textos aprendidos de memoria. Debe ser actor, que pregunta, interviene interesándose por lo que se explica o se hace. Es redactor que toma notas, hace extractos, resúmenes y esquemas. Analiza, compone, dibuja...

El profesor debe tener en cuenta que las condiciones de índole moral, como la voluntad, el tesón, la iniciativa, etc. prevalecen sobre las condiciones intelectuales. Talento sin voluntad es fracaso seguro. Donde hay carácter, constancia y trabajo se superan las dificultades a pesar de las limitaciones intelectuales.

## 7.3.- El trabajo escolar

Pretende aplicar a la escuela su filosofía del trabajo: Para deducir el valor de un trabajo escolar hay que considerar cantidad y calidad pero que lo cualitativo es más importante que lo cuantitativo. Un trabajo cualitativamente importante se realiza sin obsesión por los resultados inmediatos.

En todo lo que se hace y en todo lo que se estudia se debe tender a formar el espíritu. Forma el espíritu no tanto la materia en sí sino el método que se sigue en dominarla.

El progreso en la formación intelectual hay que medirlo en proporción del esfuerzo puesto y en el ejercicio. El trabajo es provechoso en la medida en que es personal, lo que no quiere decir original, ni que no haya que trabajar en equipo. El trabajo personal es raro entre los niños y adolescentes, porque es penoso y duro. Pero para que el trabajo personal sea auténtico ha de ser voluntario, no forzado o impuesto.

La educación de la voluntad debe iniciarse muy pronto y debe ser una tarea constante. Pero es la base para poder afrontar la dureza del trabajo personal. Es tarea delicada, exige prudencia y paciencia por parte del maestro. Hay que evitar dos extremos nocivos: actitudes blandas y actitudes agrias, basadas en el reproche constante. Además, hay que tener en cuenta la personalidad concreta de cada alumno.

Hay que interesar a los alumnos por el trabajo. Huir del peligro de mandar trabajos con el único objetivo de “tenerlos ocupados”. El trabajo escolar debe aparecer siempre como muy importante y no como un pasatiempo.

## 7.4.- Aspectos organizativos

En estrecha relación con la metodología, la actuación de profesores y alumnos, así como con los resultados del trabajo de los alumnos, está el de la organización, pues permite dar respuestas más personales y ajustadas a las distintas necesidades.

El criterio general es la flexibilidad en la organización, lógicamente, dentro de los límites que marca la legislación y de las posibilidades del Colegio en cuanto a espacios e instalaciones, distribución de tiempos y horarios o recursos que ofrece el medio en el que el centro está enclavado.

## 8.- INCORPORACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVES

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), junto con los Decretos de enseñanzas mínimas recientemente publicadas, han desarrollado una nueva conceptualización en torno a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Nuevas competencias, como la del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, junto a diversas iniciativas como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, han obligado a reconfigurar el término de competencias clave y el modo en que cada una de ellas se incluye en los planes de cada una de las etapas educativas.

### ¿Cuáles son las competencias clave de la LOMLOE?

1. **En comunicación lingüística:** consiste en identificar, comprender y expresar ideas, opiniones y sentimientos, tanto oralmente como por escrito, a través de soportes audiovisuales y multimodales en diferentes contextos y con distintos fines.
2. **Plurilingüe:** se trata de manejar diversas lenguas correcta y eficientemente para el aprendizaje y la comunicación.
3. **Matemática y en ciencia y tecnología (STEM):** hace referencia a comprender y transformar el entorno de un modo comprometido, responsable y sostenible usando el método científico, el pensamiento matemático, la tecnología y las técnicas de la ingeniería.
4. **Digital:** radica en hacer un uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto en el ámbito educativo como en el laboral y social.

5. **Personal, social y de aprender a aprender:** de las competencias clave de la LOMLOE es la relacionada con reflexionar sobre uno mismo, cooperar e interactuar con la gente de nuestro alrededor y favorecer la capacidad de aprendizaje y crecimiento personal a lo largo de la vida.
6. **Ciudadana:** se refiere a participar de un modo activo, responsable y cívico en el desarrollo de la sociedad, además de fomentar una ciudadanía mundial y adquirir un compromiso con la sostenibilidad.
7. **Emprendedora:** es la capacidad de identificar las oportunidades y utilizar los conocimientos adquiridos anteriormente para idear procesos que contribuyan a alcanzar unos objetivos preestablecidos o aportar valor añadido a algo. Tener creatividad e iniciativa. Pasar de las ideas a la acción.
8. **Conciencia y expresión culturales:** se fundamenta en tener una actitud crítica, positiva, respetuosa y abierta al diálogo ante las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que existen.

Cabe señalar que todas ellas constan de 3 dimensiones: cognitiva (comprensión y asimilación de información), instrumental (uso de los conocimientos para la obtención de resultados) y actitudinal (capacidad de acción o reacción ante ideas o situaciones).

Asimismo, este modelo de aprendizaje competencial de la LOMLOE está pensado para que la consecución de una de estas aptitudes contribuya a la obtención de las demás.

## **9.- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA**

Los dos instrumentos básicos para regular la convivencia en los centros escolares son el Plan de Convivencia y el Reglamento del Régimen Interior del Centro.

El Reglamento de Régimen Interior tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Centro y promover la participación de todos los que forman la Comunidad Educativa. Las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interior son de carácter educativo y deben contribuir a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesarios para el funcionamiento de los centros.

El Plan de Convivencia es elaborado por el Equipo Directivo del Centro con la participación efectiva de los miembros de la Comunidad Educativa en la forma en que determina la Entidad Titular. Dicho Plan es aprobado por el Equipo Directivo, forma parte del Proyecto Educativo del Centro y se incorpora a la Programación General Anual del Centro.

El Colegio Ntra. Sra. de La Vega es un Centro mixto, concertado, con un alumnado que comprende desde infantil (1 año) hasta 2º de Bachillerato (18 años). Nuestro objetivo fundamental es ayudar a los alumnos/as a desarrollar sus capacidades intelectuales y los valores humanos mediante la atención personalizada por parte del profesorado. Queremos formar a personas libres y responsables, con criterios para orientar su vida: como saber elegir entre cooperación frente al individualismo, el respeto frente a la intolerancia, la colaboración frente a la competitividad, el sentido crítico frente a la pasividad... en definitiva, personas que manifiesten un respeto a la diversidad y preparadas para el diálogo.

De este modo y conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (actualizada por las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE) se produce

una regulación de la convivencia en los centros escolares por lo que se hace necesaria una adecuación a la normativa sobre esta materia.

También es preciso llevar a cabo la revisión de la convivencia en nuestro centro docente, con el fin de que responda, de una manera adecuada, a las nuevas circunstancias sociales del momento y a la realidad de la vida escolar.

En este sentido, mediante Resolución 14/2006, el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad la Proposición No de Ley 24/2006 (“Boletín Oficial de la Asamblea” número 153, de 27 de abril de 2006), por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo, entre otras medidas, la revisión de la normativa de convivencia y de los reglamentos de régimen interior de los centros, así como reforzar la autoridad del Profesor.

Según la Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006, todos los centros deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid establece el marco regulador de la convivencia en los centros en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, donde dice textualmente:

*“La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural que van a vivir. Es preciso que nuestros escolares respeten las normas de la escuela y respeten a sus profesores y se respeten entre sí, pues con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática”.*

La educación integral y personalizada, que es una de las claves educativas del *Colegio Ntra. Sra. de La Vega*, sólo es posible gracias a la cooperación armónica de padres, profesores y alumnos. Para ello es preciso que todos acepten las normas de convivencia establecidas y se comprometan a respetarlas para lograr educar en un clima de libertad y responsabilidad personales. Para mantener el ambiente de amistad, de libertad, de confianza y de cuidado de las cosas pequeñas que se vive en el colegio, son imprescindibles la responsabilidad personal y el respeto debido a las personas y a las instalaciones en general.

Respecto a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (a partir de ahora, LOPIVI) se incorporan a los planes de convivencia aportaciones singulares, tales como:

- **Protección integral contra la violencia.** La Ley contiene medidas para los diferentes niveles de actuación (sensibilización, prevención o detección precoz) y en los distintos ámbitos (familiar, educativo, de intervención social, centros de protección, sanitario, deportivo y de ocio, digital y policial)
- **Enfoque preventivo, entornos seguros y formación de agentes.**
- **El principio del buen trato,** no solo de prevención de la violencia.
- **Refuerzo del derecho a ser escuchado.**
- **Diseño y desarrollo de protocolos:** abuso y maltrato, acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio y autolesiones.
- **Figura clave:** coordinador de bienestar en los centros educativos.

Además, pretendemos hacer una reflexión sobre la violencia. Por ello, la LOPIVI contiene una definición de violencia que va incluso más allá que el propio artículo 19 CDN (art. 1.2. LOPIVI)

*“A los efectos de esta ley, se entiende por violencia toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realiza a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (a partir de ahora, TIC), especialmente en la violencia digital.*

*En cualquier caso, se entenderá por violencia:*

- *El maltrato físico, psicológico o emocional.*
- *Los castigos físicos, humillantes o emocional.*
- *El descuido o trato negligente.*
- *Las amenazas, injurias y calumnias.*
- *La explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución.*
- *El acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso.*
- *La violencia de género.*
- *La mutilación genital.*
- *La trata de seres humanos con cualquier fin.*
- *El matrimonio forzado, el matrimonio infantil.*

- *El acceso no solicitado a pornografía.*
- *La extorsión sexual.*
- *La difusión pública de datos privados.*
- *La presencia de cualquier comportamiento violento en su ámbito familiar.”*

En el ámbito educativo la LOPIVI regula en sus artículos 30 a 35 para conseguir que los centros escolares sean entornos seguros:

**a) Principios.**

Respeto a los demás, a su dignidad y derechos, en especial en situaciones de vulnerabilidad, educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad, escuela segura y libre de violencia, participación...

**b) Organización educativa.**

La elaboración del plan de convivencia (art. 31): sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos, códigos de conducta y protección contra la violencia.

**c) Formación.**

En materia de derechos, seguridad y **responsabilidad digital** y uso adecuado de Internet.

**d) Protocolos de actuación** como novedad específica en la prevención de autolesiones y conducta suicida. Actuaciones a desarrollar, sistemas de comunicación y coordinación de profesionales.

**e) Coordinador/a de bienestar y protección.**

- Promover planes de formación, coordinación con servicios externos, promover medidas de bienestar, fomentar métodos de resolución pacífica de conflictos, informar sobre los protocolos, etc.
- Coordinar el plan de convivencia, coordinación con las FF y CC de Seguridad del Estado, coordinación con la Agencia de Protección de Datos...

Tras este análisis concluimos que nuestro Plan de Convivencia debe contribuir a:

- **Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa.**
- **Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos** para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la

diversidad y fomento de la igualdad, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

- **Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales** que pudieran plantearse en el centro, así como todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado **procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos** en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomentar el **diálogo** como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- **Potenciar la educación en valores** para la paz y la educación cívica y moral.
- Impulsar **relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores** de la comunidad educativa.
- Promover que los **padres o tutores sean formados en temas de convivencia**, acoso, ciberacoso y uso responsable de las TIC.

### **Objetivos del Plan de Convivencia**

El objetivo fundamental de nuestro colegio es lograr un clima de convivencia basado en el respeto y la comunicación, abierta y sincera entre todos los miembros de la comunidad escolar. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Así pues, consideramos fundamental que se respire en nuestro centro un clima de convivencia, armonía, y colaboración, donde todos se sientan seguros y respetados.

Para conseguir estos principios, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos/as valores humanos de Respeto, de Paz, de Justicia, de Solidaridad, de Tolerancia y de Democracia. Queremos que nuestros alumnos/as tengan orgullo de pertenencia, y siguiendo esta filosofía desarrollen un espíritu de compañerismo que lleve a primar la convivencia sobre el egoísmo particular.

La LOE establece en sus artículos:

1. K) *La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de*

*ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.*

2. c) *La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.*

Los objetivos que marca el Plan de Convivencia se establecen por la legislación vigente en los siguientes términos:

- a) Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- b) Promover la cultura de la paz en nuestro centro y mejorar la convivencia, facilitando el diálogo y la participación de todos los sectores.
  - El proyecto educativo del Colegio Ntra. Sra. de La Vega es personalizado, por lo tanto, se fomenta el dialogo entre profesores/as y alumnos/as, y entre profesores/as y familias.
  - Plan de acción tutorial, con alumnos/as. Y con familias al menos una por trimestre.
  - Celebración el 30 de enero del “*Día Mundial de la PAZ y la No Violencia*”. Celebración de todas las etapas con actividades y actos simbólicos que conmemoren este día, destacando las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del Centro.
  - Celebración del día de los “*Derechos del Niño*”.
- c) Fomentar en nuestro centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
  - Se entrega a toda la comunidad educativa el Reglamento de Régimen Interno, a principio de curso. También está publicado en la página Web del colegio.
  - Las normas de convivencia se presentan a principio de curso en todas las clases por el tutor y se continúan trabajando durante todo el curso, además de estar visibles en todas las clases.
  - Hay un plan de acción tutorial por cursos.

- d) Fomentar el respeto hacia las diferencias individuales sean del tipo que sean: culturales, intelectuales, sociales etc.
- Durante este curso el profesorado de Educación Infantil y Primaria se ha formado en Metodologías Activas de Enseñanza, y se va a implantar esta metodología de aquí a tres años.
  - El profesorado de todas las etapas está formado en trabajo cooperativo, y trabajamos en cooperativo desde este curso.
- e) Conseguir que el alumnado considere la diversidad cultural como un bien universal que nos enriquece.
- f) Apoyar desde el colegio, cada año a distintas ong's en sus proyectos solidarios a través un Mercadillo de Navidad, otros mercadillos, cross solidarios, operación Kilo, recogida de alimentos, ropa juguetes, artículos limpieza, etc.

## 10.- PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

### 10.1.- ¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR?

El acoso es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios.

Cuando hablamos de acoso escolar, se constatan las siguientes características:

- La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola.

- La reiteración de las conductas: La repetición de las conductas dañinas produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apuntala la relación de dominio-sumisión que caracteriza este maltrato entre iguales.

El rasgo que define el acoso es la situación de desequilibrio: la situación de superioridad o ventaja de quien perpetra la agresión frente a la desventaja o inferioridad de quien la sufre, lo que avala que se denomine a menudo maltrato entre iguales por abuso de poder.

El acoso se caracteriza, como regla general, por una **continuidad en el tiempo**, pudiendo consistir los actos concretos que lo integran en agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, insultos o en el aislamiento deliberado de la víctima, siendo frecuente que el mismo sea la resultante del empleo conjunto de todas o de varias de estas modalidades. La igualdad que debe estructurar la relación entre iguales degenera en una relación jerárquica.

Debemos distinguir el acoso de **otro tipo de conflictos que se pueden presentar en el ámbito escolar**, como los conflictos entre iguales con violencia física o psicológica, el vandalismo o las conductas disruptivas, cuyas características no coinciden con las que definen el acoso.

## 10.2.- FORMAS DE ACOSO ENTRE IGUALES

El maltrato entre iguales puede adoptar diferentes formas. Las manifestaciones más estereotipadas son las que implican interacciones explícitamente agresivas, aunque debemos tener en cuenta otras formas de maltrato más soterradas, pero con consecuencias tan o más dañinas que las anteriores, como son los casos de exclusión social u ostracismo.

Se utilizan las siguientes categorías generales: exclusión social, maltrato físico, maltrato verbal y maltrato mixto. En el mixto se incluyen las amenazas, el chantaje y el acoso sexual, que implican maltrato tanto físico como verbal. Esta clasificación se desglosa para un estudio más pormenorizado, distinguiéndose en cada categoría diferentes formas de agresión:

- **La exclusión social** puede ser activa (“no dejar participar”) o pasiva (“ignorar”).
- **La agresión verbal** puede ser directa (“insultar” y “poner motes ofensivos”) o indirecta (“hablar mal de alguien” o “sembrar rumores dañinos”).
- **La agresión física** puede llevarse a cabo de forma directa (“pegar”) o indirecta, procurando hacer daño a la víctima a través de sus propiedades (“esconder cosas”, “romper cosas” y “robar cosas”).
- **Las amenazas:** se distingue entre las que tienen como fin atemorizar a la víctima y las que se realizan con armas. Las amenazas forman parte del **chantaje** para obligar a alguien a hacer lo que no quiere.
- **El acoso sexual físico y el acoso sexual verbal.**

Por lo general, las víctimas no lo son solo de una forma de maltrato, sino que suelen combinarse varios tipos.

Algunas de estas manifestaciones de maltrato se ejercen con frecuencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial en mensajes de teléfono móvil y en las redes sociales. Por la relevancia que esta manifestación de maltrato ha adquirido, se dedica un capítulo específico al *ciberbullying*.

### 10.3.- ¿QUIÉNES INTERVIENEN?

El maltrato entre iguales es indisoluble de una consideración de **grupo**, aunque lo ejerza un solo agresor, porque en el grupo se asientan las razones de que surja y se mantenga. En la escuela, el grupo puede extenderse más allá de la clase, a todo el centro.

#### 10.3.1.- Los agresores

Se suele describir al acosador como un alumno agresivo e impulsivo, con dificultades para controlar sus impulsos, que presenta incapacidad para ponerse en el lugar de otro y pensar en lo que siente la víctima y con cierta cuota de popularidad entre algunos y rechazo de la mayoría, incluidos los profesores. Este perfil estereotipado no excluye otras características.

Además, en diferentes estudios, se ha demostrado que los agresores conocen las emociones que siente la víctima: muestran empatía cognitiva, aunque no son capaces de compadecerse, de sentir lo mismo que la víctima o conmovirse con ella, es decir, no manifiestan **empatía emocional**.

Con frecuencia, los autores gozan de popularidad y de la aceptación de los compañeros e incluso de los profesores, lo que les coloca en una situación de ventaja con respecto a la víctima. En ese caso, el grupo e incluso el profesorado pueden tender a minimizar sus agresiones.

#### 10.3.2.- Las víctimas

Por lo general, las víctimas tienen en común ser **diferentes** o permanecer en un plano distinto con respecto a los agresores o al grupo, por lo que al no identificársele como a uno de los miembros, se sitúa a la víctima un estatus inferior en algún aspecto y se le niegan cualidades que con toda seguridad posee. En estas cualidades positivas y no en las diferencias habría que centrarse a la hora de intervenir.

Es el grupo quien convierte la diferencia en motivo de maltrato. Por lo tanto, cualquiera que muestre cierta vulnerabilidad y que no se vea apoyado por un grupo, podría ser víctima de estos abusos.

Tal y como se recoge en las conclusiones del *Estudio Estatal sobre la Convivencia Escolar en la Educación Secundaria Obligatoria* (Observatorio de la Convivencia Escolar, 2010) "Como sucede con otras formas de violencia, también en el acoso escolar, cualquier alumno o alumna podría ser víctima. Bastaría con ser elegido por alguien dispuesto a abusar de su fuerza sin que el entorno interviniera para prevenir o detener dicha situación.

### 10.3.3.- Los testigos

Con frecuencia, los agresores divierten al grupo, logran o mantienen su poder en él, aseguran su dominio y ganan popularidad atacando al compañero o compañera vulnerable. En definitiva: utilizan el abuso para conseguir cierto prestigio que les sitúa en una posición de poder frente a sus compañeros, adquiriendo así un liderazgo negativo. Por ello, los testigos desempeñan un papel esencial en esta dinámica.

Pueden adoptar roles diferentes:

- Son activos: animan y apoyan a los agresores.
- Son pasivos: conocen y observan, pero no hacen nada para impedirlo.

Cualquiera de esas dos posturas permite que el abuso continúe. Solo cuando los testigos no responden de la manera esperada por los agresores, la dinámica cambia y la situación se modifica.

La respuesta de los testigos ha de ser de rechazo hacia los agresores y de protección y apoyo a las víctimas. Por ello, de acuerdo con las teorías y programas actuales más efectivos en la erradicación del acoso, el trabajo de sensibilización y formación en este nivel, tanto en el currículo como a través de la acción tutorial, constituye un aspecto básico de la prevención de todas las formas de maltrato entre iguales.

Los profesores y toda la comunidad educativa tienen que reconocerse también como testigos y sentirse responsables de lo que suceda en sus grupos.

## 10.4.- CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR

### 10.4.1.- En las víctimas

Los estudios coinciden en que pueden tener una autoestima más baja, pueden mostrar más problemas psicosomáticos que el resto de sus compañeros, presentar ansiedad, depresión y síntomas de estrés postraumático. No hay duda de que la reacción más inmediata de quienes sufren maltrato es el miedo.

La consecuencia más extrema, causada por la desesperación y la impotencia, es el suicidio. La investigación acerca del fenómeno se inició precisamente a raíz de casos que habían tenido estas fatales consecuencias. La vivencia de esas situaciones puede prolongar los problemas emocionales, en muchos casos, hasta la edad adulta. En este sentido, algunos adultos, que sufrieron maltrato en la niñez, manifiestan seguir teniendo pesadillas y recuerdos perturbadores.

#### **Actividad académica:**

En general, las experiencias de maltrato afectan de forma directa a la actividad académica. Las víctimas pueden presentar dificultades para afrontar las tareas de aprendizaje y como consecuencia, un descenso en el rendimiento académico.

Por otro lado, el miedo a que se repitan nuevos episodios de maltrato conlleva deseos de abandonar la escuela, llegando en algunos casos a situaciones de absentismo.

#### **Relaciones sociales:**

Las experiencias de haber sufrido acoso influirán en las relaciones sociales que la víctima establezca en el futuro, que lógicamente estarán marcadas por la inseguridad y la desconfianza hacia los otros, generando una profunda perturbación en el proceso de socialización de los menores.

#### **10.4.2.- En los agresores**

Algunas de las consecuencias que se evidencian en los agresores son:

- Generalización de su conducta para establecer vínculos sociales, lo que conduce a establecer relaciones sociales y familiares problemáticas.
- Aumento de los problemas que indujeron a abusar de su fuerza: falta de control, actitud violenta irritable, impulsiva e intolerante, muestras de autoridad exagerada, imposición de sus puntos de vista y consecución de sus objetivos mediante la fuerza y la amenaza.
- Disminución de la capacidad de comprensión moral y de la empatía.
- Identificación con el modelo de dominio-sumisión que subyace tras el acoso: las perturbaciones emocionales afectan también al acosador.
- Riesgo de seguir utilizando la violencia en el futuro, en el mismo y en otros contextos. Como señala la Instrucción de Fiscalía: "a largo plazo existen altas probabilidades de que el acosador escolar asuma permanentemente ese rol durante su vida adulta, proyectando los abusos sobre los más débiles en el trabajo (*mobbing*) y/o en la familia (violencia doméstica, violencia de género)".
- Pérdida de interés por los estudios y fracaso escolar.
- Posibilidad de presentar conductas delictivas en el futuro.

#### **10.4.3.- En los testigos**

Las consecuencias para los compañeros espectadores que mantienen una actitud condescendiente con el acoso y pasiva ante el sufrimiento ajeno, no son tan evidentes, pero pueden conducir a una actitud indiferente e incluso complaciente ante la injusticia y a una modelación equivocada de la valía personal. También los compañeros que se sienten amedrentados por la violencia de la que son testigos, se sienten directa o indirectamente afectados, pudiendo provocar cierta sensación de que no se puede hacer nada o de que es mejor no hacer nada frente a la injusticia, produciendo el afianzamiento de una personalidad temerosa.

Asimismo, se observan, entre otras, las siguientes consecuencias:

- Refuerzo de posturas individualistas y egoístas.
- Falta de sensibilidad ante los casos de violencia.

- Valoración positiva de la conducta agresiva.
- Apatía.
- Insolidaridad respecto a los problemas de los demás.
- Riesgo de ser en el futuro protagonistas de la violencia.

#### **10.4.4.- En el conjunto de la comunidad escolar**

El conjunto de la comunidad escolar se ve afectado por el acoso, con las siguientes manifestaciones negativas:

- Antítesis de los valores democráticos de igualdad, tolerancia y paz, que se sustituyen por otros en los que predomina la violencia, el miedo, el sometimiento, las actitudes acrílicas y cómplices. Todo ello conlleva dificultad para el logro de la mayoría de los objetivos educativos del centro.
- Falta de respeto mutuo, con aumento de tensiones y escalada de graves consecuencias.
- Degradación de las personas y de sus relaciones, así como desprestigio de los métodos de resolución de conflictos basados en el diálogo, el compromiso y el acuerdo.

#### **10.4.5.- Consecuencias penales y civiles del acoso escolar**

##### **10.4.5.1.- Responsabilidad penal en los supuestos de acoso escolar**

El Código Penal no establece ningún tipo específico referido al acoso escolar, por lo que las conductas cometidas por los alumnos pueden encuadrarse, entre otros, en el delito contra la integridad moral, previsto en el artículo 173, en el que se establece que "El que infligiere a otra persona un **trato degradante**, menoscabando gravemente su integridad moral, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años". Asimismo, algunas manifestaciones del acoso escolar podrían ser constitutivas del delito de lesiones (arts. 147 y ss.), delitos contra la libertad (amenazas -art. 169- o coacciones -art. 172-) y/o delitos contra el honor (injurias -art. 208).

Estos delitos implican, en el caso de ser el autor condenado por estos hechos, distintas penas de privación de libertad según el tipo, las circunstancias concurrentes en cada caso y la edad de quien las comete.

Los hechos susceptibles de ser considerados como delitos relacionados con el acoso, en el ámbito escolar, pueden ser cometidos por mayores de edad o por menores de dieciocho años.

Cuando el autor del delito es menor de 18 años se aplica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que en su artículo 1 prescribe: "Esta ley se aplicará para exigir la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales".

En los supuestos en los que el autor de los hechos sea menor de catorce años, el artículo 3 de la citada Ley determina que "no se le exigirá responsabilidad con arreglo a la presente Ley, sino que se le

aplicará lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes".

Respecto a la responsabilidad de los menores de edad, derivada de los delitos, el artículo 61.3 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, establece que "Cuando el responsable de los hechos cometidos sea un menor de dieciocho años, responderán solidariamente con él de los daños y perjuicios causados sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o, de hecho, por este orden. Cuando éstos no hubieren favorecido la conducta del menor con dolo o negligencia grave, su responsabilidad podrá ser moderada por el Juez según los casos".

En cuanto al resto de personas que intervienen en los centros educativos, procederá en cada caso la valoración de las acciones y omisiones que pudieran ser constitutivas de algún tipo de responsabilidad.

#### **10.4.5.2.- Responsabilidad civil en los supuestos de acoso escolar**

Las consecuencias por hechos que causen daños físicos o morales en situaciones de acoso en el ámbito educativo -tanto por acciones de alumnos como por culpa, negligencia o inacción del centro para prevenir, evitar o minimizar las consecuencias del acoso-, pueden ser objeto de acciones de responsabilidad civil tendentes a reparar, mediante la correspondiente indemnización, los daños sufridos.

El Código Civil determina la responsabilidad de cada una de las personas o instituciones, según haya sido su intervención y diligencia para prevenir los hechos o evitar las consecuencias del acoso. Así, el artículo 1902 del citado cuerpo legal, determina que "El que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado".

Por su parte, el artículo 1903 regula expresamente la responsabilidad de quienes deben ser los garantes de la integridad física y moral de los alumnos y deben poner los medios para que los daños no se produzcan y que, en caso de producirse, deben responder por las consecuencias de los mismos. En concreto (y respecto a hechos susceptibles de ser calificados como acoso escolar) prescribe: "La obligación que impone el artículo 1902 es exigible no solo por los actos u omisiones propios, sino por los de aquellas personas de quienes se debe responder".

El artículo 1903 determina también las personas y entidades responsables en función de quién tenga bajo su custodia al alumno o alumnos acosadores y de esta forma considera que:

- "Los padres son responsables de los daños causados por los hijos que se encuentren bajo su guarda".
- "Las personas o entidades que sean titulares de un Centro docente de enseñanza no superior responderán por los daños y perjuicios que causen sus alumnos menores de edad durante los períodos de tiempo en que los mismos se hallen bajo el control o vigilancia del profesorado del Centro, desarrollando actividades escolares o extraescolares y complementarias".

De esta forma, en cuanto a los centros docentes, se establece un sistema de responsabilidad civil de carácter objetivo, produciéndose una inversión de la carga de la prueba, siendo los titulares de los centros docentes los que deban probar que actuaron con toda la diligencia y cuidado debidos.

No obstante, lo anterior, el artículo 1903 continúa considerando que no hay responsabilidad civil "cuando las personas en él mencionadas prueben que emplearon toda la diligencia de un buen padre de familia para prevenir el daño".

Por lo tanto, únicamente quedarán exonerados de responsabilidad los centros escolares cuando resulte acreditado la no existencia del nexo causal entre el daño ocasionado a la víctima y la actuación de los centros educativos, probando que actuaron de manera diligente, activando todos los mecanismos de control necesarios para remediar la situación.

## **10.5.- EL CIBERBULLYING Y SU IMPACTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

### **10.5.1.- El contexto digital**

Los alumnos de los centros educativos son ya "**nativos digitales**". Han nacido en una sociedad en la que la presencia e impacto de los medios tecnológicos se ha agigantado y preside su vida, por lo que la socialización y aceptación grupal -aspectos predominantes en su perspectiva de relación-, se han trasladado a los medios telemáticos. El contexto de los adolescentes de los centros está determinado, en este nuevo ámbito de relación y socialización, por los siguientes factores:

- Facilidad de acceso a los medios tecnológicos.
- Uso masivo de Internet por parte de adolescentes.
- Uso masivo de las redes sociales.
- Falta de control por parte de los adultos que, en muchos casos, no verifican, vigilan ni dirigen los pasos de los adolescentes en la creación de perfiles, establecimiento de medidas de seguridad o circulación por las redes sociales.
- Falta de conocimiento y conciencia de las consecuencias de la conducta digital.

### **Los hábitos de los menores en Internet**

En este contexto, los alumnos disponen de acceso, facilidad y voluntad de crear perfiles digitales con los que relacionarse con sus iguales. El abanico de opciones a su disposición es muy amplio y crece cada día.

Las redes de relación se tejen en torno a grandes plataformas: Facebook, Youtube, Twitter, Myspace, Instagram, Google +, etc.

La no pertenencia a alguna de estas redes, genera en ellos claros sentimientos de exclusión, de diferencias respecto a los demás, circunstancia que en esta franja de edad, desean evitar.

Los factores mencionados en el apartado anterior, dan lugar a una situación que en la actualidad determina la vida social digital de los adolescentes, en los siguientes términos:

- El uso masivo hace que todos los adolescentes deseen relacionarse en los mismos medios que los demás (deseo de inclusión).
- Consumo de aplicaciones, servidores, páginas web y foros sin filtro crítico, sin análisis previo de las condiciones de uso o las advertencias de seguridad o relativas a la responsabilidad que se asume con su utilización.
- Uso propio, excluidos los adultos, a los que no se informa ni se solicita permiso (el mundo de los adolescentes les pertenece solo a ellos y está vedado a los adultos).
- Acceso a un espacio de amplitud ignorada: pese a su deseo de crear esferas propias, Internet es un universo transitado por todo tipo de colectivos, grupos y personas, con intenciones diversas.
- Establecimiento de relaciones virtuales sin conciencia crítica.
- Deseo de tener perfiles digitales muy activos: es importante ser popular en las redes. Subir fotos y vídeos, compartir mensajes y participar en las redes sociales, supone ser visible ante los demás, ante el grupo, cuya aceptación desea el adolescente ante todo.
- Conciencia laxa de la privacidad propia y ajena: desconocimiento o ignorancia de la pérdida de control sobre el material que se sube a la Red si no se establecen controles de seguridad y si se envía a contactos de origen desconocido.
- Tendencia gregaria: deseo de hacer lo que hacen los demás, sin detenerse a analizar críticamente si las acciones imitadas son correctas, si comportan riesgos o tienen consecuencias peligrosas.

Estas conductas conllevan **riesgos** implícitos importantes en un doble sentido:

- para ellos mismos:
  - produciendo una clara autovulneración de la **privacidad y de la intimidad**, en su caso.
  - realizando acciones cuyas consecuencias personales, legales y penales desconocen o minimizan.
- para sus contactos o amistades: compartiendo información personal y privada de otros sin considerar el riesgo y las consecuencias legales de estos actos o entrando en la esfera de su intimidad **difundiendo información** sin su consentimiento.

Por encima de todo ello, campea cierta falsa sensación de **impunidad y anonimato**, de que las acciones realizadas en medios digitales tienen menos entidad que las presenciales, obviando el filtro crítico de la **responsabilidad personal** y de las consecuencias, así como de la responsabilidad penal.

Por lo tanto, las grandes habilidades y destrezas tecnológicas hace que los adolescentes tengan una enorme **sobreexposición** -amplificada por sus propios hábitos al respecto-, que les coloca en situación de riesgo.

### **El ciberbullying**

El *ciberbullying* puede ser definido como la intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre iguales, frecuentemente dentro del ámbito escolar -pero no exclusivamente-, sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, utilizando como medio las tecnologías de la información y

la comunicación, cuya naturaleza determina las características del fenómeno (inmediatez, publicidad amplificada, difusión instantánea, viralización), con el objetivo de dañar a la víctima, minando su autoestima y llevándole a una situación de terror, impotencia y estrés.

La definición del *ciberbullying* se caracteriza por las siguientes especificaciones:

1. Utilización de medios tecnológicos telemáticos: redes sociales, mensajes de texto instantáneos, correo electrónico, páginas o servidores de almacenamiento de vídeos, etc.
2. Ataques a la intimidad, privacidad y honor.
3. Reproducción de perfiles que se dan en el acoso presencial, aunque con la particularidad de que en este caso, la presencia de testigos activos o pasivos amplifica con mayor resonancia tanto la conducta acosadora como las secuelas de la víctima y ello debido a la omnipresencia de los medios digitales en sus vidas.
4. Agravamiento del acoso presencial, debido a la exposición, publicidad y a la destrucción del espacio protegido del hogar, ya que la naturaleza de los medios empleados determina que el acoso no cesa al llegar la víctima a su casa: es lo que se denomina alcance 24 x 7 (el acoso puede prolongarse 24 horas al día 7 días a la semana).
5. Sensación de impunidad de los acosadores, convencidos de que Internet les protege, que el anonimato actúa como escudo y que pueden hacer o decir lo que quieran sin consecuencias, pese a que la información puede ser rastreada por IP o huellas en servidores, *cookies*, etc.
6. Perpetuación de las manifestaciones a través de la redifusión de mensajes o imágenes ofensivas sin control.

**10.5.2.- Manifestaciones del ciberbullyng**

El *ciberbullying* se concreta en las siguientes acciones llevadas a cabo contra la víctima:

MANIFESTACIONES:
Insultos reiterados, ofensas y burlas a través de mensajes de teléfono o redes sociales
Vejeciones, humillaciones a través de mensajes de teléfono o en redes sociales
Amenazas, coacciones, intimidación a través de mensajes de teléfono o redes sociales
Difusión de imágenes y vídeos o mensajes obtenidos con consentimiento
Difusión de imágenes o vídeos o mensajes obtenidos sin consentimiento o por coacción
Difusión de bulos o rumores insidiosos a través de mensajes de teléfono o redes sociales
Suplantación de la identidad digital: pirateo de contraseña y envío de mensajes ofensivos a terceros
Dar de alta a la víctima en páginas denigrantes
Envío de virus, troyanos o programas maliciosos
Inclusión en juegos interactivos con intención humillante
Exclusión sistemática de grupos de whatsapp o foros de grupo para causar daño moral

Como se ha señalado, estas manifestaciones, únicas o combinadas, generan una violencia psicológica de impacto muy profundo en la vida de quien las sufre. Tienen una finalidad ofensiva, denigratoria y humillante, destinada a avergonzar y excluir a la víctima. Se realizan intencionadamente, provocando el socavamiento de la privacidad e intimidad del alumno acosado, cuyo sufrimiento aumenta al

saberse víctima de una humillación difundida ante un grupo de espectadores virtuales incontrolable y cuyo número puede ser muy superior al del grupo presencial.

### **10.5.3.- Rasgos específicos del *ciberbullying* en relación con el acoso presencial**

El *ciberbullying* suele tener su origen en las relaciones presenciales, pero, frente al acoso escolar presencial -que se manifiesta en los centros educativos-, el impacto de los medios tecnológicos y la exposición de los alumnos a los mismos, puede hacer que el acoso escolar se traslade a dicho espacio tecnológico, prolongando la situación de las aulas al tiempo en casa, invadiendo el espacio de seguridad del menor, dejándolo desprotegido en todo momento del día.

También puede suceder que el acoso solo se manifieste como *ciberbullying*, lo que hace que inicialmente pueda pasar inadvertido en las aulas.

### **10.5.4.- Los menores y los delitos en internet**

El uso incorrecto de las tecnologías de la información y la comunicación da lugar al desarrollo de conductas delictivas en las que pueden verse inmersos los adolescentes sin tener plena conciencia de ello:

- **Ataques al derecho a la intimidad**
- **Amenazas y Coacciones**
- **Calumnias e injurias**

Además, existen otras conductas y manifestaciones delictivas de las que pueden ser víctimas o autores:

- **SEXTING** (de *sex+ texting*): envío de vídeos de contenido íntimo de un menor a otro, que, a su vez, lo difunde (en este caso el delito sería la difusión sin consentimiento). Las primeras referencias de este fenómeno datan de 2005, cuando un periódico australiano se hizo eco del uso masivo por parte de los adolescentes estadounidenses, ingleses y australianos de los SMS para enviar referencias eróticas, cuando no pornográficas, que se usaban como preámbulo a encuentros sexuales. Algunas estadísticas de la época citaban a un 20% de los adolescentes como partícipes de esta práctica, con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años.
- **GROOMING**: acoso ejercido por un adulto, que finge su identidad digital, para la captación de menores con intenciones de interés sexual. En este caso, el riesgo de los menores deriva de la falta de filtros críticos a la hora de aceptar nuevas amistades, de origen desconocido, con las que entablan relación sin desconfiar. Los adultos emplean estrategias para obtener control sobre los menores y preparar el terreno para el abuso sexual presencial o virtual.
- **Web apaleador**: se crea una web destinada a publicar insultos contra la víctima, animando a otros a participar.

- *Happy slapping*: que se podría traducir como "paliza feliz" y designa la grabación en dispositivos móviles de agresiones (tales como bofetadas, empujones) a compañeros para después colgarlo en las redes sociales.

#### **10.5.5.- La ciberviolencia por razón de género**

La imbricación de las TICs en la vida de los adolescentes se proyecta en sus relaciones personales, invadiendo la esfera de las relaciones sentimentales, pudiendo llegar a violencia por razón de género, que se manifiesta fundamentalmente en lo que se viene denominando **violencia de control**.

Estos son los indicadores asociados a dicho término en relación con las TICs:

- Petición de las contraseñas de redes sociales por parte de la pareja, con el fin de poder entrar en ellas y revisar su contenido, argumentándose que no tiene importancia esta intromisión si no hay nada que ocultar (clara vulneración de la intimidad).
- Control de mensajes instantáneos enviados por teléfono: acceso al dispositivo para revisar listas de contactos, mensajes intercambiados, etc.
- Control de horas de acceso y conexión, fácilmente visibles en sistemas de mensajería como *whatsapp*, con el fin de verificar las horas de conversaciones, de finalización de la presencia en línea, etc.
- Rastreo de localización GPS del dispositivo de la pareja para tener controlada su ubicación en todo momento.

Estas manifestaciones, frecuentes entre los adolescentes, parecen ser justificadas por ellos mismos en ocasiones: "lo hace porque le importo", "está pendiente de mí en todo momento", camuflando estas ideas erróneas el dominio latente que implican y la intromisión en la esfera individual e íntima.

En este sentido, esta problemática conecta con el repunte, dictaminado en varios estudios recientes, de actitudes machistas que se creía en vías de erradicación cuando no erradicadas, demostrando tales estudios que, pese a haber sido educados en los principios de igualdad y no discriminación como pautas esenciales para su desarrollo, existe una tendencia en los adolescentes no ya a minimizar su gravedad, sino a considerar esta violencia de control como un aspecto que aporta valor a las relaciones sentimentales.

El acoso sexual como delito se regula en el art. 184 del Código Penal y los abusos sexuales a menores mediante medios informáticos y digitales, en el artículo 183 ter.

#### **10.5.6.- Actuaciones de los centros educativos para prevenir el *ciberbullying***

Debemos partir de la base de que las conductas de los menores en Internet tienen como principales responsables a sus padres. Así lo determina el hecho legal de que los progenitores son los titulares de los dispositivos, conexiones de red, contratos de líneas, etc. Al margen de esta responsabilidad legal, es imperativo que los padres asuman la educación digital de sus hijos: tiempo de conexión, grupos de *whatsapp*, alta en redes sociales, canales de *youtubers*, dado que, si bien los centros tienen obligación de formar a los alumnos en las herramientas propias de las TICs contempladas en los currículos de

determinadas materias, los hábitos de actuación de los alumnos deben estar cimentados en pautas básicas establecidas por las familias, que deben controlar y encauzar el uso que sus hijos hacen de las TICs. Por otra parte, debe considerarse que, dada la naturaleza de los medios en los que se produce el *ciberbullying*, los ataques tienen lugar fundamentalmente en el tiempo que los menores están en su casa, relacionándose a través de las redes sociales, sin que sus padres sepan a qué se dedican o crean que realizan navegaciones seguras y acciones adecuadas. Por ello, es esencial el compromiso de las familias en la educación y control de las actividades de sus hijos en las TICs en tiempo de ocio.

Además, debe tenerse en cuenta que, si bien los participantes en el *ciberbullying* pueden ser todos alumnos del mismo centro educativo -que actuará disciplinariamente conforme establece el Decreto 15/2007-, los centros carecen de formación y competencia para determinar la veracidad de ciertas fuentes (capturas, mensajes, enlaces a páginas y servidores web, etc.), por lo que deberán requerir la ayuda de la Policía Nacional.

De todo ello, se deriva la necesidad de que **todos los agentes** cuyas acciones pueden contribuir a dotar a los adolescentes de formación y orientación sobre la vida digital, conozcan, se conciencien y actúen de **forma coordinada** para lograr el objetivo de dotarles de una conciencia crítica que les permita desarrollar su vida digital en condiciones seguras y respetuosas, es decir: que adquieran la competencia de incorporar los avances digitales a su vida como elemento positivo, creativo y favorecedor de su desarrollo personal y social, y no como una vorágine en la que se ven inmersos sin ningún tipo de control y seguridad, exponiéndose a riesgos de consecuencias graves.

En primer término, debe destacarse que las medidas preventivas de la violencia entre iguales son el marco de referencia general en el que deben desarrollarse las específicas, relativas a las TICs y a los riesgos a los que se ven expuestos los adolescentes en el uso de las redes sociales y aplicaciones de Internet.

Es en el marco de estas medidas preventivas generales, destinadas a la mejora de la convivencia en las aulas, en el que deben entroncarse las estrategias específicas:

1. **Estrategias preventivas de la violencia digital:** tal vez porque los medios telemáticos dejan constancia y huella, se aprecia que la relación de los adolescentes viene marcada en muchos casos por el desarrollo de dinámicas perversas, de ataques entre iguales, insultos y comentarios ofensivos a los que no otorgan importancia alguna, siendo este aspecto uno de los puntos clave sobre los que es necesario trabajar para reconducir las situaciones de violencia verbal y *ciberbullying* que se detectan en la actualidad. Deben desarrollarse actuaciones para educar en el trato respetuoso, subrayando que las formas de relación verbal entre iguales determinan las relaciones, la visión del mundo y la inserción en la sociedad, fomentando desde la Educación Primaria el trato adecuado entre alumnos y con los adultos.

2. Deben potenciarse, diseñarse y llevarse a cabo planes específicos para la **mejora de la convivencia digital** (elaboración de estrategias por los centros, concursos, buenas prácticas): los iguales de los

niños intimidados en línea, al igual que en las relaciones presenciales, desempeñan un papel fundamental en la prevención, detección y erradicación de conductas de *ciberbullying* o riesgo de *ciberbullying*: alertar y proteger a sus compañeros cuando se los daña o corren riesgo de ser dañados. La intimidación acaba más rápidamente cuando los iguales expresan su empatía e intervienen, censurando las conductas irrespetuosas. Por lo tanto, las estrategias de prevención y actuación deben dirigirse a los grupos de los adolescentes en riesgo o víctimas de *ciberbullying* mediante actuaciones tutoriales, actividades que fomenten la empatía, planteamiento y debate de supuestos de riesgo, debiendo reforzarse la idea de que el grupo tiene responsabilidad y capacidad para ayudar a los compañeros, siendo este valor activo y solidario, un aspecto transversal que debe afrontarse desde todos los ámbitos curriculares y organizativos. Los centros cuentan con herramientas específicas para el desarrollo de estas actuaciones, que se desarrollan en el apartado de esta guía dedicado a la prevención.

### Recursos externos

- OSI: oficina de seguridad de internauta, iniciativa Menores OSI y chaval.es, página de referencia sobre buen uso de los TICs, así como riesgos del panorama tecnológico actual.
- Aliados: fundación con recursos para padres.
- Pantallas amigas: plataforma para el uso seguro de Internet. Página dedicada al ciberbullying.
- Tú decides en Internet: La Agencia española de protección de datos (AEPD) ofrece dos guías -Sé legal en Internet (para alumnos) y Enséñales a ser legales en Internet (para familiares y profesores)-, junto con recursos y fichas para trabajar la privacidad en Internet y conciencia de los riesgos.
- Whatsapp de la AEPD: 616172204//canaljuven@agp.es para informar y asesorar sobre protección de datos y privacidad.
- Página e-legales: información sobre delitos cometidos en Internet.
- Recursos del MECD sobre convivencia escolar
- Ciberbullying. Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberacoso. La intervención en los centros: materiales para los equipos directivos y acción tutorial. Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2013).
- Guía de actuación contra el acoso del INTECO (2014).
- Guía SOS contra el acoso para educadores de OSI (RED.ES)

### 10.6.- LGTBI

La identidad de género se configura a través de la vivencia íntima del propio género, incluyendo la vivencia del propio cuerpo y su sexualidad, así como de la vivencia social del género en aspectos como la vestimenta, el lenguaje y otras pautas de comportamiento que se identifican con la socialización en uno u otro género.

Así pues, la identidad sexual o de género se construye a lo largo de la vida, configurándose mediante el autoconcepto y por la percepción de las personas del entorno sobre la misma, y puede ser ya estable en la primera infancia.

La realidad de las personas con diversidad de género forma parte de la complejidad del ser humano, aunque no siempre es visibilizada, comprendida, valorada e incluida con normalidad a nivel social, debido al desconocimiento se enfrentan a obstáculos para su participación social que conectan con un sistema de creencias que perpetúan la discriminación. En este sentido el ámbito educativo es el lugar idóneo para incluir esa diversidad, configurándose como un recurso transformador e imprescindible en la transmisión de los valores de igualdad, pluralidad, diversidad y respeto.

Las personas con diversidad de género no son, sin embargo, un colectivo homogéneo ni en sus pretensiones respecto a la manifestación de su identidad en el ámbito social, ni en sus requerimientos de asistencia, por lo que no procede imponer itinerarios únicos o modelos estereotipados de identidad que puedan convertirse a su vez en vulneraciones de sus derechos. Como reconoce la resolución del Parlamento europeo de 12 de septiembre de 1989, sobre la discriminación de las personas con diversidad de género ha de ser cada persona quien determine las características o singularidades de su identidad como ser humano.

La manifestación en alumnos con diversidad de género puede suponer, en determinados casos, una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de integración o de rechazo social, que en el ámbito educativo pueden desembocar en abandono o fracaso escolar, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional. Las dificultades a las que pueden enfrentarse las personas con diversidad de género aconsejan desarrollar actuaciones que permitan atenderlas adecuadamente en el ámbito educativo, contando con su contexto familiar y social, para conseguir su plena inclusión social, y evitar posibles situaciones de rechazo o discriminación.

Por todo ello, en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones proporcionando información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual y de género.

### 10.6.1.- Definiciones

Se facilitan algunas definiciones incluidas en el artículo 3 de la **Ley 3/2016, de 22 de julio**, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid:

- a) **LGTBI**: siglas que designan a personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales.
- b) **Persona Trans**: toda aquella persona que se identifica con un género diferente o que expresa su identidad de género de manera diferente al género que le asignaron al nacer. El término trans ampara múltiples formas de expresión de la identidad de género o subcategorías como transexuales, transgénero, travestis, variantes de género, u otras identidades de quienes definen su género como “otro” o describen su identidad en sus propias palabras.
- c) **LGTBifobia**: rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI.

- d) **Discriminación directa:** hay discriminación directa cuando una persona haya sido, sea o pueda ser tratada de modo menos favorable que otra en situación análoga o comparable, por motivos de orientación sexual, expresión o identidad de género o pertenencia a grupo familiar en el que todos o alguno de sus componentes sea una persona LGTBI.
- e) **Discriminación indirecta:** hay discriminación indirecta cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros puedan ocasionar una desventaja particular a personas por motivos de orientación sexual, expresión o identidad de género o pertenencia a grupo familiar en el que todos o alguno de sus componentes sea una persona LGTBI.
- f) **Discriminación múltiple:** hay discriminación múltiple cuando además de discriminación por motivo de orientación sexual, expresión o identidad de género o pertenencia a grupo familiar, una persona sufre conjuntamente discriminación por otro motivo recogido en la legislación europea, nacional o autonómica. Específicamente se tendrá en cuenta que a la posible discriminación por expresión, identidad de género, orientación del deseo o pertenencia a un grupo familiar con presencia de personas LGTBI, se pueda sumar la pertenencia a colectivos como inmigrantes, minorías étnicas, personas con discapacidad, mujeres, etcétera.
- g) **Discriminación por asociación:** hay discriminación por asociación cuando una persona es objeto de discriminación como consecuencia de su relación con una persona, un grupo o familia que incluya a personas LGTBI.
- h) **Discriminación por error:** situación en la que una persona o un grupo de personas son objeto de discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género como consecuencia de una apreciación errónea.
- i) **Acoso discriminatorio:** será acoso discriminatorio cualquier comportamiento o conducta que por razones de orientación sexual, expresión o identidad de género o pertenencia a grupo familiar, se realice con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, ofensivo o segregado.
- j) **Represalia discriminatoria:** trato adverso o efecto negativo que se produce contra una persona como consecuencia de la presentación de una queja, una reclamación, una denuncia, una demanda o un recurso, de cualquier tipo, destinado a evitar, disminuir o denunciar la discriminación o el acoso al que está sometida o ha sido sometida.
- k) **Victimización secundaria:** perjuicio causado a las personas LGTBI que, siendo víctimas de discriminación, acoso, trato vejatorio o represalia, sufren las consecuencias de una mala o inadecuada atención por parte de representantes de instituciones públicas, policía o cualquier otro agente implicado.
- l) **Violencia intragénero:** se considera como tal a aquella que en sus diferentes formas se produce en el seno de relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo, constituyendo un ejercicio de poder, siendo el objetivo de la persona que abusa, dominar y controlar a su víctima.
- m) **Diversidad de género:** comportamiento distinto respecto de las normas y roles de género impuestos socialmente para el sexo asignado de cada persona.
- n) **Acciones afirmativas:** se entienden así a aquellas acciones que pretenden dar a un determinado grupo social que históricamente ha sufrido discriminación un trato preferencial en el acceso a ciertos recursos o servicios, con la idea de mejorar su calidad de vida y compensar la discriminación de la que fueron víctimas.

- o) **Terapia de aversión o de conversión de orientación sexual e identidad de género:** Por este término se entienden todas las intervenciones médicas, psiquiátricas, psicológicas, religiosas o de cualquier otra índole que persigan la modificación de la orientación sexual o de la identidad de género de una persona.
- p) **Identidad sexual o de género:** el sexo autopercebido por cada persona, sin que deba ser acreditado ni determinado mediante informe psicológico o médico, pudiendo corresponder o no con el sexo asignado en el momento del nacimiento, y pudiendo o no involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, atendiendo a la voluntad de la persona.
- q) **Persona intersexual:** persona que nace con una anatomía reproductiva o genital que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino y femenino.
- r) **Coeducación:** a los efectos de la presente Ley, se entiende como la acción educativa que potencia la igualdad real de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

#### **10.6.2.- Proceso de Identidad de la Orientación Sexual.**

La toma de conciencia de la propia orientación sexual y el desarrollo de un sentido de identidad con respecto a ella, no es una tarea específica de las personas homosexuales. Cualquiera que sea la orientación sexual del individuo siempre debe reconocer, asumir, aceptar e integrar sus deseos, sentimientos y conductas sexuales con el resto de características que conforman su yo.

El proceso que sigue una persona homosexual para aceptar su orientación, tiene un desarrollo generalmente largo y conflictivo, donde intervienen factores tanto personales como sociales, durante el cual se va pasando desde el no reconocimiento de la propia homosexualidad hasta el autodescubrimiento o autoconciencia y aceptación de que se es homosexual. Este proceso, de manera general, se compone de tres fases:

- **Primera fase: "Antes de la autodefinición"**  
Su principal característica es el reconocimiento de los propios deseos afectivos y sexuales, y todo lo que ello implica para sí mismo. En este momento no se habla de homosexualidad porque la etiqueta como tal no parece tener relevancia todavía para la persona; aparece pues una disociación entre lo que se está sintiendo y el significado que eso tiene. Lo fundamental ahora es reconocer, tomar conciencia y aceptar los propios deseos y sentimientos sexuales.
- **Segunda fase: "Autodefinición"**  
Se caracteriza por asumir la definición social que eso tiene: reconocimiento y definición de sí mismo/-a como homosexual.
- **Tercera fase: "Después de la definición"**  
Aceptar que se siente atracción por el mismo sexo y definirse son requisitos necesarios, aunque no suficientes, para vivir la homosexualidad de forma positiva. Para ello, es

imprescindible además el plano de la aceptación, estableciendo una diferencia entre lo que implica para sí mismo y lo que conlleva socialmente.

Este proceso, formado por una secuencia de fases a lo largo de las cuales se van identificando, dando sentido e integrando las sensaciones, emociones y también las conductas sexuales, implica una serie de características cognitivas, emocionales y conductuales que deben ir cambiando para que la persona pueda aceptar su homosexualidad. Estas características son:

1. **Cambios Cognitivos:** estos deben implicar la eliminación de estereotipos y falsas creencias de forma que permitan tener una visión más realista y positiva de la homosexualidad y que a la vez, posibiliten el reconocimiento de la diversidad existente entre los homosexuales. Igualmente deben llevar consigo un cambio en las percepciones de lo que supone tener esta orientación sexual y de lo que supondría para uno mismo.
2. **Cambios emocionales:** los sentimientos de ser diferente, los sentimientos negativos hacia sí mismo, el temor al rechazo por parte de los demás y la soledad, son entre otros, las características emocionales que suelen tener las personas al inicio de la toma de conciencia de su homosexualidad.
3. **Cambios conductuales:** se refiere a lo que la persona hace en relación a su propia homosexualidad y comprende tanto la conducta personal y social como sexual. Desde el punto de vista de la conducta personal, en un principio la característica más frecuente suele ser autoconvencerse de que no se es homosexual, para ello se evitan aquellas situaciones que puedan confirmar los propios deseos sexuales y en su lugar se hace un esfuerzo por implicarse en las que le puedan demostrar lo contrario. A medida que se va asumiendo la propia sexualidad, o cuando se empieza a convencer de que no va a cambiar, se dejaron de usar estas estrategias, se buscara información sobre la homosexualidad y a otras personas homosexuales. Todo ello será muy útil para los cambios cognitivos y emocionales.

En relación con la conducta social, ocultar a los demás lo que se está sintiendo y mantener una doble vida, personal (homosexual) y social (heterosexual), son las características previas más habituales hasta que la aceptación de la propia homosexualidad permite que esta se descubra al entorno.

### 10.6.3.- LGTBIfobia

La **UNESCO** señala que no sólo el alumnado LGBTI es quien recibe el acoso escolar homofóbico y transfóbico sino que este afecta también al alumnado que es percibido como alumnado que no conforma los roles y estereotipos de género existentes, incluso si no se identifica a sí mismo como LGBTI. Este es el motivo por el que nos referiremos de modo genérico a todo el alumnado que no cumple los cánones como posible víctima de estos eventos de odio.

El bullying (acoso) homofóbico “es un ultraje moral, una grave violación de los derechos humanos y una crisis de salud pública”. (**Ban Ki-moon**, Secretario General de las Naciones Unidas).

Hay que partir del hecho de que ser homosexual, bisexual o transexual no es el problema, lo es la homofobia, bifofia y transfobia y las consecuencias de ésta en las personas que la sufren.

### 10.6.3.1.- Manifestaciones

La homofobia puede tener diversas manifestaciones:

- Considerar la orientación sexual de las personas LGTBI como antinatural y enfermiza. **Homofobia cognitiva.**
- El propio rechazo del colectivo LGTBI hacia sí mismos u otros homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales, avergonzarse o sentirlo como algo malo. **Homofobia emocional.**
- Adoptar determinados comportamientos ante las personas LGTB: desde chistes homófobos hasta la agresión física. La llamada **Homofobia conductual**, que también se manifiesta en el plano institucional desde la violación de los derechos humanos (con penas de cárcel, incluso muerte para personas LGTB en muchos países) hasta la inexistencia de legislación que contemple la igualdad de todas las personas, independientemente de su identidad de género y su orientación sexual.

**Desde otro plano, podemos hablar de una homofobia:**

- **Interiorizada**, consistente en interiorizar que la conducta homosexual es negativa. Mensaje permanente desde la familia, la escuela y en todos los ámbitos de socialización, que afecta tanto a las personas heterosexuales como a las personas homosexuales, provocando en estas últimas graves problemas de autoestima que conllevan a una invisibilización personal.
- **Externa**, a través de conductas físicas, verbales o emocionales

### 10.6.3.2.- Dificultades relacionadas con el entorno educativo

Algunos adolescentes LGTBI manifiestan sufrir maltrato, aislamiento y acoso por parte de sus compañeros, ya sea por lo atípico de sus roles de género antes de comenzar el proceso transexualizador en algunos de ellos o por la evidencia del proceso en el momento en el que éste se pone en marcha.

Hay que tener en cuenta que en la adolescencia los roles de género se vivencian de una forma inflexible, hay “cosas de chicos y de chicas”. Cualquiera que no esté claramente situado en esta realidad dicotómica será objetivo de una discriminación social por el grupo de iguales.

El género se convierte en algo crucial a la hora de construir la identidad para los adolescentes y sobre todo para los hombres. Las consecuencias sobre los alumnos LGTBI son claras. Muchos de ellos se sienten aislados de su grupo de iguales y carecen de redes sociales. En muchas ocasiones la injuria, la burla, el aislamiento y el acoso son prácticas habituales.

La carencia de apoyo y de redes sociales para muchos adolescentes transexuales es el precio a pagar por ser como realmente son. Muchos de ellos logran superar esta situación y otros sin embargo quedarán afectados para siempre por esta experiencia.

#### 10.6.3.4.- Normativa

- La Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

#### 10.6.3.5.- Recursos externos

##### **Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia)**

La Comunidad de Madrid creó en el año 2002 un servicio de atención integral a las personas LGTBI, a sus familias y entorno, que contempla actuaciones de carácter formativo, informativo y de asesoramiento y sensibilización. Están dirigidas tanto al conjunto de la población como a los profesionales.

Cuentan con apoyo y atención:

- Social
- Psicológica
- Grupal
- Jurídica

Asimismo, disponen de amplia documentación y servicio de formación y sensibilización para centros educativos (profesores y alumnos).

##### **Entidades:**

Algunas de las **entidades que desarrollan su labor en el ámbito LGTBI** se pueden consultar en la página del Programa LGTBI:

([http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_InfPractica\\_FA&cid=1142615119862&idConsejeria=1109266187278&idListConsj=1109265444710&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142615119862&idConsejeria=1109266187278&idListConsj=1109265444710&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura)).

## 11.- PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Resulta evidente que el funcionamiento de forma coordinada de la comunidad educativa, con normas claras y consensuadas entre profesores, alumnos y padres de alumnos, facilita la convivencia y el respeto de todos en los centros educativos.

Las iniciativas para la mejora de la convivencia, como marco general de desarrollo de las acciones formativas y de aprendizaje de modelos de convivencia y ciudadanía respetuosa, tolerante y responsable, no solo favorecen la mejora de resultados estratégicos de los centros, sino que

constituyen la mejor prevención para evitar que se desarrollen actitudes violentas, entre ellas el acoso escolar.

La aparición y desarrollo de conductas y acciones que pueden considerarse violentas o acosadoras no responde a una única causa y por ello deben prevenirse desde todos los sectores de la comunidad escolar. El trabajo de prevención exige el compromiso de toda la comunidad educativa y debe estar liderado por el equipo directivo en el marco del Plan de Convivencia.

A continuación, se reseñan los principales ámbitos de desarrollo de actuaciones preventivas y de mejora de la convivencia. Se entroncan en documentos y planes conocidos por los centros, que se presentan articulados en función del objetivo de la prevención proactiva.

### **11.1.- ACTUACIONES FORMATIVAS-INFORMATIVAS**

- De equipos directivos:
  - Formación específica para equipos directivos, destinada a impulsar y liderar actuaciones eficaces en la prevención, detección e intervención.
  
- Del profesorado:
  - Formación general para todos los profesores sobre acoso escolar, que permita, entre otras cuestiones, que identifiquen las distintas situaciones que pueden producirse en los centros: conductas disruptivas, conflictos entre iguales, violencia física o psicológica, acoso escolar, *ciberbullying*, vandalismo, violencia por razón de género y por identidad y expresión de género, LGTBifobia, xenofobia, etc. Esta formación debe ir encaminada a erradicar las ideas erróneas sobre el acoso escolar a través de la información pertinente y el cambio de actitud necesario para que todos los profesores tengan un papel proactivo en la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia entre iguales y, de manera específica, en la erradicación del acoso escolar. Asimismo, el profesorado debe tener acceso al conocimiento de buenas prácticas de mejora de la convivencia y a protocolos de actuación y para ello, deben realizarse reuniones y sesiones informativas.
  
  - Formación específica para los profesores responsables de convivencia en el centro, en caso de determinarse la existencia de una estructura estable destinada a esta cuestión. Esta formación específica podrá adquirirse a través de distintas modalidades e instituciones.
  
- Otro personal (PAS, Auxiliares de Información y Control, personal responsable del servicio de comedor y transporte escolar, etc.):
  - Sesiones informativas relacionadas con la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso.
  
- De las familias:
  - Charlas informativas destinadas a informar y sensibilizar sobre el tema.

- Envío de información vía telemática y escrita.
- Creación de un apartado específico en la página web del centro con recursos, enlaces y documentos.

### **11.2.- BUENAS PRÁCTICAS**

- Equipos directivos: los directores de los centros educativos deben tener un compromiso claro y contundente de prevención y lucha contra toda forma de violencia ejercida contra la infancia. La convivencia pacífica debe ser una prioridad absoluta de los centros educativos. En este sentido, desde el mismo proyecto de dirección, se deben incorporar propuestas y medidas para la mejora de la convivencia y prevención de la violencia.
- El profesorado debe observar una actitud intachable en el centro y en el aula dado que sirve de modelo de comportamiento a los alumnos. No debe permitirse criticar a otros compañeros delante de los alumnos ni, por supuesto, ironizar o infravalorar el trabajo o comportamiento de los mismos: una cosa es corregir con todo el rigor necesario y otra distinta realizar determinados comentarios o bromas que pueden influir en el deterioro de las relaciones entre alumnos.
- Deberá corregirse y encauzarse cualquier comentario ofensivo o despectivo de un alumno hacia otro de inmediato, así como las “risitas” que pueden producir en los demás. Esto ha de suceder siempre y de forma especial si son burlas referidas a aspectos físicos, étnicos o de género. Se trata, fundamentalmente, de manifestar una actitud sensible con esta materia. Necesariamente este valor debe recogerse en el Plan de Convivencia y los tutores lo tratarán con los alumnos en clase. Los estudios sobre el acoso refieren que las manifestaciones de insultos, estadio inicial del problema, si son atajadas desde el primer momento, pueden evitar el progreso y escalada del problema.
- Es especialmente importante la coordinación del equipo docente de un mismo grupo para informar de problemas de convivencia al resto de profesores.

### **11.3.- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN**

Es extremadamente importante potenciar la participación de profesores, padres de alumnos y, de forma muy especial, de los alumnos, a través de diferentes cauces. Por ello, se debe:

- Potenciar los órganos de participación formal: consejo escolar -en especial su comisión de convivencia-elección de delegados, etc.
- Los profesores deben distribuir el protagonismo entre el alumnado en la lucha contra actitudes acosadoras o irrespetuosas entre iguales, ya que los alumnos pueden desarrollar un papel esencial para desactivarlas, manifestando su rechazo hacia ellas y corrigiendo a aquellos que falten al respeto a los demás.

- Fomentar la constitución de grupos de alumnos mediadores o alumnos ayudantes, etc.: se trata de un aspecto fundamental y clave en la prevención y solución de conflictos como medida preventiva del acoso.

#### 11.4.- EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

1. El equipo directivo informará al principio de curso, en cada uno de los grupos, de la importancia que el centro otorga a las relaciones entre las personas desde un marco de valores compartidos, basados en el diálogo y la participación. Se informa también de los ejes principales del Plan de Convivencia relativos a la prevención e intervención en casos de acoso o conductas irrespetuosas, garantizando que, en estos casos, se interviene con sensibilidad y criterio, pero también con rapidez y rigor.
2. La elaboración y desarrollo del Plan de Convivencia incluye:
  - a) Las actividades que se programan con el fin de fomentar un buen clima de convivencia en el centro configuran un marco protector y de prevención de la violencia.
    - Plan de Mejora de la Convivencia impartido por ANAR
    - Campañas realizadas desde el Centro con el fin de fomentar la educación, el respeto y la convivencia.
    - Programa "Cine y educación en valores" desarrollada en Educación Primaria y Secundaria.
    - Programa "Adolescencia y alcohol" dirigida a los alumnos de Educación Secundaria.
    - Programa "Prevenir Conductas de Intolerancia y Violencia" llevada a cabo en los cursos de 1º de ESO.
    - Programa "My-Bulling" como herramienta para detectar posibles casos de acoso escolar.
    - Programas que fomentan la prevención y promoción de la salud entre los alumnos: "Hábitos Saludables", "Primeros Auxilios", "Trastornos de la Conducta Alimenticia", "Prevención del Tabaquismo", etc.
    - Programa "AESLEME" para alumnos de ESO, cuyo objetivo es disminuir los accidentes de tráfico entre los jóvenes debido al consumo de alcohol.
    - Plan director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos del Ministerio del Interior.

El Plan de Convivencia diferencia con claridad el acoso escolar y el *ciberbullying* de otras conductas esporádicas que dificultan la convivencia.

b) Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a la prevención de la violencia sexista o de identidad de género, el fomento de la igualdad y la no discriminación. El centro opta por un modelo concreto y planificado de resolución de conflictos: donde se trabaja la mediación entre iguales, alumnos tutores o compañero-tutor en relación con el modelo disciplinario.

Es muy importante optar por modelos de resolución de conflictos de los que se haya recibido una formación adecuada y para cuya puesta en práctica se cuente con las condiciones y recursos personales necesarios.

c) La concreción de los derechos y deberes de los alumnos/as.

d) Las normas de convivencia y conducta de los centros, que serán de obligado cumplimiento.

e) Las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento.

3. Difusión del Plan y de las normas de convivencia.

4. Revisión y actualización, cada curso, del Plan de Convivencia y, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior (RRI).

### **11.5.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

En relación directa con el Plan de Convivencia, se aborda el Plan de Acción Tutorial (PAT). Es en este documento donde se concreta y desarrolla en gran medida las actividades y programas establecidos en el Plan de Convivencia.

Es necesario dedicar tiempo efectivo a reflexionar, sensibilizar, dialogar y construir iniciativas entre todos.

Se recomienda la incorporación al PAT de un apartado específico que estructure y pauté las intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia y que incluya:

- a) Analizar el protocolo de intervención de la Subdirección General de Inspección Educativa. (SGIE)
- b) Proporcionar documentación e información sobre buenas prácticas.
- c) Facilitar un esquema claro de actuación en caso de indicios de acoso escolar.
- d) Programar y desarrollar actividades para que los alumnos consensúen normas internas del grupo, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- e) Facilitar herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.
- f) Presentar actividades y recursos para fortalecer la cohesión de grupo y actitudes de empatía: debates, material de vídeo, actividades cooperativas, etc.
- g) Informar del calendario de charlas informativas del PAT, con la secuencia de actividades para trabajar los contenidos.
- h) Seguimiento de actividades: evaluación y puesta en común de los tutores.

Desde el PAT se potencian los siguientes aspectos en relación con **los alumnos/as**:

Acciones con los **grupos completos**: para la prevención de la violencia de una forma efectiva, debe trabajarse con el grupo completo, desarrollando actuaciones para la reflexión y el compromiso que impliquen a todos los alumnos:

- Análisis de la conformación del grupo y grado de inserción de cada uno de los alumnos (redes de relación o amistad), liderazgo (positivo o negativo) y cohesión en torno a los diferentes liderazgos. Para la obtención de estos mapas de relaciones y roles, se realizan sociogramas *SociEscuela*.
- Análisis de los roles del grupo (“payaso”, “tonto”, “fuerte”, etc.).
- Debate de las normas y actividades del grupo y del centro con participación de los alumnos en la elaboración de estas normas.
- Se debaten y se explican de las conductas que implican maltrato y de pautas para hacerlas cesar:
  - o Conceptos de acoso y victimización.
  - o Insistir en que se pida ayuda cuando se necesite.
  - o Saber decir NO en situaciones de acoso y abuso.
  - o Enseñar a condenar, rechazar y combatir cualquier forma de violencia.

Actuaciones de **información, formación y sensibilización** dirigidas a **todos los alumnos**. En este ámbito, los principales agentes formadores de alumnos son:

- Tutores: sesión semanal con el grupo alumnos, de acuerdo con actuaciones planificadas o desarrollo de programas específicos.
- Policía Nacional, Policía Municipal a través de las charlas o talleres que se imparten en los centros. La información aportada a los alumnos en estas charlas objeto de trabajo posterior en tutoría para la reflexión y asimilación de contenidos, así como para la organización de buenas prácticas, concursos, carteles y actividades de tutoría (debates, visionado de vídeos, realización de fichas o *role playing*), que den continuidad a la información facilitada.
- Expertos en redes sociales.

Acciones **individuales** con **alumnos**:

- Varias de las anteriores pueden tratarse también de forma individual con los alumnos.
- En todo caso, es determinante conocer las características psicológicas más importantes, su rendimiento académico, habilidades de inserción social, condicionantes familiares, autoestima, etc.

## 11.6.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Las **medidas organizativas** del centro tienen gran repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones de violencia y/o acoso.

Como en otros aspectos, conviene diferenciar las medidas que pueden tomarse en un centro de Primaria o de Secundaria, en función de la edad de los alumnos.

Estas diferencias pueden tenerse en cuenta en medidas como:

- Vigilancia de recreos, pasillos, cambios de clase, horario de comedor, traslados de aula, entradas y salidas del centro, etc. Es principalmente en esas situaciones donde se manifiesta el mayor número de conflictos entre los alumnos. En las edades más tempranas, conviene reforzar al máximo estas medidas, estableciendo sistemas para evitar que los alumnos permanezcan solos en el aula entre clases.
- Información a alumnos y padres de las medidas organizativas del centro, así como en la evaluación de su funcionamiento, y en la discusión e incorporación, en su caso, de las propuestas de mejora.
- Disponer de un sistema de comunicación interno y confidencial de alumnos con tutores o personas adultas a las que acudir, medios de denuncia y petición de ayuda: correo electrónico, buzón, teléfono, etc.

## 11.7.- ASPECTOS CURRICULARES

Desde el punto de vista **curricular** se incorporan en las programaciones elementos transversales destinados a promover la mejora de la convivencia:

- o Educación orientada a asumir una vida responsable en una sociedad libre, basada en el respeto por la diversidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna especialmente por razones de discapacidad, género, orientación sexual, raza, origen, ideología, creencias religiosas o cualquier otra situación personal.
- o Tratamiento preventivo de las formas más frecuentes de violencia de género, racismo, xenofobia, LGTBifobia y discriminación por razón de orientación e identidad sexual, entre iguales y tanto en el contexto escolar como en espacios momentos de ocio.
- o Educación en el concepto de “ciudadanía digital” que no se limite al conocimiento de las TICs y a las técnicas de autoprotección *online*, sino que se extienda a una concepción de civismo, respeto y solidaridad que se aplique al mundo virtual y a las relaciones que se mantienen en el mismo.

La metodología didáctica determina en gran medida el clima de convivencia en los grupos: los agrupamientos, las estrategias didácticas de motivación, la adecuación de las actividades, la temporalización de las mismas, entre otras, son variables metodológicas que incidirán directamente en las conductas y relaciones entre los alumnos. Se ha demostrado que las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia. Se desarrollan, entre otras: dinámicas de grupo, estudios de casos, aprendizaje cooperativo, asamblea, etc.

## 11.8.- OTROS PLANES Y PROGRAMAS

Además de los ya citados, los centros pueden incluir y desarrollar actuaciones preventivas en el marco de otros planes tales como el **Plan de Acogida** del centro. Elemento indispensable para facilitar la integración de los nuevos alumnos y la prevención de situaciones de aislamiento, discriminación, etc.

Asimismo, el **Plan de Atención a la Diversidad** que guarda relación directa con la mejora de la inclusión de todos los alumnos/as. La organización de la atención específica de los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidades de compensación educativa, al igual que los refuerzos ordinarios, condicionarán la plena integración y aceptación de todos y cada uno de los alumnos en el centro y en los grupos.

### 11.9.- ESTRUCTURAS DE CONVIVENCIA

Existe un **Coordinador de Bienestar**, que facilita el desarrollo de las medidas preventivas que incluyen equipos de prevención, integrados por orientador, profesores responsables de prevención del acoso escolar en el centro, alumnos colaboradores, etc.

### 11.10.- DETECCIÓN DE ACOSO ESCOLAR Y SITUACIONES DE RIESGO

La detección de la existencia de acoso escolar se ve dificultada en muchas ocasiones debido a que este se manifiesta **de forma soterrada**, sin la presencia de adultos que puedan detectarlo e intervenir, situando a la víctima en una posición de inferioridad y desamparo. El grupo, que conoce por lo general la situación, a menudo calla y protege con su actitud a los acosadores por temor a convertirse en su víctima.

La necesidad de detectar cuanto antes este fenómeno, nace de una realidad en la que una parte importante del profesorado no se entera de lo que está sucediendo y, cuando lo hace, no se siente preparado para afrontarlo. De hecho, suele ser el último colectivo al que el alumnado comunica lo que sucede. Ello conlleva una dificultad añadida para la detección e intervención puesto que, cuando los casos salen a la luz, la escalada de agresiones suele estar ya en un alto grado de intensidad.

Ante los primeros indicios de acoso, lejos de minimizarlos, se debe actuar de inmediato, dedicando toda la atención para conseguir neutralizarlos causando el mínimo daño en las personas implicadas y en el propio centro educativo. Por tanto, es necesario no solo alertar a los adultos sobre la importancia de estos hechos -para que mantengan una actitud vigilante y atenta-, sino también concretar y definir con claridad con los alumnos qué tipos de actitudes y de relaciones no son permisibles y, por consiguiente, deberían comunicarse en caso de que se produzcan. Algunas iniciativas positivas reseñables en este sentido se han basado en el entrenamiento del profesorado y el alumnado en la observación de situaciones de maltrato.

Para realizar un buen diagnóstico, es necesario partir, además del análisis de los rasgos característicos en los perfiles de los participantes, de otros criterios básicos que pueden ayudar a definir el problema.

Algunos **indicadores o síntomas** que pueden revelar la presencia de una situación de acoso en un alumno son:

1. Incremento súbito de las faltas de asistencia.
2. Negativa a asistir al centro.
3. Descenso drástico del rendimiento escolar.
4. Ausencia de amigos.
5. Problemas de concentración y atención en clase.
6. Cambio de carácter: ansiedad, mutismo, tristeza, irritabilidad, introversión, agresividad, conductas autodestructivas...
7. Somatizaciones: malestar al levantarse, mareos, dolores de cabeza, molestias o alteraciones gastrointestinales, asfixia u opresión en el pecho, temblores, palpitaciones...
8. Alteraciones del apetito o del sueño.
9. Aislamiento.
10. Abandono de aficiones.
11. Cambio de hábitos en redes sociales o uso de las TICs.
11. Evidencias físicas de maltrato como moratones, roturas de ropa, pérdida no justificada de objetos.
12. Desaparición de trabajos, manualidades, pertenencias rotas, etc.

Estos posibles indicadores, que son susceptibles de ser observados con más intensidad y continuidad en el ámbito familiar, pueden ser también detectados en el centro educativo. Ello requiere una actitud de atención y vigilancia permanente, así como la aplicación de determinadas técnicas (sociogramas, tests, debates...), que pueden alertar sobre la posibilidad de un presunto acoso escolar. No debemos olvidar que esos indicadores también pueden responder a otras problemáticas o trastornos.

Por otro lado, la víctima puede responder de diferentes formas, dependiendo del tiempo que lleven repitiéndose las agresiones y de cómo afronte el acoso:

1. Respuesta pasiva: temor e indefensión. A veces se queda al margen porque tiene dificultades para ganarse el apoyo de las demás personas.
2. Respuesta agresiva: reacciona de forma violenta al acoso, aunque queda habitualmente en inferioridad de condiciones cuando se defiende.
3. Llamadas de atención: provoca o fastidia y después se queja cuando otras personas le responden.
4. Papel cómplice: adopta el rol de víctima para conseguir aceptación y popularidad.
5. Cambios de rol: imita la conducta de quien acosa o de quien recibe el acoso, según las circunstancias.

Debe observarse que esta horquilla de posibilidades puede confundir a los adultos que son testigos de las reacciones, llevando incluso a que la víctima que responde de manera agresiva puntualmente, sea sancionada por ello, dado que los acosadores suelen ser más hábiles socialmente y pueden llegar a evitar la sanción.

Por lo general, todas las actuaciones preventivas repercuten no solo en evitar estas situaciones, sino que permiten mejorar los índices de detección en momentos iniciales. Por ello, tal como se señala en el apartado de prevención, una correcta formación del profesorado, empatía y disponibilidad de los adultos, un Plan de Convivencia adecuado, programas y actividades con los alumnos para favorecer la identificación y comunicación de indicios, incrementarán las posibilidades de que se detecten las situaciones de acoso. En este sentido, la presencia de alumnos ayudantes o alumnos tutores, de un responsable de convivencia del centro al que acudir, la existencia de buzones u otros sistemas para la comunicación, etc., son recursos que favorecerán la rápida detección del problema.

Por otro lado, el conocimiento del grupo o grupos, de las dinámicas y relaciones que se establecen en ellos, a través de observación sistemática y planificada, así como la utilización de instrumentos sociométricos, facilitarán la identificación de situaciones de acoso o de riesgo de acoso.

### **SOCIESCUELA**

Respecto a estas últimas herramientas, cabe destacar, entre otras aplicaciones similares, *SociEscuela*, un test informático para la detección e intervención ante el acoso escolar.

## **11.11.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN**

El presente protocolo de actuación es una herramienta a disposición de los equipos docentes, personal de administración y servicios y personal que preste servicios en todos los centros educativos y será de obligado cumplimiento para los centros públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid.

Se compone de la siguiente documentación:

1. Instrucciones de aplicación.
2. Diagrama o cuadro-síntesis de intervención.
3. Resumen de criterios e indicadores.
4. Anexos para la intervención.

### **INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN**

#### **11.10.1- Aspectos generales**

- Todas las actuaciones se llevarán a cabo bajo los principios de confidencialidad, discreción, prudencia, anonimato, sigilo, eficacia y celeridad: es especialmente importante que la información no se haga pública ni se difunda aleatoriamente, ya que esto podría adulterar los hechos y agravarlos.
- El desarrollo de las actuaciones del protocolo es preceptivo, y quedan los directores de los centros públicos y los titulares de los centros concertados obligados a su cumplimentación como responsables directos del procedimiento.

- En todo momento del proceso, los centros podrán solicitar asesoramiento al Servicio de Inspección Educativa para adaptar las actuaciones en función de la singularidad de cada caso.
- El protocolo ha sido diseñado para guiar las actuaciones de los centros a partir de la comunicación de indicios de posible acoso escolar.
- La secuencia básica es la siguiente:
  - 1.- Comunicación de hechos que pueden constituir acoso escolar.
  - 2.- Averiguaciones: toma de información.
  - 3.- Reunión para decidir la existencia o no de acoso escolar.
  - 4.- Intervención específica en caso de acoso (desarrollo del **Plan de intervención** del centro, que tendrá seguimiento y será evaluado de forma periódica).
  - 5.- Comunicación a la Fiscalía de Menores de la existencia de acoso escolar en el centro, (en su caso).
  - 6.- Comunicación a la Dirección de Área Territorial correspondiente de la existencia de acoso escolar en el centro.

Se incluye, además, con carácter orientativo, un modelo de acta de reunión con las familias de los alumnos implicados.

El acoso escolar es calificado como falta muy grave en el art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, y aparece tipificada como tal en el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (art. 14. 1.b), por lo que, de verificarse que se ha producido o se está produciendo, el director actuará disciplinariamente contra el/los responsables/-s.

### **11.10.2.- Secuencia de actuaciones**

El protocolo incorpora un breve resumen de indicadores del acoso escolar, que sintetiza la información desarrollada en el apartado I de esta guía.

1. Se inicia con la notificación al director de la existencia de indicios de acoso escolar a un alumno del centro (ANEXO I.a). Este anexo recogerá la información básica (hechos, testigos, autor de la notificación, etc.) sobre la denuncia.

Para favorecer que los alumnos, espectadores en muchos casos y conocedores de situaciones que pueden pasar desapercibidas a ojos de los adultos, tengan la posibilidad de comunicar fácilmente las situaciones de posible acoso de las que sean testigos o conocedores, se añade un ANEXO I.b, específicamente destinado a ellos, que deberá estar disponible en lugares accesibles del centro: tablón de anuncios del aula, conserjería, etc.

2. Con carácter inmediato a la notificación recibida (ANEXO I.a), el director designará a dos docentes del centro para obtener la información necesaria para determinar la existencia de acoso escolar. Para ello, entregará a las personas seleccionadas el ANEXO II. Los

profesionales designados recabarán, de forma inmediata y con la mayor diligencia, la información relevante de acuerdo con los hechos notificados y con el contenido del ANEXO II. Tras la realización de las indagaciones oportunas, el anexo se devolverá firmado al director. Los datos de dicho anexo se incorporarán como antecedentes o diligencias previas en caso de instruirse un expediente disciplinario por la falta muy grave de acoso físico o moral a un compañero (art. 14.1.b) del Decreto 15/2007), aunque ninguno de los profesores que, en su caso, hayan reunido la información, podrá ser designado instructor del expediente.

Todas las actuaciones relativas a esta toma de información deben llevarse a cabo con prudencia y confidencialidad, siendo especialmente importante que los indicios notificados no se consideren evidencia antes de probarse.

3. De forma inmediata, tras la entrega del ANEXO II, el director llevará a cabo la reunión para la toma de decisiones, de la que levantará acta conforme al ANEXO III.

A dicha reunión convocará al jefe de estudios, o jefe de estudios adjunto en su caso, al tutor del alumno presuntamente acosado, al orientador del centro -o a quien desempeñe sus funciones-, a los dos profesionales que han cumplimentado el ANEXO II y al PTSC, en su caso. En esta reunión, destinada a valorar los datos recogidos en el ANEXO II y a tomar decisiones sobre la existencia de acoso escolar, pueden plantearse **tres situaciones**:

1. NO hay indicios de acoso: no se activa el Plan de intervención, pero se desarrollan las actuaciones de prevención y sensibilización establecidas en la Guía de la SGIE (acción tutorial, sociograma, actividades de cohesión de grupo, actuaciones de información sobre acoso y maltrato entre iguales, etc.). No obstante lo anterior, conviene que se realice una observación sistemática con registro de la información obtenida, que se incorporará a la documentación del caso.
2. Sí hay evidencias de acoso: se pone en marcha el Plan de intervención según ANEXO IV.b y se inicia procedimiento disciplinario, de acuerdo con el Decreto 15/2007. En este caso, en la misma reunión, se diseñará y cumplimentará el Plan de intervención (ANEXO IV.b, a partir de las indicaciones y propuestas establecidas en el ANEXO IV.a), que incluirá las medidas urgentes y/o cautelares, en su caso, en función de la gravedad del caso, destinadas a garantizar la seguridad de la víctima.

**A semejanza del inicio del procedimiento especial establecido en el Decreto 15/2007, en el caso de detectarse evidencias de acoso, se comunicará al SIE esta circunstancia, así como la puesta en marcha del Plan de intervención.**

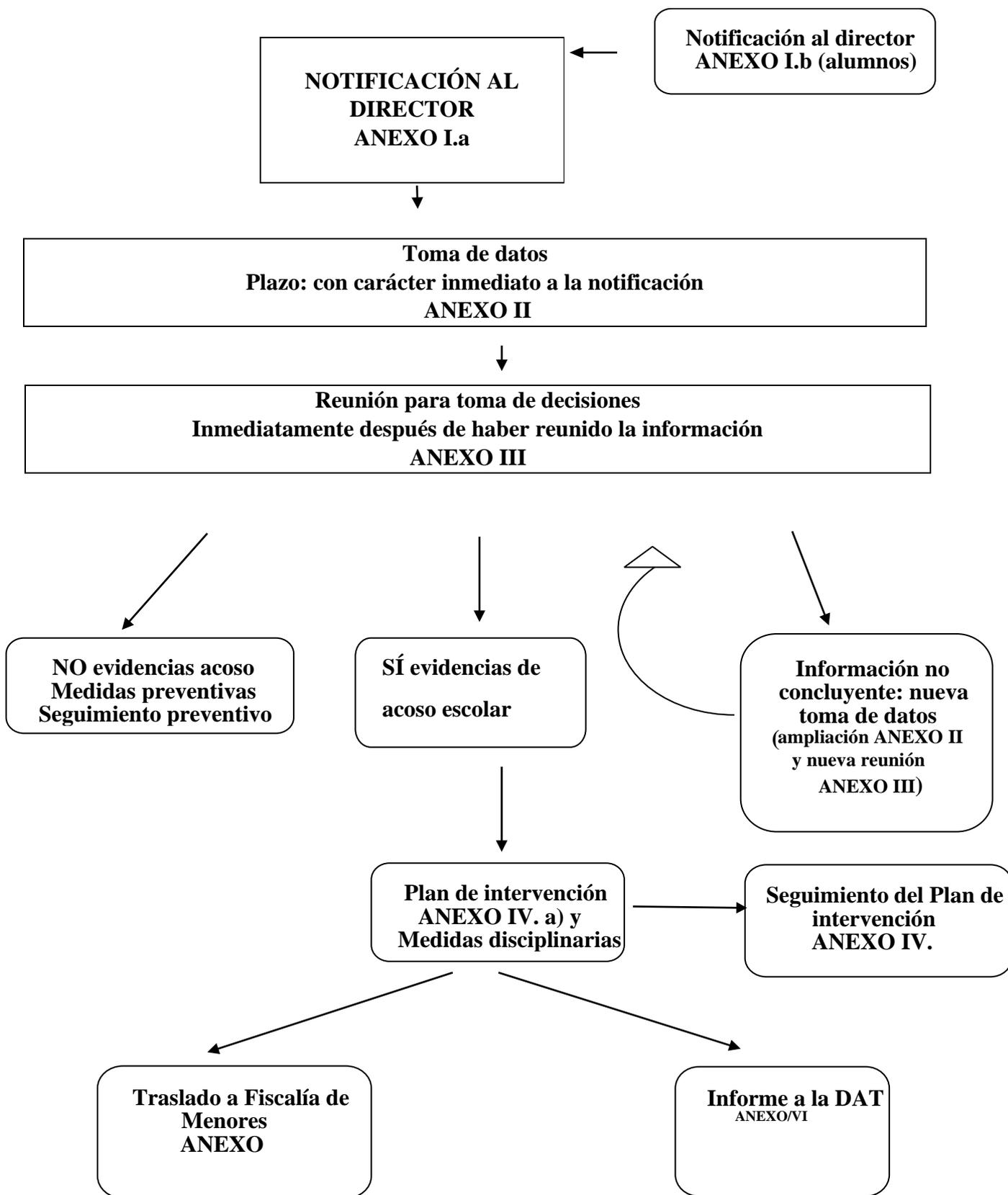
3. NO hay indicios suficientes por el momento o no son concluyentes. Se planifica nueva observación, registro de datos y seguimiento, estableciéndose medidas organizativas y de vigilancia provisionales en caso de considerarse oportuno. Se informará a la familia de la posible víctima de estas medidas, que se recogerán en el acta para que quede constancia. Una vez transcurrido el tiempo acordado para las observaciones y registro, se repetirá esta reunión, con nueva acta, incorporando los registros de seguimiento.

4. Detectada una situación de acoso escolar, en la reunión precitada se activará el Plan de intervención, que figura como ANEXO IV (a), b) y c). Este documento se compone de tres anexos:
  1. ANEXO IV.a): contiene el diseño base del plan, los miembros del grupo de actuación que se constituirá para su realización, la estructura detallada y una serie de actuaciones para la intervención con el alumno acosado, con el acosador, con las familias de ambos, con el equipo docente y con los grupos de alumnos espectadores. Además, deberá incluir referencia expresa a la frecuencia de seguimiento y evaluación del propio Plan. Es importante destacar que la realización del Plan de intervención es preceptiva en caso de detectarse acoso escolar y que dicho Plan incluirá, necesariamente, actuaciones con todos los implicados citados. En cuanto a las actuaciones específicas, en el ANEXO IV.a) se ofrece una serie de medidas a título orientativo pero sin carácter de exhaustividad: los centros, en el ejercicio de su autonomía y dependiendo del caso, seleccionarán aquellas que consideren adecuadas y podrán implementarlas.
  2. ANEXO IV.b): concreción del Plan de intervención diseñado por el centro. En este anexo se recogerán las actuaciones específicas del Plan seleccionadas por el centro para la intervención con el alumno acosado, con el acosador, con sus familias, con el equipo docente y con los grupos de alumnos espectadores. Se consignará asimismo al miembro del grupo de actuación responsable de cada actuación. También se indicará la frecuencia de seguimiento y evaluación.
  3. ANEXO IV.c): Acta de seguimiento y evaluación del Plan de intervención diseñado por el centro (ANEXO IV.b). El objetivo de este anexo es facilitar el seguimiento y evaluación de las medidas del Plan diseñado. Los responsables de las actuaciones, evaluarán su cumplimiento (sí/no), su impacto (positivo/negativo/irrelevante) y acordarán su continuidad (sí/no).
5. Comunicación a la Fiscalía de Menores: ANEXO V.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 13 y 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en los arts. 47 y 49 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y en el art. 10 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, el director del centro debe proceder a dar traslado de la situación de acoso escolar a la Fiscalía de Menores. Esta comunicación se llevará a cabo con la mayor diligencia, dando cuenta de los datos de los alumnos implicados, las medidas disciplinarias impuestas y las medidas educativas adoptadas. En el caso de que se trate de alumnos mayores de edad, se pondrá con conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
6. Informe a la DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL: ANEXO VI. Este informe se cumplimentará y remitirá al Director/-a del Área Territorial correspondiente inmediatamente después del envío de la comunicación a la Fiscalía de Menores. Se adjuntarán al informe copias de los siguientes anexos del protocolo: ANEXO II, ANEXO III y ANEXO IV.b).
7. Se incluye, como ANEXO VII, un modelo orientativo de acta de reunión con las familias de los implicados.

A continuación, se presenta un diagrama de actuaciones.

### 11.11.- DIAGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN



### 11.12.- RESUMEN DE CRITERIOS E INDICADORES

**ACOSO ESCOLAR:** *Es "una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios" (D. Olweus).*

El acoso es un tipo de **maltrato entre iguales**, pero debe distinguirse de las conductas o agresiones aisladas, conflictos de convivencia que deben tener un tratamiento diferenciado.

Los **rasgos** que determinan la existencia de acoso son tres:



#### MANIFESTACIONES DEL ACOSO:

<b>Exclusión social</b>	→	ACTIVA: No dejar participar PASIVA: Ignorar
<b>Agresión verbal</b>	→	DIRECTA: Insultar, poner mote ofensivo INDIRECTA: Hablar mal de alguien, difundir rumores dañinos
<b>Agresión física</b>	→	DIRECTA: pegar, poner zancadillas, etc. INDIRECTA: esconder cosas, romper cosas, robar cosas
<b>Amenazas</b>	→	*Para atemorizar a la víctima *Para coaccionar a la víctima (chantaje)
<b>Acoso sexual verbal y físico</b>	→	*Vejaciones físicas o verbales de contenido sexual, LGTBifobia
<b>Ciberbullying</b>	→	*Insultos reiterados por mensajes de texto/redes sociales. *Vejaciones y humillaciones por mensajes de texto/redes sociales *Amenazas o coacciones por mensajes de texto/redes sociales *Difusión de imágenes/vídeos/información sin consentimiento, con intención de dañar y humillar públicamente *Difusión de bulos o rumores insidiosos en redes sociales * Suplantación de la identidad digital

### 11.13.- PERFILES DE LAS VÍCTIMAS

A continuación, se presentan los perfiles más recurrentes entre las víctimas, en los que pueden confluír algunas de las siguientes características:

<b>VÍCTIMA PASIVA</b> La más frecuente (constituyen el 85-90 %)	<b>VÍCTIMA ACTIVA</b> Frecuencia de 10-15 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de habilidades sociales o dificultad para mostrarlas</li> <li>- Tímidos y retraídos</li> <li>- Poca asertividad</li> <li>- Rechazo del grupo de clase: no tienen amigos o con pocos amigos (1-2) en el grupo, que también presentan dificultades de relación</li> <li>- Personalidad miedosa</li> <li>- Baja agresividad</li> <li>- Carácter pasivo</li> <li>- Autoestima baja (indicador poco consistente)</li> <li>- Presencia de algún rasgo distintivo con respecto a la homogeneidad del grupo (ser nuevo en el centro, pertenencia a un grupo social, racial, étnico, religioso, económico, cultural por razón de identidad de género, o ser ACNEE) o poseer alguna característica física diferenciadora (color de pelo, altura, peso, diferencias intelectuales tanto por defecto como por exceso, etc.)</li> <li>- Mayor nivel de inmadurez, a menudo por sobreprotección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo control de impulsos</li> <li>- Habitualmente acompañado de hiperactividad y/o dificultades relacionadas con el déficit de atención</li> <li>- Reclama la atención del grupo interrumpiendo</li> <li>- Si reciben agresiones, reaccionan agrediendo</li> <li>- Alto rechazo del grupo y, a menudo, de los profesores: muy impopulares</li> <li>- Comportamiento inmaduro e inapropiado</li> <li>- Actúan sin elegir la conducta más adecuada a cada situación</li> <li>- A veces las víctimas mezclan este perfil con el de agresores</li> </ul> <p>Situación más frecuente entre los chicos</p>

Se han presentado los perfiles de las víctimas más frecuentes, pero debe hacerse notar que existen otros:

- \* La víctima atípica: bien integrada en el grupo, con habilidades sociales, buen rendimiento y apoyo del profesorado, no se corresponde con el prototipo habitual, pero puede ser elegido como víctima por diferencia positiva respecto al grupo.
- \* Perfiles ambivalentes (víctima agresora): la víctima evoluciona y se convierte en agresor o bien el agresor es victimizado (*bully-victim*).

**INDICADORES PARA RECONOCER EL ACOSO EN LA VÍCTIMA:**

- \* Modificación del carácter: retraimiento
- \* Pérdida de interés por la escuela
- \* Brusco descenso en el rendimiento escolar
- \* Abandono de aficiones
- \* Angustia, nerviosismo, ansiedad
- \* Negativa a asistir al centro: aparición de absentismo
- \* Pérdida de capacidad de concentración
- \* Pérdida de confianza en sí mismo
- \* Aislamiento
- \* Sentimiento de rechazo
- \* Somatizaciones: pueden sentirse enfermos con mareos, dolores de cabeza, de estómago, etc.
- \* Van tarde al recreo y regresan pronto
- \* Suelen preferir la compañía de los adultos durante los recreos y tiempos fuera de clase

El acoso escolar es calificado como falta muy grave en el art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, y aparece tipificada como tal en el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (art. 14. 1.b), por lo que el centro, en el caso de encontrar evidencias, actuará disciplinariamente de acuerdo con el Decreto precitado.







Código de centro:

**ANEXO I.a**  
**Notificación al director/a**

**DATOS DE LAS PERSONA IMPLICADAS EN LOS HECHOS:**

POSIBLES ACOSADORES:			
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Otros:			
ESPECTADORES:			
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Otros:			

Nombre del comunicante (en caso de que la información se traslade desde otro medio, el director podrá cumplimentar este anexo):	
Relación del comunicante con la posible víctima:	
<input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Profesorado <input type="checkbox"/> Personal no docente	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR/A. DIRECTOR/A DEL COLEGIO/IES** \_\_\_\_\_

**NOTA:** Estos datos se tratarán con la confidencialidad y sigilo necesarios.



Código de centro:

**ANEXO I.b**  
**Documento para alumnos**  
**(No es obligatoria la identificación)**

HOJA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR/A DEL COLEGIO/IES \_\_\_\_\_

Sr/Sra. Director/a:

Soy alumno del centro. \_\_\_\_\_ y estoy  
en el grupo **(opcional)** \_\_\_\_\_

He observado que el alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_  
puede estar siendo acosado por:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Los hechos que he observado son los siguientes:

FECHA: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Estos datos se tratarán con la confidencialidad y sigilo necesarios.

**ANEXO II**  
**Documento para la recogida de datos**

Código de centro:

**PLAZO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:** con carácter inmediato.  
Todas las actuaciones deberán realizarse respetando la confidencialidad y el sigilo.  
Todas las actuaciones destinadas a recabar la información de este anexo serán realizadas por dos docentes, que firmarán el anexo.

Datos de la posible víctima:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO
Nombre:		
Datos de los posibles autores directos:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO
Nombre:		
Nombre:		
Datos de posibles espectadores:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO
Nombre:		
Nombre:		

TIPO DE MALTRATO	Lugar y fecha	Reiteración /frecuencia (Indicar si es: esporádico/repetido)	Testigos /evidencias
<b>AGRESIONES FÍSICAS:</b> <input type="checkbox"/> Golpes, patadas <input type="checkbox"/> Empujones, zancadillas <input type="checkbox"/> Tirones de pelo, pellizcos <input type="checkbox"/> Esconden pertenencias personales <input type="checkbox"/> Rompen pertenencias personales <input type="checkbox"/> Otros:			
<b>AGRESIONES VERBALES:</b> <input type="checkbox"/> Insultos <input type="checkbox"/> Motes <input type="checkbox"/> Desprecios <input type="checkbox"/> Difamaciones <input type="checkbox"/> Otros:			



**ANEXO II**  
**Documento para la recogida de datos**

Código de centro:

TIPO DE MALTRATO	Lugar y fecha	Reiteración /frecuencia (Indicar si es: esporádico/repetido)	Testigos /evidencias
<b>AGRESIONES EMOCIONALES:</b> <input type="checkbox"/> Amenazas <input type="checkbox"/> Chantajes <input type="checkbox"/> Intimidaciones <input type="checkbox"/> Humillaciones <input type="checkbox"/> Exclusión social <input type="checkbox"/> Burlas por rasgos físicos, de personalidad, de identidad y expresión de género, LGTBifobia. <input type="checkbox"/> Marginación <input type="checkbox"/> Otros:			
<b>CIBERBULLYING:</b> <input type="checkbox"/> Insultos reiterados por mensajes de texto/redes sociales <input type="checkbox"/> Vejaciones y humillaciones por mensajes de texto/redes sociales <input type="checkbox"/> Amenazas o coacciones por mensajes de texto/redes sociales <input type="checkbox"/> Difusión de imágenes/videos sin consentimiento y con intención ofensiva <input type="checkbox"/> Difusión de bulos o rumores insidiosos <input type="checkbox"/> Otros:			
<b>Acoso sexual:</b> <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Emocional <input type="checkbox"/> Ciberbullying			

**ANEXO II**  
**Documento para la recogida de datos**

Código de centro:

TIPO DE MALTRATO	Lugar y fecha	Reiteración /frecuencia (Indicar si es: esporádico/repetido)	Testigos /evidencias
<b>VIOLENCIA DE GÉNERO</b> <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Emocional <input type="checkbox"/> Cyberbullying			
<b>LGTBIFOBIA:</b> <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Emocional <input type="checkbox"/> Cyberbullying			
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>			

**ANEXO II**  
**Documento para la recogida de datos**

Código de centro:

**Reacciones de la presunta víctima:**

- Aumento absentismo
- Retraimiento llamativo
- Tristeza
- Descenso calificaciones
- Desinterés y apatía súbitas
- Temor a hablar del tema
- Otros:

**Observaciones:**

**FECHA:**

**Fdo.:**.....

**Fdo.:**.....

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO.....



Código de centro:

**ANEXO III**

**Acta de reunión para la toma de decisiones**

Plazo: inmediatamente después de la recogida de información.

**ASISTENTES Y OBJETIVOS:**

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Director</li> <li><input type="checkbox"/> Jefe de estudios o</li> <li><input type="checkbox"/> JEA en su caso</li> <li><input type="checkbox"/> Tutor</li> <li><input type="checkbox"/> Orientador</li> <li><input type="checkbox"/> Los dos docentes que han recogido la información</li> <li><input type="checkbox"/> PTSC, en su caso</li> </ul>
--

<ul style="list-style-type: none"> <li><b>1. Decidir, a partir de la información y evidencias recogidas, si existen o no indicios de acoso.</b></li>   <li><b>2. Establecimiento, en su caso, de medidas de urgencia.</b></li> </ul>
--

**Situaciones posibles:**

1. **NO** hay indicios de acoso: no se activa el Plan de intervención, pero se desarrollan las actuaciones de prevención y sensibilización establecidas en la Guía de la SGIE (acción tutorial, sociograma, actividades de cohesión de grupo, actuaciones de información sobre acoso y maltrato entre iguales, etc.). No obstante lo anterior, conviene que se realice una observación sistemática con registro de la información obtenida, que se incorporará a la documentación del caso.
  
2. **SÍ** hay evidencias de acoso: se pone en marcha el Plan de intervención y se inicia procedimiento disciplinario, de acuerdo con el Decreto 15/2007. En este caso, en la misma reunión, se diseñará el Plan de intervención (cumplimentar ANEXO IV.b), que incluirá las medidas urgentes y/o cautelares, en su caso, en función de la gravedad del caso, destinadas a garantizar la seguridad de la víctima.

Una vez detectadas evidencias de acoso, se comunicará al Servicio de Inspección Educativa esta circunstancia, así como la puesta en marcha del Plan de intervención.

3. **NO** hay indicios **suficientes** por el momento o no son concluyentes. Se planifica nueva observación, registro de datos y seguimiento, y se establecerán medidas organizativas y de vigilancia provisionales en caso de considerarse oportuno. Se informará a la familia de estas medidas, que se recogerán en el acta para que quede constancia. Una vez transcurrido el tiempo acordado para las observaciones y registro, se repetirá esta reunión, con nueva acta, incorporando los registros de seguimiento.

Código de centro:

**ANEXO III**

**Acta de reunión para la toma de decisiones**

Plazo: inmediatamente después de la recogida de información.

**DECISIÓN SOBRE INDICIOS DE ACOSO:**

**NO hay indicios de acoso. Se adoptan las siguientes medidas preventivas (cumplimentar):**

**Sí hay evidencias de acoso. La información recogida revela:**

- Desequilibrio de poder
- Reiteración
- Intención de dañar
- Difusión en *ciberbullying*
- Violencia de género
- LGTBfobia

**Se activa Plan de intervención.**

**NO hay indicios suficientes por el momento o no son concluyentes. Se decide prolongar las indagaciones con registro de observación.**

**Nueva fecha de reunión:** .....

**Medidas preventivas y provisionales adoptadas (cumplimentar):**

En ....., a ..... de ..... de ....  
FIRMA DE TODOS LOS ASISTENTES:



Código de centro:

**ANEXO IV .a**

**Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo**

**I. ASPECTOS GENERALES**

1. Determinación de participantes en el Plan de intervención (grupo de actuación):

Una vez detectada una situación de acoso escolar, en la reunión de toma de decisiones o tras la verificación de información, debe constituirse un grupo de actuación específico. Se recomienda que esté formado por algunos de estos miembros, además del director:

- Tutor y/u otro profesor en el caso de que el director lo considere
- Jefe de estudios o quien asuma sus funciones en centros privados
- Orientador o miembro del EOEP
- PTSC, en su caso
- Otros

**El grupo de actuación determinará los responsables de cada tipo de intervención, que se indicarán en el ANEXO IV.b).**

Miembros	Funciones
<b>Director/JE</b>	Responsables de la disciplina, como miembros del ED centralizarán la información y llevarán el control escrito de las medidas y actuaciones que se lleven a cabo en la aplicación del plan de intervención (actas de reuniones, incorporación de documentos, etc.).
<b>Orientador o miembro del EOEP</b>	Asesorará en sus actuaciones al resto de miembros del grupo, facilitando pautas para las entrevistas y propuestas de actuaciones tutoriales para desarrollar dinámicas que reconduzcan la situación.
<b>Tutor y profesor colaborador en su caso</b>	Con las directrices o asesoramiento específico del orientador, el tutor realizará las entrevistas individuales y las actuaciones tutoriales grupales oportunas en el marco del PAT. El tutor podrá contar, en su caso, con la colaboración del profesorado que se considere adecuado.
<b>PTSC</b>	Intervención con las familias de los implicados y en su caso con alumnos: información y coordinación de recursos existentes en el entorno (programas de Servicios Sociales, etc.).
<b>Otros:</b>	



Código de centro:

**ANEXO IV .a**

**Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo**

**II. ACTUACIONES ESPECÍFICAS:**

A continuación, se establecen apartados de intervención obligada y prescriptiva por parte de los centros (con el alumno acosado, acosador, con sus familias, con los equipos docentes de los alumnos implicados y con los grupos de espectadores), si bien queda a criterio del grupo de actuación la selección de actuaciones concretas, que podrán implementarse dependiendo del caso.

**1. Con el alumno acosado (destinadas a reforzar la protección, seguridad y confianza):**

- Medidas de protección (equipo docente): mantenimiento de las medidas urgentes y ampliación. Se ofrecen a continuación algunas posibilidades:

<b>Organizativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Vigilancia en aulas, pasillos, recreos y otras instalaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Vigilancia de los cambios de hora</li> <li><input type="checkbox"/> Entradas y salidas del centro</li> <li><input type="checkbox"/> Reorganización de aula/grupos</li> <li><input type="checkbox"/> Reorganización de horarios</li> <li><input type="checkbox"/> Vigilancia en actividades extraescolares y servicios complementarios</li> </ul>
<b>Otras medidas de protección (especificar):</b>	

- Intervención del orientador/PTSC: apoyo emocional para recuperación psicológica, entrenamiento en habilidades sociales., etc.
- Tutoría individualizada: refuerzo de aspectos positivos, seguimiento del alumno, etc.
- Programas de ayuda entre iguales existentes en el centro, en su caso, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Convivencia/PGA.
- Refuerzo positivo público del equipo docente al alumno.

**2. Con el alumno acosador:**

- Medidas disciplinarias conforme al Decreto 15/2007 y art. 124 de la LOMCE.
- Entrevistas con el jefe de estudios, orientador, tutor, etc.: trabajo de desarrollo de empatía y concienciación del daño producido.
- Desarrollo de acciones para la reflexión y reparación del daño causado: posible incorporación del alumno a los grupos de alumnos ayudantes, posible colaboración de alumnos responsables de cursos superiores (alumno tutor), etc.
- Compromiso firmado de rectificación de actitudes y conductas.
- Entrevista individualizada con el tutor para seguimiento.
- Otras medidas de carácter organizativo, de vigilancia, curricular, etc.



Código de centro:

#### ANEXO IV .a

##### Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo

#### 3. Con la familia del alumno acosado:

- Reunión, de la que se levantará acta, para informar sobre la situación detectada y sobre el Plan de intervención establecido por el centro e información sobre recursos externos.
- Establecimiento de un sistema de colaboración e intercambio de información periódica, de doble dirección.

#### 4. Con la familia del alumno acosador:

- Reunión, de la que se levantará acta, para informar sobre:
  - Las evidencias claras de conductas de acoso cometidas por su hijo/a.
  - Las medidas de actuación del centro:
    - 1) Medidas disciplinarias (Decreto 15/2007)
    - 2) Medidas contempladas en el Plan de intervención, con el fin de que comprenda el daño causado y reconduzca su conducta.
  - Las consecuencias del acoso escolar.
- Establecimiento de un sistema de colaboración e intercambio de información periódica, de doble dirección.

#### 5. Con el equipo docente:

- Reunión del grupo de actuación con el/los equipos docentes:
- Información del caso y medidas adoptadas, con el fin de que se coordinen las actuaciones de vigilancia y protección del alumno acosado y el trabajo tutorial -integrado en todas las materias-, de fomento de la empatía, cohesión del grupo y refuerzo positivo de las actitudes libres de coacción y protectoras (elementos transversales)--->Revisión de las medidas del apartado de [prevención](#) de esta Guía.  
Se establecerán pautas de actuación para estas intervenciones siguiendo el asesoramiento del orientador: no alusión directa, no minimizar el caso, no normalizar lo sucedido, confidencialidad, etc.

#### 6. Con los grupos de alumnos espectadores:

- Actuaciones de tutoría grupal:
  - Dinámicas de sensibilización: presentación de situaciones conflictivas para concienciar de la importancia de ayudar a quien lo necesita, trabajo para educar en la solución a través del diálogo: definir claramente las conductas injustas y excluyentes, trabajar la reacción adecuada (debates, visionado de experiencias y vídeos educativos, películas, *role playing*), etc.
  - Análisis de datos y revisión de sociograma, en su caso.
  - Desarrollo de la empatía: acciones destinadas a lograr un buen ambiente de clase, de respeto y camaradería en el aula, mediante el desarrollo de actividades complementarias y trabajos en pequeño grupo: refuerzo positivo de las actuaciones solidarias, con el fin de potenciar la cohesión del grupo.
  - Presentación de recursos para pedir ayuda en caso de acoso (estrategias definidas).
- Charlas sobre acoso y *ciberbullying* del [Plan Director](#), de otras organizaciones y, en su caso, de alumnos mayores.
- Otras medidas de carácter organizativo, de vigilancia, curriculares, etc.

#### 7. Seguimiento de las medidas adoptadas:

- Establecimiento de frecuencia de reuniones de seguimiento (de las que se levantará acta de seguimiento del plan, conforme al anexo siguiente). Aunque queda a criterio del grupo fijar la periodicidad, deberá realizarse al menos una reunión mensual.



Código de centro:

**ANEXO IV. b**

**Plan de intervención diseñado por el centro de acuerdo con las propuestas del ANEXO IV.a**

Se consignarán, por apartado, las medidas seleccionadas por el centro, indicando responsable de su realización. Las medidas consignadas, que constituyen el Plan de intervención, serán evaluadas en el ANEXO IV.c

**Composición del grupo de actuación:**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE/S
1. Con el alumno acosado:	
2. Con el alumno acosador:	
3. Con la familia del alumno acosado:	

Código de centro:

**ANEXO IV. b**

**Plan de intervención diseñado por el centro de acuerdo con las propuestas del ANEXO IV.a**

ACTUACIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE/S
4. Con la familia del alumno acosador:	
5. Con el equipo docente:	
6. Con los grupos de alumnos espectadores:	
7. Temporalización de las reuniones de seguimiento (indicar frecuencia prevista teniendo en cuenta que debe realizarse al menos una mensual):	

Fecha:

Firma de los miembros del grupo de actuación:

Código de centro:

**ANEXO IV.c**

**Acta de seguimiento del Plan de intervención**

En estas actas se reflejará la realización, valoración y propuesta de continuidad de las actuaciones del Plan de intervención elaborado por el centro (ANEXO IV.b). Se consignarán en la tabla que sigue las medidas adoptadas y se cumplimentarán los apartados indicados:

**ACTA Nº .....** DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL CASO DEL ALUMNO ..... :  
**FECHA DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN :** .....  
**Miembros del grupo de actuación:**

ACTUACIONES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	VALORACIÓN EFECTOS (Positivos/negativos/irrelevantes)
<b>1. Con el alumno acosado:</b> - - - - -			
<b>2. Con el alumno acosador:</b>			
<b>3. Con la familia del alumno acosado:</b>			
<b>4. Con la familia del alumno acosador:</b>			

Código de centro:

**ANEXO IV.c**

**Acta de seguimiento del Plan de intervención**

En estas actas se reflejará la realización, valoración y propuesta de continuidad de las actuaciones del Plan de intervención elaborado por el centro (ANEXO IV.b). Se consignarán en la tabla que sigue las medidas adoptadas y se cumplimentarán los apartados indicados:

ACTUACIONES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	VALORACIÓN EFECTOS (Positivos/negativos/ irrelevantes)
<b>5. Con el equipo docente:</b>			
<b>6. Con los grupos de alumnos espectadores:</b>			

**OBSERVACIONES:**

**Fecha:**  
**Firma de los miembros del grupo de actuación:**

NOTA: Todas las medidas incluidas en el Plan requieren de seguimiento y evaluación por lo que, en el caso de haberse establecido medidas o actuaciones adicionales, se incluirán y valorarán en este documento de seguimiento. Con respecto al número de reuniones (y actas) de seguimiento del Plan, el director decidirá la frecuencia, en función de la situación, gravedad y condiciones de cada caso. No obstante, deberá realizarse al menos una mensual.

Código de centro:

**ANEXO V.**

**Comunicación dirigida a la Fiscalía de Menores**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ director/a del centro \_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_, le **COMUNICO**

**Que se ha detectado en este centro una situación de posible acoso escolar cuyos supuestos autores son los relacionados a continuación:**

NOMBRE, APELLIDOS y DNI en su caso	FECHA NACIMIENTO	CURSO	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES

**El alumno presuntamente víctima de acoso escolar es:**

NOMBRE, APELLIDOS y DNI en su caso	FECHA NACIMIENTO	CURSO	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES

**En la detección del caso, ha resultado fundamental el testimonio aportado por:**

NOMBRE, APELLIDOS y DNI en su caso	FECHA NACIMIENTO	CURSO	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES

**Las conductas/incidentes verificados constitutivos de posible acoso escolar son:**

Código de centro:

**ANEXO V.**  
**Comunicación dirigida a la Fiscalía de Menores**

Las medidas adoptadas por el centro consisten en:

**MEDIDAS EDUCATIVAS:**

<b>CON EL ALUMNO ACOSADO:</b>	(Indicar medidas)
<b>CON EL/LOS ALUMNOS PRESUNTAMENTE ACOSADORES:</b>	
<b>CON LOS ALUMNOS ESPECTADORES:</b>	
<b>CON LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS IMPLICADOS</b>	
<b>OTRAS:</b>	

**MEDIDAS DISCIPLINARIAS:**

Lo que pongo en su conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y en los artículos 47 y 49 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y del art. 10 del Decreto 15/2007, de 19 de abril.

**Fecha y firma:**

Fdo: \_\_\_\_\_



Código de centro:

**ANEXO VI.**

Informe a la Dirección del Área Territorial de Madrid-\_\_\_\_\_

D/Dª \_\_\_\_\_, director/a del centro \_\_\_\_\_, situado en la localidad de \_\_\_\_\_

**INFORMA**

Con fecha de \_\_\_\_\_, me fue notificada la existencia de indicios de acoso referidos a los siguientes alumnos:

Datos del alumno acosado:

- Nombre: \_\_\_\_\_

- Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ - Grupo de clase: \_\_\_\_\_

Datos del/ los alumno/s supuestamente acosador/es:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	CURSO/ETAPA	GRUPO

- Tras el desarrollo de las actuaciones estipuladas en el protocolo de intervención de la SGIE, le informo de que Sí se han detectado indicios de acoso escolar.
- Se adjunta la siguiente documentación:
  - Copia del ANEXO II
  - Copia del ANEXO III
  - Copia del ANEXO IV.b
- Se han adoptado las siguientes medidas disciplinarias:
  - a): Incoación de expediente disciplinario al /a los alumno/s:

b): Otras medidas disciplinarias: (Indicar)

- Asimismo, se ha procedido a trasladar esta información a:
  - Familias de todos los alumnos involucrados.
  - Fiscalía de Menores, con fecha de \_\_\_\_\_
  - Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado con fecha de \_\_\_\_\_
  - Otros, en su caso: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL/LA DIRECTOR/A**

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-\_\_\_\_\_



Código de centro:

**ANEXO VII.**

**Modelo de acta de reunión con las familias**

Se cumplimentará un acta por reunión con cada familia implicada.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL CASO APORTADAS POR LA FAMILIA:

INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL CENTRO:

INFORMACIÓN SOBRE CONSECUENCIAS LEGALES Y RECURSOS EXTERNOS:

**FIRMA DE TODOS LOS ASISTENTES:**

Código de centro:

**ANEXO VIII**

Hoja complementaria al ANEXO

Observaciones: Este documento se utilizara en caso de ser necesario ampliar algún apartado de los ANEXOS      Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_

## 12.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 12.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

**La acción tutorial y de orientación ha de cumplir los siguientes objetivos:**

1. Contribuir a personalizar e individualizar la educación y darle un carácter integral que abarque el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos.
3. Favorecer los aspectos orientadores de la educación y la adquisición de aprendizajes funcionales, más conectados con el entorno en que viven los alumnos.
4. Favorecer los procesos de madurez personal y desarrollo de la propia identidad en un sistema de valores.
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje y atenderlas cuando se den.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres.

### 12.2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción tutorial es un documento de coordinación docente de obligado cumplimiento para los Tutores/as realizado atendiendo a la normativa de la Comunidad de Madrid a la que se hace referencia en el Decreto 32/2019 de 9 de abril y en el Decreto 60/2020 de 29 de junio, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y cuya elaboración supone un esfuerzo de diálogo para llegar a acuerdos de Equipos Docentes y de Centro que posibiliten la planificación de actuaciones que, enmarcadas dentro de los proyectos pedagógicos (PEC, PGA), posibiliten una intervención tutorial eficaz.

Entre los diversos aspectos que enmarcan las relaciones tutor-alumnado, hemos recogido aquellos que todos los niveles pueden tener en común para poder así elaborar un plan vertical que aglutine las actuaciones dentro del entorno escolar.

No se trata de un diseño acabado e inamovible, pero puede servir para llegar a una fórmula organizativa viable en la que cada tutor se vea reconocido y apoyado por toda la Comunidad Educativa al implicarse activamente en una tarea común.

### 12.3.- SEGUIMIENTO DEL P.A.T. POR EL EQUIPO DIRECTIVO

ÁMBITO	ACTUACIONES
<b>Acogida e información de los nuevos miembros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de los compañeros.</li> <li>- Información general del centro: documentos oficiales, organización, etc.</li> <li>- Reunión general inicial y, posteriormente, semanal a lo largo del curso.</li> <li>- Muestra de las instalaciones y normas de utilización.</li> </ul>
<b>Reuniones con los Equipos Docentes de los ciclos de Ed. Infantil y de Ed. Primaria y Departamentos de ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger actas de Equipo.</li> <li>- Revisar informes de evaluación.</li> <li>- Intercambiar información sobre uso y necesidades de los recursos.</li> <li>- Recoger propuestas de elaboración y revisión de todos los documentos pedagógicos.</li> <li>- Participar en las reuniones del equipo docente al que pertenezcan.</li> <li>- Establecer acuerdos y realizar un seguimiento de los ya tomados.</li> </ul>
<b>Reuniones con el AMPA / Consejo Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar de todas las actividades que se están llevando en el centro.</li> <li>- Colaborar en las actividades extraescolares con la supervisión de las mismas y la puesta en funcionamiento de algunas.</li> <li>- Favorecer la relación del AMPA con el profesorado.</li> <li>- Animar a la participación en actos festivos y culturales del centro.</li> </ul>
<b>Reuniones con el alumnado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir a las juntas de delegados trimestrales.</li> <li>- Animar y orientarla participación en el Consejo Escolar.</li> <li>- Recoger propuestas de elaboración y revisión de los distintos documentos pedagógicos y de infraestructura.</li> <li>- Comentar resultados de las evaluaciones.</li> <li>- Conocer las relaciones con el profesorado.</li> </ul>
<b>Participación en las comisiones de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pedagógica.</li> <li>- Convivencia.</li> <li>- Delegados.</li> </ul>

**12.4.- FUNCIONES DEL TUTOR:**

<b>EN EL EQUIPO DOCENTE:</b>	<b>EI</b>	<b>1º a 3º</b>	<b>4º a 6º</b>
Realizar reuniones mensuales de coordinación y en momentos puntuales si fuese oportuno.	X	X	X
Preparar el periodo de integración de los alumnos nuevos.	X	X	X
Preparar el periodo de adaptación.	X		
Recoger y aunar información sobre los alumnos (y comunicada a los padres)	X	X	X
Aunar criterios sobre: objetivos, actividades y materiales a emplear.	X	X	X
Buscar soluciones a los problemas que surjan.	X	X	X
Organizar y preparar los proyectos.	X	X	X
Preparar fiestas y salidas complementarias.	X	X	X
Organizar y preparar los proyectos y talleres.	X	X	X
Valorar los diferentes textos que puedan ser utilizados.	X	X	X
Organizar los recursos materiales y temporales.	X	X	X
Comentar los resultados de la evaluación.	X	X	X
Elaborar el Informe Final de Etapa.	5 Años		6º
Revisar los documentos oficiales del centro.	X	X	X
Comentar puntos comunes para las reuniones de padres.	X	X	X
Prevenir actitudes negativas entre los integrantes de su grupo.	X	X	X
Determinar normas para el buen funcionamiento de los grupos.	X	X	X

<b>CON OTROS EQUIPOS DOCENTES:</b>	<b>EI</b>	<b>1º a 3º</b>	<b>4º a 6º</b>
Organizar y preparar las fiestas comunes.	X	X	X
Reuniones interequipos. Intercambios de información.	X	X	X
Reuniones de coordinadores ( CCP ).	X	X	X
Organización de Jornadas Temáticas.	X	X	X
Sesiones de evaluación con especialistas.	X	X	X

	El	1º a 3º	4º a 6º
<b>CON LOS PADRES:</b>			
Reuniones generales trimestrales	X	X	X
Entrevistas individuales con los padres cuando la ocasión lo precise	X	X	X
Comunicados escritos sobre temas de interés general.	X	X	X
Utilización del tablón de anuncios específico.	X		
Colaboración y participación en actividades que sean necesarias.	X	X	X

	El	1º a 3º	4º a 6º
<b>CON OTRAS INSTITUCIONES:</b>			
Valorar las actividades que nos oferta el Ayuntamiento y favorecer su desarrollo.	X	X	X
Valorar los proyectos, iniciativas que surgen de diferentes instituciones para su puesta en práctica.	X	X	X

## 12.5.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

### 12.5.1.- Educación Infantil

NÚCLEOS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
<b>1.- ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO.</b>	
<b>Actividades de acogida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión previa con los padres para la presentación de la tutora. En esa reunión se explicará qué es el periodo de adaptación, las razones pedagógicas de su puesta en funcionamiento y el horario del mismo. Las orientaciones principales sobre la programación del curso y hacerles ver la necesidad de que colaboren activamente con la profesora para conseguir los objetivos.</li> <li>- Durante el presente curso en esta primera reunión se les informó de las medidas organizativas realizadas en el centro.</li> </ul>
<b>Conocimiento del centro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los primeros días y una vez asumido el entorno inmediato, se realizará un recorrido por las distintas dependencias del colegio, para conocer las aulas y el profesorado. Y especialmente para que los alumnos conozcan las indicaciones colocadas en el centro para las entradas y salidas de cada espacio.</li> </ul>

<b>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO- CLASE</b>	
<b>Recogida de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha personal del alumnado.</li> <li>- Entrevista individual con la familia, donde se recabará información relevante para los tutores.</li> </ul>
<b>Organización del aula</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través de juegos de participación en diferentes actividades, conocer afinidades y diferencias entre el alumnado.</li> <li>- Contar con la profesora de apoyo en las aulas de Ed. Infantil para asegurar la mejora del rendimiento de los alumnos que lo necesiten.</li> </ul>
<b>Normas de convivencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se explican las normas y los hábitos de higiene que tienen que adquirir durante el curso. Las normas generales se recogen en el Reglamento de Régimen Interno.</li> </ul>

<b>3.- ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO</b>	
<b>Hábitos básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar hábitos de autonomía en la higiene personal, en el cuidado del material, etc.</li> <li>- Incidir en el buen comportamiento diario, ya que facilita el trabajo propio y el de los demás.</li> </ul>
<b>Técnicas de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se procurará trabajar con los niños una buena orientación del papel, las posturas adecuadas, según las actividades, una correcta prensión de los instrumentos escolares etc.</li> </ul>
<b>Destrezas instrumentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consecución de unas destrezas motrices gruesas (coordinación general, disociación segmentaria) y finas (prensión de los objetos, tensión manual,..) con propuestas y materiales diversos.</li> <li>- Desarrollar estrategias motivadoras, incorporando elementos cercanos, lúdicos y con una dificultad graduada.</li> </ul>
<b>Atención a la diversidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los casos de alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, interviene el orientador para colaborar en la detección de dichas dificultades o problemas educativos, de desarrollo personal o de aprendizaje, y asesorar a las tutoras en el desempeño de su función tutorial, facilitándoles técnicas e instrumentos en el ejercicio de ésta. Y, entrevistándose con los padres que así lo soliciten.</li> </ul>

<b>4.- DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR.</b>	
<b>Desarrollo de las capacidades sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procurar la adaptación al grupo, respetando las diferencias individuales, y reconducir comportamientos discriminatorios, promoviendo, de esta forma, una buena convivencia.</li> <li>- Promover actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumnos</li> </ul>

	en la vida del centro.
<b>Dinámica interna del grupo</b>	- Establecer normas claras en el funcionamiento de clase.
	- Favorecer las conductas de compañerismo respetando los subgrupos existentes.
	- Distribuir a los alumnos de forma rotatoria para que todos se vayan conociendo.

<b>5.- PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA.</b>	
<b>Entrevistas y reuniones</b>	- Los momentos más adecuados en los que los profesores pueden conseguir la cooperación de los padres y madres en la educación de sus hijos son las entrevistas personales y las reuniones colectivas.
	- Se realizan entrevistas personales con todas las familias, un día a la semana, para intercambiar información, buscar estrategias educativas comunes y aunar esfuerzos en la solución de comportamientos conflictivos y orientación a nivel emocional.
	- En las reuniones de carácter general, que se celebran tres, se presenta el profesorado que dará clase al grupo, se da a conocer la programación anual de objetivos, contenidos, actividades complementarias, organización general y normas de comportamiento.
	- En aquellas actividades que requieran la participación directa de los padres, se les pedirá su colaboración.

<b>PROCESO DE EVALUACIÓN:</b>	
<b>Carácter global</b>	- La evaluación será global, referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales. Estos objetivos, adecuados al contexto sociocultural del centro y características propias del alumnado, son el referente permanente de la evaluación.
<b>Continua</b>	- Tiene carácter continuo, considerándose un elemento inseparable del proceso educativo, mediante el cual el profesor recoge información, permanentemente sobre el proceso enseñanza y aprendizaje. La evaluación nos dará una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
<b>Informes</b>	- Se informará a los padres de los objetivos mínimos a conseguir y criterios de evaluación y de corrección, estimados por el profesorado, que hayan permitido valorar el grado de adquisición de las capacidades del alumno/a, de los progresos efectuados y las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.
<b>Registros</b>	- Anualmente y al acabar el curso se registran los progresos en las distintas áreas .De esta evaluación se hará un informe al profesor siguiente.

**12.5.2.- Educación Primaria (I y II Ciclo 1º/4º)**

NÚCLEOS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
<b>1.-ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO</b>	
<b>Presentación del tutor y los compañeros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El primer día, los tutores reciben a los alumnos en el aula.</li> <li>- Se les detalla todas las medidas organizativas que deben seguir en cuanto a entradas y salidas del colegio, recreos, movilidad por el centro y todos aquellos aspectos que deben conocer y cumplir para hacer segura su estancia en el colegio.</li> <li>- Se hacen juegos de presentación para que poco a poco se vayan conociendo su nombre, domicilio, cumpleaños, vacaciones, etc.</li> <li>- El tutor se presenta y nombra a los profesores especialistas para que los niños les conozcan y sepan qué áreas les van a impartir.</li> <li>- Se procura que, a lo largo del curso, los grupos vayan rotando, de forma que todos los alumnos desempeñen los roles de cada clase.</li> </ul>
<b>Conocimiento del centro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los primeros días, los alumnos de 1º realizan un recorrido por las instalaciones del centro y se les explicarán el protocolo a seguir en los desplazamientos en el Centro, entradas y salidas del mismo. Así como normas de funcionamiento para hacer un uso adecuado de las diferentes zonas comunes.</li> </ul>

<b>2.-ORGANIZACIÓN DEL GRUPO – CLASE</b>	
<b>Recogida de información sobre los alumnos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 1º se completa la ficha individual del expediente con los datos familiares y antecedentes escolares, en colaboración con la familia y el profesorado anterior. (Esta ficha se actualiza en todos los cursos posteriores)</li> <li>- En el cuaderno del profesor se reflejan las observaciones y anécdotas que se consideren relevantes para el proceso de aprendizaje del alumnado.</li> <li>- El tutor compartirá con los especialistas la información que tenga de sus alumnos y recogerá cuantos datos le sean de interés para el mejor seguimiento de cada niño.</li> </ul>
<b>Normas, horarios, agrupamientos y apoyos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elaboran con el grupo unas pautas elementales de convivencia que todos deben cumplir y se acuerdan en las aulas del Equipo Docente, referidas al cuidado de lo que nos rodea (higiene corporal, materiales limpios, orden en las cosas, etc.)</li> <li>- Aunque los horarios se articulan por áreas, dado el carácter globalizador de la enseñanza a estas edades, las actividades implican diversas materias. No obstante las especialidades tienen su tiempo y espacio fijados desde comienzos de curso.</li> </ul>
<b>Atención a la Diversidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los casos de ACNEE, cada tutor, en colaboración con la familia y la orientadora realiza actividades de refuerzo que le vayan permitiendo una mayor integración.</li> </ul>

<b>3. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO</b>	
<b>Hábitos básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incide sobre aquellos comportamientos, establecidos en las normas de clase, que facilitan el trabajo propio y permite el de los demás: atender a las explicaciones, saber escuchar, pedir turno, silencio relativo, usar el servicio en el recreo, cuidar el material propio y el común, compartir ideas y aceptar otras opiniones , tener dispuestos los materiales , no comer en clase, terminar las tareas en clase, participar en actividades relacionadas con los buenos hábitos alimenticios, la importancia del reciclaje para el cuidado y conservación de nuestro planeta, la solidaridad hacia los demás,...</li> </ul>
<b>Técnicas de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trabajará con los alumnos una buena orientación del papel, una adecuada postura según las distintas actividades, una correcta prensión de los instrumentos escolares (lápiz, tijeras, punzón, pinturas...)</li> <li>- Alternancia de procedimientos que requieran el empleo de distintas capacidades (mentales, motrices, relacionales...) y diferente dificultad e implicación.</li> <li>- Se intenta que cada vez sean más responsables de sus materiales (tener los necesarios en el aula, lápices con buena punta, cuadernos y archivadores organizados...).</li> </ul>
<b>Destrezas instrumentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se procurará una consecución, cada vez mayor, de las destrezas mentales básicas (razonamiento, observación, secuenciación espacio- temporal, clasificar, seriar, esquema corporal estructurado, lateralidad definida, lógica no- verbal...), de las motrices (gruesa y fina) y de las específicas de cada área (cálculo mental, lecto- escritura, expresión oral, conocimiento del entorno...).</li> <li>- Además de perseguir la adquisición de conceptos y procedimientos se pretende que vayan desarrollando unas actitudes y unas pautas de comportamiento adecuados ante las distintas situaciones cotidianas (en casa, en la calle, en el colegio, en los lugares públicos...).</li> </ul>

<b>Estrategias de motivación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procuramos siempre que la presentación de cada actividad sea motivadora incorporando elementos cercanos, lúdicos y con una dificultad graduada.</li> <li>- Se irá cambiando la ambientación del aula haciéndola alusiva al centro de interés o a algún acontecimiento social (fiestas tradicionales, fechas conmemorativas...).</li> <li>- Se procura valorar más los logros de los niños que hacerles ver continuamente sus errores, para evitar el desánimo.</li> <li>- Se emplearan estrategias de apoyo que faciliten los aprendizajes (material manipulativo, canciones, fichas complementarias, salidas...).</li> </ul>
----------------------------------	--

<b>4. DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR</b>	
<b>Desarrollo de capacidades sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar el respeto mutuo, las reglas del juego, la consideración de las diferencias individuales, las actitudes de ayuda y colaboración.</li> <li>- Procurar reconducir comportamientos discriminatorios(machismo, racismo, abuso de fuerza...).</li> <li>- Se trabajará actividades para la atención emocional de los alumnos. Empleo de herramientas tipo emocionómetro, tren de las emociones, con el fin de reconocer, identificar y comunicar las emociones.</li> </ul>
<b>Dinámica interna del grupo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Democratizar las relaciones del grupo (líderes aceptados, responsabilidades compartidas...).</li> <li>- Incidir en que compartan, se escuchen y participen.</li> <li>- Se realizarán actividades de pequeño y gran grupo, con cursos de niveles cercanos (fiestas, teatrillos...).</li> <li>- Se procurará que, respetando la diversidad personal, sea un grupo cohesionado y que se reconozcan como formando parte de una unidad mayor que su YO de forma que cada vez vaya teniendo en cuenta más a los demás y el bien común.</li> </ul>
<b>Interacción tutor-alumno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantiene un trato afectuoso y de confianza.</li> <li>- Se refuerza una autonomía cada vez mayor.</li> <li>- Se favorecerá que haya un ambiente distendido pero eficaz, que se pueda trabajar, consultar dudas, hacer correcciones, compartir ideas, expresar críticas y hacer propuestas...</li> </ul>

<b>5. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA</b>	
<b>Entrevistas individuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se procurará hablar con todas las familias en el primer trimestre.</li> <li>- El tutor cita a los padres del alumnado en el día acordado a tal efecto y procura un ambiente de entendimiento y colaboración.</li> <li>- Cuando la dificultad se plantee con algún área específica se procurará que el propio especialista aporte datos y soluciones.</li> </ul>
<b>Reuniones generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizarán las prescriptivas trimestrales pero habrá flexibilidad para abordar temas de interés general en cualquier momento.</li> <li>- Los puntos a tratar se acordarán en el Equipo y se dejará tiempo para las intervenciones de los padres.</li> </ul>
<b>Colaboración en actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando la actividad necesite el apoyo de más adultos se puede recurrir a las familias (fiestas, excursiones...).</li> </ul>

<b>6. PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Inicial</b>	- Observación del alumnado, cuestionario familiar, pruebas de nivel instrumental, revisión del expediente personal.
<b>Trimestral</b>	- Se realizará una evaluación continua a través de la observación diaria, tanto de las actividades como de las actitudes del alumno. - Los tutores se reunirán con los especialistas de las distintas áreas en las reuniones de Junta de Evaluación de los Equipos Docentes.
<b>Final</b>	- Pruebas exploratorias que recojan el nivel final de consecución de los objetivos mínimos, valoración del progreso constatado en las fichas de seguimiento por áreas, junta de evaluación del tutor con el equipo de especialistas de ciclo. - De esta evaluación se hará un informe al profesor siguiente.

### 12.5.3.- Educación Primaria (III Ciclo 5º y 6º EP)

<b>NÚCLEOS DE ACCIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>1. ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO</b>	
<b>Presentación del tutor y los compañeros</b>	- Presentación del tutor en una primera reunión antes de comenzar el curso. - Presentación de los alumnos el primer día de clase. - Se les detalla todas las medidas organizativas que deben seguir en cuanto a entradas y salidas del colegio, recreos, movilidad por el centro y todos aquellos aspectos que deben conocer y cumplir para hacer segura su estancia en el colegio. - Conocimiento mutuo de los alumnos. - Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.
<b>Conocimiento del centro</b>	- Los alumnos nuevos visitan el centro aprendiendo ubicación de las distintas dependencias, el uso y la ubicación de las diferentes instalaciones. - Conocimiento de la estructura educativa.

<b>2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO – CLASE</b>	
<b>Recogida de información sobre los alumnos</b>	- Datos personales. - Rendimiento. - Recabar datos sobre disponibilidad de conexión a Internet en casa. - Características del grupo. - Alumnos con dificultades de aprendizaje. - Alumnos con dificultades de adaptación. - Alumnos con necesidades educativas especiales.

<b>Normas horarios, agrupamientos y apoyos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de clase. Disciplina.</li> <li>- Horarios.</li> <li>- Elección de delegado de clase.</li> <li>- Elección de alumnos para desempeñar los roles (biblioteca, material, etc).</li> <li>- Con los alumnos que requieren apoyo se realizan actividades de refuerzo.</li> </ul>
--	---

<b>3. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO</b>	
<b>Hábitos básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la autonomía y el orden.</li> <li>- Se cuida el estado de las instalaciones, el mantenimiento de los materiales y se hace mucho hincapié en las medidas higiénico sanitarias que todos deseamos cumplir.</li> <li>- Se trabaja el respeto mutuo, la aceptación de otros puntos de vista, la valoración del esfuerzo propio o ajeno y la responsabilidad ante sí mismo y ante el grupo.</li> <li>- Se trabajarán los hábitos posturales.</li> </ul>
<b>Técnicas de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada disposición de los materiales a utilizar.</li> <li>- Se potenciará la utilización de técnicas de estudio adecuadas a cada nivel o materia.</li> <li>- Presentación apropiada (organización, limpieza...).</li> </ul>
<b>Destrezas instrumentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada comprensión lectora.</li> <li>- Adecuada recogida y representación de la información.</li> <li>- Técnicas para mejorar la retención en la memoria.</li> </ul>
<b>Estrategias motivacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo de ilustraciones, pizarras digitales, programas informáticos, vídeos.</li> <li>- Confección de murales de ambientación o de contenidos.</li> <li>- Realización de visitas complementarias.</li> <li>- Trabajos en equipo y puestas en común.</li> </ul>

<b>4. DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR</b>	
<b>Desarrollo de capacidades sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de actividades de pequeño y gran grupo.</li> <li>- Participar en actividades de Centro.</li> <li>- Promover la intervención en las puestas en común, asambleas, etc.</li> <li>- Fomentar actividades de autoevaluación.</li> <li>- Valorar el propio trabajo y el de los demás.</li> <li>- Mantener un espíritu crítico ante las influencias externas.</li> </ul>
<b>Dinámica interna del grupo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer conductas de compañerismo respetando los subgrupos existentes.</li> <li>- Organizar actividades en la clase que favorezcan la comunicación y la relación entre los alumnos.</li> <li>- Favorecer la cooperación para prevenir y evitar la segregación.</li> <li>- Se trabajarán actividades para la atención emocional de los alumnos. Empleo de herramientas como el emocionómetro o Mailbox.</li> </ul>

<b>Interacción tutor-alumno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover un ambiente de confianza y distendido en el que el alumno pueda consultar dudas, hacer propuestas, expresar críticas o buscar apoyo emocional si lo necesitara.</li> </ul>
---------------------------------	--

<b>5. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA</b>	
<b>Entrevistas individuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del primer trimestre se procurará citar a todas las familias.</li> <li>- En el día y hora fijado para ello se atiende a las familias que lo solicitan, mediante plataformas digitales.</li> <li>- Cuando surja alguna dificultad que implique a un especialista, se procurará que él mismo aporte datos y soluciones.</li> </ul>
<b>Reuniones generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres reuniones prescriptivas.</li> <li>- Presentación del equipo del centro.</li> <li>- Organización y normas del centro.</li> <li>- Planteamientos metodológicos del aula.</li> <li>- Actividades complementarias.</li> <li>- Características evolutivas de los alumnos.</li> </ul>
<b>Colaboración en actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las familias podrán participar en la organización y realización de algunas salidas, fiestas de centro... etc., a petición del tutor.</li> </ul>

<b>6. PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtención de información a través de técnicas de observación, cuestionario inicial, técnicas grupales, pruebas de nivel, al menos en las materias instrumentales.</li> <li>- Revisión del expediente personal del alumno del año anterior.</li> </ul>
<b>Trimestral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del trimestre se irán acumulando anotaciones referidas a evaluaciones parciales sobre los objetivos trabajados (plantilla de seguimiento).</li> <li>- Se realizarán pruebas de nivel por áreas sobre los bloques de contenidos.</li> <li>- De esta evaluación se dará un informe a los padres.</li> </ul>
<b>Final</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al terminar cada curso se realizará una evaluación que recoja los objetivos alcanzados.</li> <li>- Se elaborará un informe individualizado de todas las áreas ,para adjuntarlo a su expediente.</li> </ul>

## 12.5.4.- Educación Secundaria y Bachillerato

NÚCLEOS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
<b>1. ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO</b>	
<b>Presentación del tutor y los compañeros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del tutor.</li> <li>- Presentación de los alumnos.</li> <li>- Conocimiento mutuo de los alumnos.</li> <li>- Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.</li> </ul>
<b>Conocimiento del centro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los alumnos nuevos visitan el centro con el fin de conocer la ubicación de las distintas instalaciones.</li> <li>- A los alumnos se les explica el Plan de Contingencia, incidiendo en las entradas y salidas del Centro, recorridos dentro del Centro y distribución de tiempos y espacios de recreo.</li> <li>- Conocimiento de la estructura organizativa.</li> </ul>

<b>2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO – CLASE</b>	
<b>Recogida de información sobre los alumnos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales.</li> <li>- Rendimiento.</li> <li>- Recabar datos sobre disponibilidad de conexión a Internet en casa.</li> <li>- Características del grupo.</li> <li>- Alumnos con dificultades de aprendizaje.</li> <li>- Información sobre el estado emocional de sus alumnos en el contexto actual, vivencias en el comportamiento.</li> </ul>
<b>Normas horarios, agrupamientos y apoyos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de clase. Disciplina.</li> <li>- Plan de Convivencia.</li> <li>- Horarios</li> <li>- Elección de delegado y subdelegado de clase.</li> <li>- Elección de alumnos para desempeñar los roles (biblioteca, material, etc.).</li> <li>- Con los alumnos que requieren apoyo se realizan actividades de refuerzo y desdoblamiento.</li> </ul>

<b>3. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO</b>	
<b>Hábitos básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la autonomía y el orden.</li> <li>- Se cuida el estado de las instalaciones, el mantenimiento de los materiales y la higiene personal.</li> <li>- Se seguirá manteniendo la formación de los alumnos en el respeto mutuo, la aceptación de otros puntos de vista, la valoración del esfuerzo propio o ajeno y la responsabilidad ante sí mismo y ante el grupo.</li> <li>- Se continuará trabajando los hábitos posturales.</li> </ul>
<b>Técnicas de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada disposición de los materiales a utilizar.</li> <li>- Se potenciará la utilización de técnicas de estudio adecuadas a cada nivel o materia.</li> <li>- Presentación apropiada (organización, limpieza...).</li> </ul>
<b>Destrezas instrumentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada comprensión lectora de acuerdo a su edad.</li> <li>- Adecuada recogida y representación de la información.</li> <li>- Técnicas para mejorar la retención de la memoria.</li> </ul>
<b>Estrategias motivacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo de carteles, pizarras digitales, programas informáticos, vídeos.</li> <li>- Confección de murales de ambientación o de contenidos.</li> <li>- Realización de visitas complementarias.</li> </ul>

<b>4. DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR</b>	
<b>Desarrollo de capacidades sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de actividades de pequeño y gran grupo.</li> <li>- Participar en actividades de Centro.</li> <li>- Se tratarán las actividades para la atención emocional de los alumnos propuestos en la Programación de tutorías con el fin de reconocer, identificar y comunicar las emociones.</li> <li>- Fomentar actividades de autoevaluación.</li> <li>- Valorar el propio trabajo y el de los demás.</li> <li>- Mantener un espíritu crítico ante las influencias externas.</li> </ul>
<b>Dinámica interna del grupo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer conductas de compañerismo.</li> <li>- Organizar actividades en la clase que favorezcan la comunicación y la relación entre los alumnos.</li> <li>- Favorecer la cooperación para prevenir y evitar la segregación.</li> </ul>
<b>Interacción tutor-alumno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover un ambiente de confianza y distendido en el que el alumno pueda consultar dudas, hacer propuestas, expresar críticas, etc.</li> </ul>

<b>5. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA</b>	
<b>Entrevistas individuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del primer trimestre se procurará citar a todas las familias, siendo estas por videoconferencia.</li> <li>- Los tutores tendrán un día y hora semanal fijada para las entrevistas con padres.</li> <li>- Cuando surja alguna dificultad que implique a un especialista, se procurará que él mismo aporte datos y soluciones.</li> <li>- Posibilidad de hacer las entrevistas on-line.</li> </ul>
<b>Reuniones generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres reuniones prescriptivas, en un principio todas ellas on-line</li> <li>- Presentación del equipo del centro.</li> <li>- Organización y normas del centro.</li> <li>- Planteamientos metodológicos del aula, normas a cumplir en el aula.</li> <li>- Actividades extraescolares.</li> <li>- Características evolutivas de los alumnos.</li> </ul>
<b>Colaboración en actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las familias podrán participar en la realización de algunas actividades realizadas en el Centro a petición del tutor y del Equipo Directivo.</li> </ul>

<b>6. PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtención de información a través de técnicas de observación, cuestionario inicial, pruebas de nivel, Evaluación Inicial.</li> <li>- Revisión del expediente personal del alumno del año anterior.</li> </ul>
<b>Trimestral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del trimestre se irán acumulando anotaciones referidas a evaluaciones parciales sobre los estándares trabajados (plantilla de seguimiento).</li> <li>- Se realizarán pruebas de nivel por áreas sobre los bloques de contenidos.</li> <li>- De esta evaluación se dará un informe a los padres. Dicho informe se entregará a los alumnos impreso.</li> </ul>
<b>Final</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al terminar cada curso se realizará una evaluación que recoja los objetivos alcanzados.</li> <li>- Se elaborará un informe individualizado de todas las áreas, para adjuntarlo a su expediente.</li> </ul>

## 13.- NORMAS DE AULA: PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN Y USO.

### 13.1.- OBJETIVOS

- Facilitar la participación del alumnado en el proceso de elaboración de normas y de sus consecuencias.
- Implicarles en su elaboración y, por tanto, en su aplicación.
- Hacer que las normas respondan a la realidad de la vida del Centro y del aula desde la óptica del alumnado.

### 13.2.- SENSIBILIZACIÓN.

Al principio de curso es necesario que el tutor/a trabaje con los alumnos/as sobre la necesidad de organizarse. Para ello surge la necesidad de tener unas normas para el buen funcionamiento de todos los grupos sociales. Hay ejemplos claros para los alumnos/as tanto de Infantil y Primaria como de Secundaria, el código de circulación y las reglas de juego deportivo, etc.

El Tutor/a<sup>1</sup> podrá hacer preguntas como éstas:

- ¿Qué ocurriría con el tráfico si no fuera obligatorio circular por la derecha?
- ¿Qué ocurriría si no tuviéramos un aparato (semáforo) que nos dice cuándo pasar y cuándo no?
- ¿Por qué es obligatorio ponerse el cinturón de seguridad?
- ¿Qué ocurriría si pudiéramos conducir borrachos?
- ¿Qué ocurriría si no se castigaran las faltas dentro de un partido de fútbol?
- ¿Qué ocurriría si no se pitaran las faltas personales en el baloncesto?

### 13.3.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA.

#### 13.3.1.- Introducción.

El Tutor/a entabla un diálogo con los alumnos/as sobre los siguientes aspectos:

- ¿Qué normas del Colegio y de clase conocen?
- ¿Qué les parecen estas normas?
- ¿Son útiles?
- ¿Son justas?

Se comentan, teniéndose siempre en cuenta las reflexiones del alumnado.

---

<sup>1</sup> Consideramos importante que el tutor/a no entre a valorar estas normas. Es mejor que se limite a temas de procedimiento y que no dé su opinión. Mejor hacer preguntas hábiles que respuestas hechas.

Se pide a los niños/as y adolescentes que piensen qué es para ellos/as lo más importante del Colegio, qué necesitan, qué quieren, qué les gustaría encontrar. Dependiendo de la etapa, podrán realizar esta actividad primero individualmente y luego en grupos.

*[La metodología de “Aprendizaje Cooperativo” está muy extendida en el Colegio Ntra. Sra. de La Vega porque se lleva tiempo trabajando de esta manera, excepto en el periodo de COVID.; por ese motivo, es una dinámica recomendable de utilizar en el aula porque el alumnado la conoce bastante bien y están acostumbrados a ella.]*

### **13.3.2.- Trabajo en grupo: creación de normas.**

Se realiza una puesta en común y el maestro/a y/o profesor/a anota en la pizarra las cosas que los niños/as o adolescentes van diciendo.

Nota: Será muy importante que se pongan de manifiesto las necesidades vinculadas al aprendizaje y a las relaciones personales.

Se acuerda una lista pequeña con aquellas cosas que a la mayoría le parecen importantes.

A partir de este listado se pide a los alumnos/as que, por grupos, piensen en normas que sirvan para conseguir esas cosas que han considerado importantes.

Se realiza una puesta en común, se discuten las propuestas y se llega a un acuerdo.

Posteriormente, se pide a los chicos/as que piensen qué puede suceder si alguien no cumple algún acuerdo.

### **13.3.3.- Trabajo individual: criterios para la creación de normas.**

En la valoración de las ideas que el grupo/s han aportado, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Carácter educativo y recuperador.
- Relación directa con el tipo de falta cometida.
- Ayuda para comprender los efectos negativos de la conducta.
- Que faciliten la reparación del daño, la reconciliación de las partes cuando se ha producido un conflicto y su resolución si es posible.

### **13.3.4.- Puesta en común: publicidad y publicación de las normas acordadas.**

Se plasma de una manera visual el resultado (constructo) de este proceso, mediante carteles, dibujos, murales, escritos en los cuadernos, fotocopias pegadas en los cuadernos, agendas, etc.

**Nota:** El medio preferido y más usado, especialmente, en la etapa de Educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria, es la agenda escolar.

### **13.3.5.- Firma de las normas de aula.**

Para terminar, las familias o tutores legales serán conocedores de las normas de clase, porque tendrán que leerlas con sus hijos/as en casa. Una vez hecha esta actividad tendrán que firmar en la agenda u otro medio<sup>2</sup> en que se les hayan presentado.

### **13.4.- TRAS LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA.**

Al poner en conocimiento de las familias o tutores legales estas normas de aula, queremos conseguir que:

- Facilitar en el seno de las familias o ámbitos familiares un dialogo por la actividad democrática que el alumnado ha desarrollado en el colegio. Los alumnos/as son los protagonistas y han desarrollado un aprendizaje significativo de cómo es el proceso democrático de nuestra sociedad, elaborando un conjunto de normas y consecuencias.
- Implicarles en su aplicación y su apoyo en su ámbito de actuación.
- Hacer que las normas de clase respondan a la realidad de la vida en la clase y del Colegio desde la percepción de las familias.

---

<sup>2</sup> En los cursos superiores de ESO, los alumnos/as tienen unas fotocopias que pegan a sus cuadernos.

## 14.- ABSENTISMO ESCOLAR: ACTUACIONES A REALIZAR Y PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN.

### 14.1.- ¿QUÉ ES EL ABSENTISMO ESCOLAR?

Es la falta de asistencia del alumno/a al Centro educativo, sin causa justificada y durante la edad de escolarización obligatoria.

Es un fenómeno muy complejo de carácter educativo, pero también social, que puede tener serias repercusiones como un posible retraso de aprendizaje del alumno/a, posible fracaso escolar y abandono de la enseñanza, con las graves consecuencias que esto puede conllevar.

### 14.2.- Reflexión sobre el Absentismo escolar.

Es importante tener en consideración que estos hechos pueden tener implicaciones en el futuro profesional de estos niños/as y adolescentes, puesto que en ocasiones van a carecer de los conocimientos fundamentales y de las experiencias y referencias necesarias para poder desarrollar una vida personal, social y profesional adecuada.

Junto al problema educativo, el absentismo escolar constituye también un problema social que puede materializarse como la consecuencia de un contexto social o familiar negativo y desestructurado, en cuyo caso este fenómeno no haría sino agravar la situación de riesgo del menor, o como el origen mismo de las situaciones de riesgo y de exclusión social.

Por lo tanto, nos podemos encontrar ante dos posibles vertientes:

- a) Absentismo por voluntad del menor.
- b) Absentismo por dejación de los padres de las responsabilidades que les son inherentes.

Siguiendo el Programa Marco de prevención y control del absentismo escolar nuestras actuaciones se centran en tres fases:

#### 1.- Prevención:

La prevención del absentismo escolar es uno de los mayores retos que debe afrontar el sistema educativo, de ahí la necesidad de la cooperación de las distintas instituciones para abordarlo de forma integral, interinstitucional y multiprofesional, pero aportando la suficiente flexibilidad en función de cada contexto y localidad.

#### 2.- Detección:

El absentismo se detecta por:

- i. La no escolarización de los menores.
- ii. La inasistencia o por la asistencia irregular al centro educativo.

Cuando esto sucede, el ritmo de aprendizaje del alumno/a se resiente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar, que si no se solucionan rápidamente, pueden derivar en abandono y fracaso escolar.

### **3.- Intervención:**

El absentismo es un fenómeno complejo, con causas diversas, que requiere de una intervención coordinada, interinstitucional y multidisciplinar.

## **14.3.- Objetivos para prevenir el absentismo escolar.**

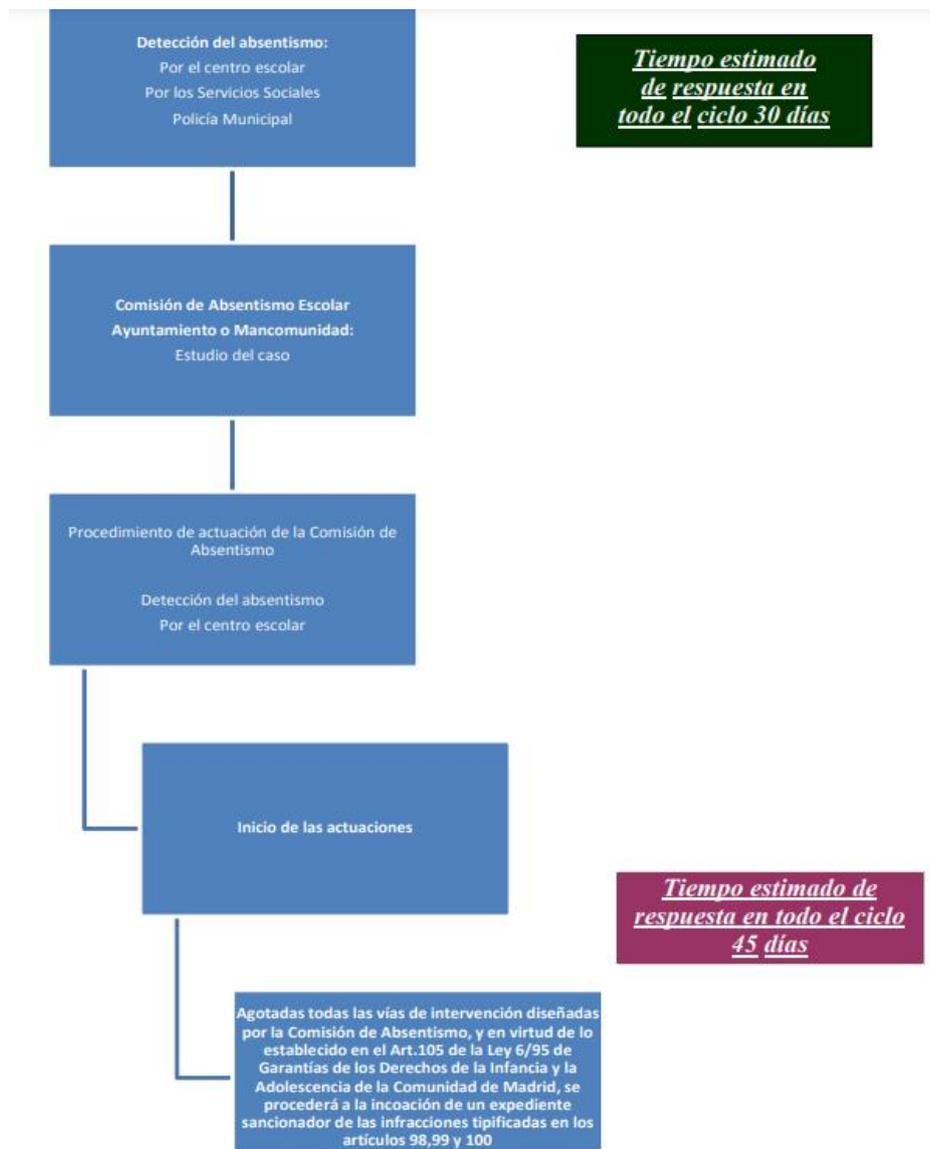
Se trabaja un **objetivo general** que es:

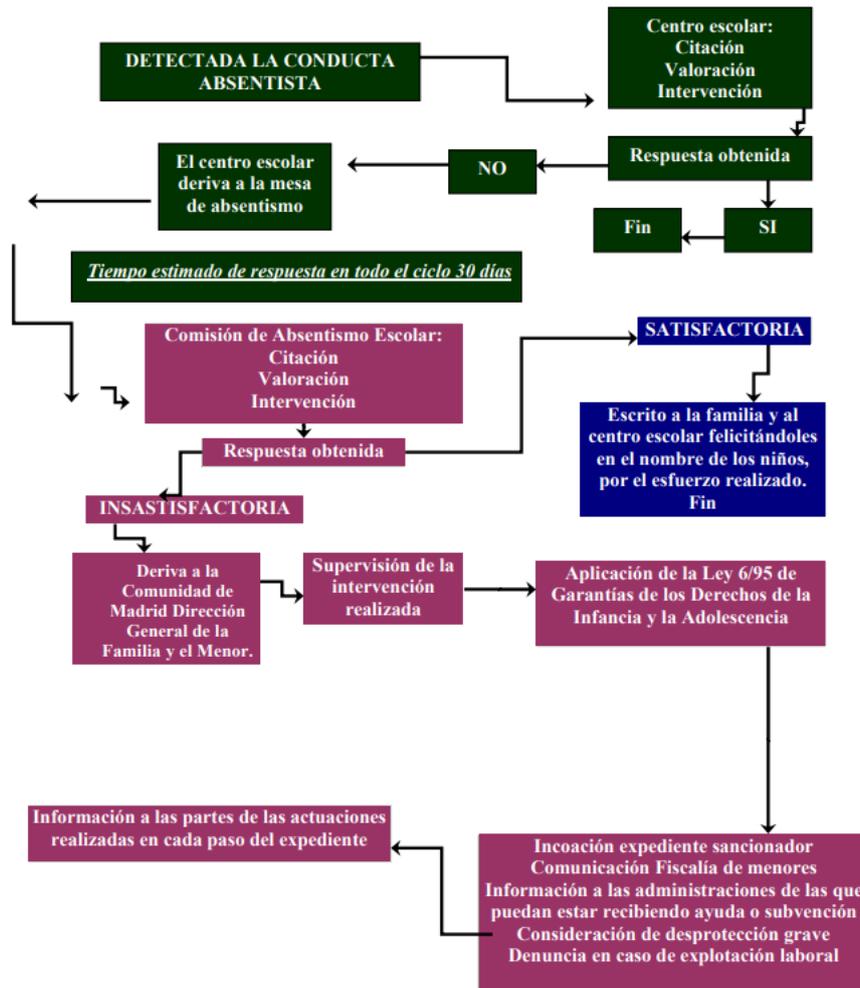
- *Asegurar la asistencia regular de los alumnos/as a nuestro Centro educativo en la etapa de escolarización obligatoria (tanto en Educación Primaria y Secundaria) y, por su carácter preventivo, en la educación infantil.*

Además, de este objetivo general en el Colegio Ntra. Sra. de La Vega tenemos tres objetivos específicos:

1. Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absentismo para articular procedimientos de solución a través de la colaboración entre las distintas instituciones.
2. Fomentar la participación de la infancia y la adolescencia en situación de riesgo social en actividades de carácter socio educativo en colaboración con entidades de carácter privado sin ánimo de lucro.
3. Establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención orientados a la prevención del absentismo escolar.

### 14.3.1- Diagrama Protocolo de Actuación





Tiempo estimado de respuesta en todo el ciclo 45 días.

## 14.4.- PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN A LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR Y/O SERVICIOS SOCIALES

Se distinguen los siguientes tipos de absentismo:

- a) **Absentismo pasivo o interior.** Consiste en asistir, pero no participar en la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc. La intervención se produce desde el centro educativo.
- b) **Absentismo leve o inicial.** Cuando el absentismo es selectivo, puntual o intermitente, se manifiesta en forma de retrasos, o falta de asistencia a determinados horas o días. Las faltas injustificadas de asistencia a clase de los alumnos son inferiores al 25% del crédito horario. Se actúa a nivel interno, desde la tutoría o la Comisión de Absentismo.
- c) **Absentismo grave:** Cuando el absentismo se hace crónico. Las faltas injustificadas de asistencia a clase de los alumnos están comprendidas entre el 25 y el 50 % del crédito horario. En estos casos la Comisión de Absentismo derivará el expediente del alumno a la Mesa Local.
- d) **Absentismo muy grave:** Cuando las faltas injustificadas de asistencia a clase de los alumnos superan el 50 % del crédito horario. En estos casos la Comisión de Absentismo derivará el expediente del alumno a la Mesa Local.

Nuestra Comisión de Absentismo derivará los casos de absentismo escolar a las mesas locales en las situaciones siguientes:

- 5 faltas mensuales injustificadas a clase por parte del alumno/a de Educación Primaria y ESO.
- Cuando a juicio de la Comisión de Absentismo del Centro la falta de asistencia al Centro del alumno/a pueda representar un riesgo para la educación.

### 14.4.1.- Actuaciones de intervención:

- El RRI incluye el procedimiento para controlar la asistencia de los alumnos/as, las responsabilidades de todos los implicados (Jefatura de estudios, profesorado, tutor/a, E.O.E.P., Departamento de Orientación, ...) así como las obligaciones de las familias o tutores legales de los alumnos absentistas.
- Recoger en el Plan de Convivencia<sup>3</sup> las medidas de intervención en caso de absentismo.
- Los tutores/as son los responsables de efectuar las primeras actuaciones con las familias o tutores legales de los alumnos/as que acumulen faltas no justificadas. Ellos, junto con jefatura de estudios, y en función del tipo de absentismo escolar que se presente, llevarán a cabo el siguiente protocolo de actuación.

---

<sup>3</sup> Diligencia: Estas medidas de intervención se realizarán en la revisión y evaluación del Plan de Convivencia del curso siguiente.

**14.4.2.- Protocolo de actuación.**

1. Realizar entrevista con el alumno/a absentista, con registro en el expediente del alumno/a.
2. Cursar citaciones por escrito o telefónicamente a la familia o tutor legal y mantener entrevista con la misma (ANEXO I). Registrar en el expediente del alumno/a.
3. Analizar las causas del absentismo (personales, sociales, familiares, educativas, etc.), y buscar alternativas y estrategias de intervención.
4. Elaborar un **plan individualizado**, adoptando medidas específicas y estableciendo un compromiso con el alumno/a y con la familia o tutor legal.
5. Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y de los compromisos adquiridos.
6. Notificar a la familia o tutor legal todas las actuaciones llevadas a cabo y, llegado el caso, del traslado del expediente de su hijo a la Comisión de absentismo del centro.

**14.4.3.- La Comisión de Absentismo de Centro.**

Según la cláusula quinta de la Orden 4400/2001, de 16 de octubre, la Consejería de Educación se compromete a:

- La creación de una Comisión de Absentismo en cada centro educativo sostenido con fondos públicos cuya composición, objetivos y funciones quedan recogidos en el presente Plan Marco de Prevención y Control del Absentismo escolar.

**14.4.4.- Composición de la Comisión de absentismo.**

La Comisión de Absentismo del Centro estará constituida, al menos, por los siguientes miembros:

1. Director del centro, o persona en quien delegue, que presidirá la Comisión.
2. Jefe de estudios.
3. Representante del profesorado en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
4. Representante de las familias en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
5. Representante del grupo PAS en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

**14.4.5.- Competencias y funciones de la Comisión de absentismo.**

La Comisión de Absentismo del Centro tendrá las siguientes funciones:

1. Elaborar un Plan de Actuación de prevención y control del absentismo escolar, que podrá incluirse en el Plan de Acción Tutorial, para cada curso y que se evaluará en la Memoria de Centro.
2. Facilitar la recogida de información para la detección precoz y el seguimiento alumnos/as absentistas.
3. Proponer y evaluar las actuaciones tanto de prevención, como de control y seguimiento de los alumnos/as absentistas.
4. Iniciar la apertura de expediente del alumnado absentista.
5. Derivar a la Mesa Local de absentismo los expedientes de aquellos alumnos/as cuando las posibilidades de intervención desde el Centro se hayan mostrado insuficientes y que sigan acumulando faltas.
6. Informar mediante comunicación certificada a la familia indicándole la apertura del expediente y, en su caso, de su envío a la Mesa local de absentismo.

7. Promover la coordinación entre centros escolares para intercambiar información que evite el absentismo.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos personales que se utilizan en esta Comisión.

Dicha Comisión facilitará a la coordinación con la Mesa Local de Absentismo realizando las derivaciones de los casos de absentismo que presenten características graves. Para ello:

1. Iniciaré la apertura de expediente del alumnado absentista.
2. Derivar a la Mesa Local de absentismo los expedientes de aquellos alumnos/as cuando las posibilidades de intervención desde el Centro se hayan mostrado insuficientes y que sigan acumulando faltas
3. Informar mediante comunicación certificada a la familia o tutor legal indicándole la apertura del expediente y, en su caso, de su envío a la Mesa local de Absentismo.

## ANEXO I

### MODELO DE CARTA DIRIGIDA A LAS FAMILIAS

En ....., a..... de.....de 20...

Estimado/a Sr./a.:

Me dirijo a Vd. como Jefe de Estudios del centro educativo donde se encuentra matriculado su hijo/a..... al efecto de comunicarle que no ha asistido a clase los días... , sin que hasta el momento se haya solicitado la justificación de dichas faltas.

Le rogaría que pasara por esta Jefatura de Estudios el próximo día..... a las ..... para justificar dichas ausencias.

Tengo la obligación de comunicarle que, si en la fecha anteriormente citada no acude a la reunión, o no se ha puesto en contacto telefónicamente para solicitar un cambio de día y hora, se iniciará el expediente de absentismo del alumno por parte de la Comisión de Absentismo del Centro.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

JEFE DE ESTUDIOS

Fdo.:.....

## ANEXO II EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A ABSENTISTA

CURSO:

TUTOR:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

OBSERVACIONES:

### Nº DE FALTAS AL CENTRO ESCOLAR

	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
<b>Justificadas</b>										
<b>No justificadas</b>										

### ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO

CON EL ALUMNO/A		TUTOR	JEFE DE ESTUDIOS	ORIENTADOR
CON LA FAMILIA O TUTOR LEGAL	Llamada telefónica.			
	Entrevista/s.			
	Envío ANEXO I.			
	Otras.			

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ABSENTISMO DEL CENTRO

Fdo.: .....

## ANEXO III DERIVACIÓN A LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO AYUNTAMIENTO DE MADRID:

**JUNTA DE DISTRITO:** FUENCARRAL - EL PARDO (MADRID)

### INFORME INDIVIDUAL DE ABSENTISMO ESCOLAR. CONFIDENCIAL<sup>4</sup>

CENTRO	CURSO
FECHA INICIO DEL	

#### DATOS DEL ALUMNO/A.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
FECHA DE	LUGAR DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:	TFNO.
NOMBRE DEL PADRE O	¿VIVE CON EL
NOMBRE DE LA MADRE O	¿VIVE CON EL
Nº DE HERMANOS:	
FAMILIARES QUE CONVIVEN EN EL	
DOMICILIO: OTROS DATOS DE INTERÉS:	

#### DATOS ESCOLARES DEL ALUMNO/A.

CURSO:	¿REPITE CURSO?	TUTOR/A:							
RENDIMIENTO ESCOLAR (áreas o materias pendientes, medidas de atención a la diversidad, ...):									
OTROS DATOS DESTACABLES (comportamiento, salud, higiene, alimentación,...):									
DATOS ANTERIORES DE ESCOLARIDAD:									
CENTRO ESCOLAR anterior,...)	CURSO	OBSERVACIONES (absentismo							
Nº DE FALTAS DE ASISTENCIA:									
SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMB.	DICIEMB.	ENERO	FEBRER.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO

<sup>4</sup> "Las autoridades y las personas que por su profesión conozcan el caso actuarán con la debida reserva". Art. 13.3. Ley Orgánica1/1996 de Protección Jurídica del Menor.

**ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DESDE EL CENTRO.**

**CON LA FAMILIA.** Indicar con quién se llevan a cabo dichas actuaciones: Tutor, jefe estudios, orientador, P.T.S.C.).  
LLAMADAS TELEFÓNICAS:  
  
CARTAS:  
  
ENTREVISTAS:  
  
OTRAS:  
  
  
OBSERVACIONES

**CON EL ALUMNO/A.** Indicar con quién se llevan a cabo dichas actuaciones: Tutor, jefe estudios, orientador, P.T.S.C.).  
ORIENTACIÓN PERSONAL:  
  
ADAPTACIÓN CURRICULAR:  
  
ESTRATEGIAS DE ACOGIDA:  
  
FLEXIBILIDAD ORGANIZATIVA:  
  
OTRAS:  
  
  
OBSERVACIONE

**ACTUACIONES REALIZADAS DESDE OTRAS INSTITUCIONES:**

SI INTERVIENEN OTRAS INSTITUCIONES, INDICAR  
  
  
CUÁLES:OBSERVACIONES:

En....., a .....de..... de 20...

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ABSENTISMO DEL CENTRO

Fdo.: .....

## **ANEXO IV MODELO DE COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE ABSENTISMO DIRIGIDA A LOS PADRES**

En ....., a..... de.....de 20...

Estimado/a Sr./a.:

Nos ponemos en contacto con usted para comunicarle que desde la Comisión de Absentismo del centro se ha abierto Expediente de Absentismo a su hijo/a y que éste se derivará a la Mesa Local de la Junta de Distrito Fuencarral – El Pardo del Ayuntamiento de Madrid.

Las reiteradas faltas de asistencia sin justificación han motivado esta decisión por parte de los miembros de la Comisión de Absentismo del centro.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ABSENTISMO DEL CENTRO.

Fdo.: .....

## ANEXO V INFORMACIÓN A LOS CENTROS ESCOLARES DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS DESDE LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO

**JUNTA DE DISTRITO:** FUENCARRAL - EL PARDO (MADRID)

**DATOS DEL ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS:		CURSO ESCOLAR:	
CENTRO EDUCATIVO:		CURSO ESCOLAR:	
CURSO:	TUTOR/A:		
FECHA DE DERIVACIÓN A MESA LOCAL:			

**ACTUACIONES REALIZADAS DESDE LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO**

ACTUACIONES	FECHA	PERSONAL IMPLICADO	MEDIDAS ACORDADAS	VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS
<b>OBSERVACIONES Y ORIENTACIONES AL CENTRO:</b>				

En ,.....a ..... de ..... de 20.....

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ABSENTISMO DEL CENTRO.

Fdo.: .....

## 15.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

El Plan de Atención a la Diversidad de este centro educativo es una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y muy especialmente al profesorado del mismo, que a su vez integra, coordina y relaciona diversos recursos, programas, acciones y medidas. Permite superar, por tanto, la compartimentación y separación del profesorado por especialidades y entiende que es al profesorado del centro en su conjunto a quien le corresponde la responsabilidad de ofrecer la respuesta educativa más adecuada para cada alumno/a.

Dicho plan se ha elaborado mediante un proceso que permite la reflexión del conjunto del profesorado y la propuesta de las medidas adecuadas para el centro.

### 15.1.- PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN:

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado
- Posibilitar la integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado.
- Potenciar la mejora de la convivencia escolar a través de la puesta en marcha del Plan de Convivencia en el Centro.
- Incorporación de los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro, teniendo como referencia el Proyecto Educativo del Centro.
- Colaborar en la prevención y pronta detección de dificultades o problemas del desarrollo y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos/as.
- Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, tanto en lo que se refiere a la puesta en marcha del proceso de refuerzo educativo,

desdoblamientos, como en la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS).

- Apoyar las programaciones de aula de los profesores, mediante intervenciones dirigidas a los alumnos y alumnas con grandes dificultades de aprendizaje y/o con necesidades educativas especiales (n.e.e.), siendo prioritarias las adaptaciones curriculares individuales significativas.
- Ofrecer al alumnado con necesidades educativas especiales una respuesta educativa adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Secundaria.
- Fomentar la participación de los padres e implicación en el proceso educativo de sus hijos: orientar a las familias de los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje con el fin de lograr su colaboración y participación en los procesos de apoyo necesarios. Y asesorar directamente a los padres de alumnos/as que poseen necesidades educativas especiales (n.e.e.) sobre el tratamiento educativo más adecuado en el ámbito familiar y sobre la colaboración necesaria con los equipos docentes.
- Coordinación con instituciones u organismos externos al centro.

## 15.2.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Los maestros deben facilitar el aprendizaje de sus alumnos, así como prestar una atención individualizada en función de las necesidades de cada uno. Los apoyos educativos ordinarios y los específicos deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades de los alumnos. Se organizarán las medidas de atención a la diversidad para los alumnos que las requieran.

Las medidas de atención a la diversidad forman parte de este proyecto educativo y serán las siguientes:

### 15.2.1.- Medidas de apoyo ordinario

1. Las medidas de apoyo ordinario irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales. Deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Entre estas medidas estarán el refuerzo individual en el grupo ordinario y los agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

2. Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
- b) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.

3. La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y el jefe de estudios.

4. La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados en el apartado segundo, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario; o bien dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios, siempre que los desdobles se realicen en las mismas áreas instrumentales. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo.

5. Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

### **15.2.2.- Medidas de apoyo específico para alumnos con necesidades especiales**

1. Las medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas especiales se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Podrán consistir en adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica. La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular.

2. La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá conjuntamente al maestro tutor del grupo, al maestro de apoyo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

3. Sin perjuicio de la permanencia de un curso más en la etapa, la escolarización de estos alumnos en Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse otro año más, siempre que ello favorezca su aprendizaje y su integración socioeducativa.

### **15.2.3.- Medidas de apoyo específico para alumnos de altas capacidades intelectuales**

El centro aplicará medidas de enriquecimiento curricular para los alumnos con altas capacidades intelectuales de acuerdo con las características de los mismos. En todo caso, la escolarización de estos alumnos una vez identificados como tales por el EOEP y el Departamento de Orientación se podrá flexibilizar incluyendo la impartición de los contenidos y la adquisición de competencias propias de cursos superiores o la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente.

### **15.2.4.- Medidas de apoyo específico para alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo**

1. La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico.

2. Quienes presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Esta incorporación quedará recogida en los correspondientes documentos de evaluación.

### **15.3.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO**

El Plan de Atención a la Diversidad establece las medidas oportunas para que todos los alumnos alcancen el adecuado nivel en las competencias del currículo, así como los objetivos establecidos con carácter general para la Educación Secundaria Obligatoria; promoverá las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa, y regulará las medidas para la atención de aquellos alumnos que manifiesten dificultades específicas de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, los alumnos de alta capacidad intelectual y de los alumnos con discapacidad.

Se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

#### **15.3.1.- Medidas de apoyo ordinario**

Van dirigidas a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.

Estas medidas deberán permitir la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio. Estas medidas deberán permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Estas medidas van dirigidas a los alumnos de primero y segundo y, excepcionalmente, a los de tercero. Se organizan en:

- Refuerzo individual en el grupo ordinario: a cargo del profesor de la materia correspondiente
- Agrupamientos flexibles: permiten el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos especialmente en Lengua Castellana y Matemáticas. El grupo de refuerzo tendrá 15 alumnos como máximo. El alumno, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el grupo de refuerzo, se incorporará al grupo ordinario correspondiente.

- Ampliación de horario lectivo: dando más horas de clase a algunas materias, especialmente las instrumentales.
- Estudios dirigidos.

Los alumnos a los que van dirigidas estas medidas son aquéllos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber accedido al 1º de ESO desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias instrumentales.
- Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción.
- Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer una año más en el curso.
- Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas de conocimientos instrumentales.

La decisión de aplicación de estas medidas corresponde al equipo de evaluación asesorado por el Departamento de Orientación.

### **15.3.2.- Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales**

- **Alumnos con necesidad específica de atención educativa**

1. La intervención educativa en esta etapa debe facilitar el aprendizaje de todos los alumnos que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje (entre ellas la dislexia), por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por su incorporación tardía al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar. Se adoptarán las medidas necesarias para identificar a estos alumnos y valorar de forma temprana sus necesidades.

2. La escolarización de los alumnos que presentan dificultades específicas de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

3. Las adaptaciones significativas de los elementos del currículo que sean necesarias para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales se harán de acuerdo con lo que la Consejería con competencias en materia de educación determine. La evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, así el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, se prolongará un año el límite de edad. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

4. En relación con los alumnos de altas capacidades, Se adoptarán planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan a los alumnos desarrollar al máximo sus capacidades. La escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales, identificados como tales por el Departamento de Orientación podrá flexibilizar en los términos que estime oportuno la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, así como la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, así como otras medidas.

- **Atención a la diversidad y la organización flexible de las enseñanzas**

1. El centro regulará las medidas de atención a la diversidad que permitan a los centros una organización flexible de las enseñanzas.

2. Entre las medidas indicadas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias específicas, los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, otros programas de atención personalizada para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y programas de atención a los alumnos de alto rendimiento académico. El centro tiene autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de sus alumnos y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que disponga.

- **Alumnos que se incorporan de forma tardía al sistema educativo**

La escolarización de los alumnos que se incorporan de forma tardía al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua castellana recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

- **Medidas de compensación educativa**

Estas medidas irán destinadas a alumnos que se encuentren en situación de desventaja socio educativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos y que presenten un desfase escolar significativo (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentren escolarizados), así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de una incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular.

Las modalidades organizativas de compensación educativa serán:

a) Apoyo en grupos ordinarios:

Este apoyo se realiza dentro de los grupos ordinarios y tiene como objetivo preferente reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Matemáticas.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presenten dos años de desfase curricular y un buen nivel de integración escolar, así como los alumnos inmigrantes con dificultades derivadas únicamente desde el desconocimiento del castellano. Para estos alumnos, el apoyo se podrá extender a otras materias del currículo en función de las necesidades derivadas del nivel de competencia comunicativo-lingüística que presenten.

b) Grupos de apoyo:

Se establecen grupos de apoyo fuera del aula de referencia durante parte del horario escolar. Su finalidad primordial es desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos con necesidades de compensación educativa que presenten dos años de desfase curricular y dificultades de integración escolar en el grupo ordinario, así como los alumnos inmigrantes que presenten dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. La incorporación de los alumnos a los grupos de apoyo se realizará en función de sus necesidades favoreciendo, en lo posible, una configuración homogénea de los mismos.

- **Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)**

1. Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollarán a partir de 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.  
Se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria

Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso o que, una vez finalizado segundo curso no esté en condiciones de promocionar a tercero.

El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o solo en tercer curso en el segundo supuesto.

Aquellos alumnos que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso podrán incorporarse excepcionalmente a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y se realizará una vez oídos los propios alumnos y sus padres o tutores legales.

3. Se organizará estos programas por materias diferentes a las establecidas con carácter general en tres ámbitos específicos, compuestos por los siguientes elementos formativos:

1º) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá al menos las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.

2º) Ámbito de carácter científico y matemático, que incluirá al menos las materias troncales Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas.

3º) Ámbito de lenguas extranjeras.

Se crearán grupos específicos para los alumnos que sigan estos programas, los cuales tendrán, además, un grupo de referencia con el que cursarán las materias no pertenecientes al bloque de asignaturas troncales.

4º) Cada programa deberá especificar la metodología, la organización de los contenidos y de las materias y las actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias que permitan a los alumnos promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Además, se potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos.

5º) La evaluación de los alumnos que cursen un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

## 16.- PLAN DE ACOGIDA

Corresponde al Equipo Directivo la recepción del alumno y de sus padres.

### 16.1.- RECEPCIÓN

Finalidades de la recepción:

- Matriculación del alumno.
- Información básica del Sistema Educativo Español, en el caso de inmigrantes.
- Información de las Etapas, horario, servicios y funcionamiento del Centro y actividades extraescolares.
- Entrega de la lista de libros de texto y material escolar y ofrecimiento de la existencia de becas de libros en concepto de préstamo, si se advierte la insuficiencia de medios económicos.
- Información sobre instituciones destinadas a la atención a inmigrantes en el distrito.

Detección de la posible existencia de necesidades específica de apoyo educativo o de compensación educativa. En tal supuesto se establecerán dos líneas de actuación:

- Si el alumno ya estaba matriculado en España:
  - Se informará al profesorado del nivel y al Departamento de Orientación. Se le matriculará en el nivel que determine su documentación académica.
  - Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.
- Si el alumno procede del extranjero:
  - Se informará al profesorado del nivel y al Departamento de Orientación. Se pasará una prueba de nivel que le correspondería por su edad y en caso de no alcanzar los objetivos mínimos se le matriculará en el nivel inmediato inferior.

Se mostrará al alumno y padres las instalaciones y dependencias del Centro (a ser posible, en horario no lectivo o que no interfiera en las actividades programadas) y se les emplazará para el siguiente día lectivo, a primera hora. La recepción tendrá lugar en Secretaría.

### 16.2.- ASIGNACIÓN DE CURSO

El componente del equipo directivo que hubiera recibido al alumno y a sus padres, junto con los profesores/Tutores del nivel y el coordinador de Ciclo asignarán al alumno al curso en el que se presume puede integrarse mejor teniendo en cuenta las características del curso y del alumno.

En tal asignación se aplicarán las normas siguientes:

- Si el alumno presenta, o se le han detectado necesidad específica de apoyo educativo o de compensación educativa, la asignación se realizará por este orden:
- Curso con menor número de alumnos con necesidades educativas o de compensación educativa.
- En el caso de igualdad del supuesto anterior, curso con menor número de alumnos matriculados.
- Si el alumno no presenta necesidades educativas especiales o de compensación educativa, se le asignará al curso con menor número de alumnos.
- En el caso de igual número de alumnos matriculados, curso en el que las necesidades específicas de apoyo educativo o de compensación educativa ya existentes guarden mayor similitud con las del nuevo (Ej: Desconocimiento del castellano, desfase curricular...).
- Asimismo, se tendrá en cuenta su decisión sobre cursar Religión o Valores Éticos, siendo esta opción prioritaria a la hora de la adscripción a un grupo en Ed. Primaria. En Ed. Secundaria y en 5º y 6º de Ed. Primaria se tendrá en cuenta el nivel académico del alumno y su competencia curricular en las áreas de Lengua y Matemáticas así como la optatividad e itinerarios con el fin de incluirle en el grupo más adecuado a su perfil.

Asignado a un curso, el secretario/a le incluirá en la lista correspondiente de la que dará copia a todo el profesorado de dicho curso a la vez que les informará de su incorporación.

### 16.3.- PRESENTACIÓN

La primera hora, antes de entrar en clase, un integrante del equipo directivo presenta al alumno y a sus padres al profesor/tutor.

- El tutor entrega y explica al alumno:
  - El horario del curso.
  - La relación de profesores y áreas.
  - La agenda escolar donde se reflejan las normas básicas de funcionamiento y las normas de Convivencia del Centro.

El tutor emplazará a los padres a una entrevista a celebrar trascurrida una semana. Esta primera toma de contacto tendrá lugar en los despachos de Tutoría.

- Antes de la presentación del alumno, el tutor puede preparar a la clase:
  - Explicando al grupo las características psico-sociológicas del nuevo alumno, su comunidad, ciudad, lengua y costumbres.
  - Reservando el lugar de la clase que va a ocupar el alumno (si es posible, no en la última fila).
- A continuación, el tutor:
  - Presenta al alumno al resto de la clase.

- Sitúa al nuevo alumno en el sitio que piense que sea más adecuado a sus características psico-sociológicas cerca de algún compañero que por su carácter integrador y extrovertido, pueda ayudarle en esta faceta.
- Corresponde al alumno acogedor:
  - Orientar el nuevo alumno/a en las tareas escolares y normas de funcionamiento.
  - Contribuir a integrarlo en el grupo, presentándose al resto de compañeros y acompañándolos en el primer recreo.

## 16.4.- EVALUACIÓN INICIAL

Para el caso de aquellos alumnos que, al incorporarse al Centro, aporten el informe de presentar necesidades específicas de apoyo educativo o de estar integrado en un programa de compensación educativa, se partirá de dichos documentos y se esperará a recibir del Centro de procedencia el expediente personal para conocer la adaptación curricular realizada.

En los supuestos de que, al matricular al alumno, se haya detectado la posible existencia de necesidades educativas especiales o de compensación educativa, cada uno de los profesores que le van a dar clase, durante la primera semana, le prestarán una atención más detallada mediante la observación de su actitud, trabajo escolar y participación en clase o la formulación de pruebas específicas, sobre todo en Lenguaje y Matemáticas.

Al finalizar la semana, se reunirá el equipo de profesores del curso correspondiente para:

- Ratificar la continuidad del alumno en el nivel provisionalmente asignado o pasarlo al que le correspondería por la edad (para alumnos procedentes del extranjero a los que se hubiera matriculado en un nivel inferior en un año).
- Determinar la necesidad, o no, de realizar una adaptación curricular.
- Formular, en su caso, las propuestas de apoyo educativo que se estimen, de las que se informará de inmediato al Tutor y este al Departamento de Orientación y al jefe de Estudios.

De las decisiones adoptadas, el tutor dará cuenta a los padres en la primera entrevista concertada con ellos.

## 17.- PROYECTO BILINGÜE

### 17.1.- Objetivo del Proyecto Bilingüe

Consecuente con la orden 796/2004 de 5 de marzo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid “La plena integración de España en el contexto europeo exige que los alumnos tengan que adquirir mayores y mejores destrezas comunicativas en las diferentes lenguas europeas. El poder desenvolverse con normalidad utilizando la lengua inglesa como segunda lengua abrirá nuevas perspectivas y nuevas posibilidades de relación a los alumnos de los Centros Bilingües de la Comunidad de Madrid”.

El dominio de esta lengua inglesa, por tanto, se ha convertido en esencial a la hora de encontrar un empleo, conocer otras personas y culturas, acceder a textos tecnológicos y científicos, en definitiva, establecer relaciones a nivel laboral, formativo y social dentro del marco común europeo y a nivel mundial.

Hoy en día el bajo nivel de inglés supone una desigualdad de posibilidades de nuestros alumnos en un futuro en todos los campos y sobretodo en el laboral.

El hecho de comunicarse en inglés constituye una posibilidad en la sociedad actual que proviene de múltiples factores. Existe una gran demanda social por parte de la Comunidad Educativa para que durante la Educación Primaria o incluso desde la Educación Infantil, se proporcione a los alumnos la introducción, la adquisición y el posterior dominio de este idioma desde los primeros años de la educación obligatoria.

El estudio de un idioma extranjero contribuye además a la competencia lingüística del mismo modo que nuestra lengua materna. El conocimiento de un segundo idioma ofrece también la posibilidad de tener acceso a datos de forma global, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, a la competencia digital. Como valor añadido, sabemos que puede influir en la competencia conciencia y expresiones culturales a través de textos adaptados.

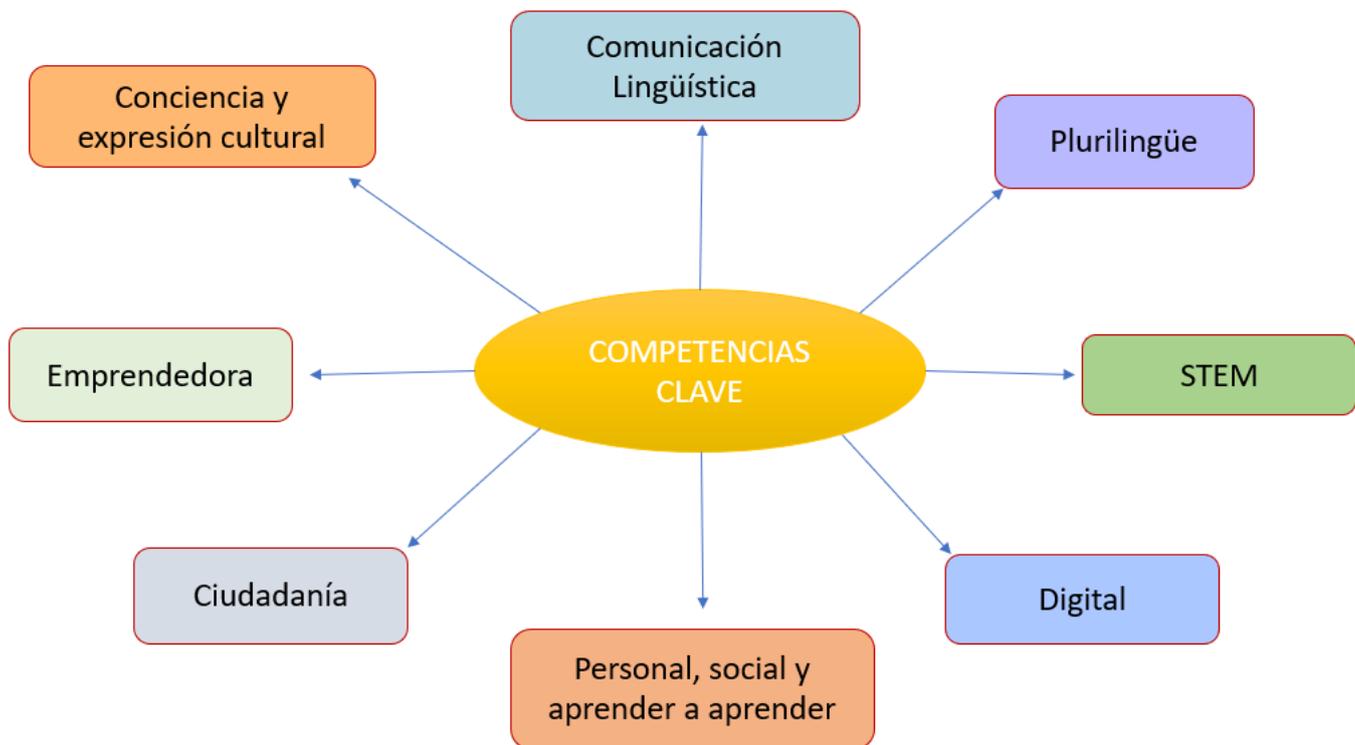
Nuestro centro, desde su creación, ha dado una importancia primordial al estudio del inglés y consideramos que formar parte del proyecto bilingüe es el siguiente paso coherente para avanzar en la competencia lingüística del alumnado. El estudio de contenidos no lingüísticos en inglés requiere de una coordinación absoluta entre el profesor de idioma y el de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Expresión Plástica y Visual y Educación Física de forma que la segunda lengua no vaya en detrimento del contenido y el contenido esté expresado con la mayor corrección lingüística posible.

Nuestro colegio empezó a impartir el Proyecto Bilingüe en el curso 2015-2016 en el nivel de 1º Educación Primaria y se irá impartiendo cada año un nivel más hasta llegar a su plena implantación en 2º de Bachillerato en el curso 2026-2027.

## 17.2.- Objetivo General del Proyecto

De conformidad con el artículo 4 del Real Decreto 89/2014 de 24 de julio, por el que se regula el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad de Madrid el objetivo general de etapa sería: *“Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.”*

A este objetivo general deberemos añadir, contemplando las directrices europeas, el de programar teniendo en cuenta las ocho competencias clave, siempre que sean aplicables en el proceso de enseñanza/ aprendizaje del inglés y de otras asignaturas:



Y los planteados desde el propio centro:

- Proporcionar a los alumnos/as un grado importante de competencia en inglés.
- Favorecer la diversidad lingüística...
- Conocer, comprender y respetar diferentes culturas.
- Utilizar el poder motivador y los tremendos recursos de la tecnología para acercar los contenidos a los alumnos/as.
- Usar el inglés como vehículo para tratar temas transversales que contribuyan a la vez a una formación lingüística y humana del individuo.

### 17.3.- Objetivos de las materias a impartir en la Lengua Inglesa

Los objetivos anteriormente relacionados son los que nos proponemos alcanzar a lo largo de la etapa de Ed. Primaria, teniendo en consideración todas las materias y todos los periodos de tiempo que los alumnos/as pasan dentro y fuera de las aulas y, además, en relación con el Proyecto Bilingüe que impartimos, pretendemos lograr con los discentes:

- Utilizar la lengua inglesa no solo como fin, sino como vehículo de aprendizaje y de conocimiento de otras áreas curriculares.
- Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de las lenguas castellana e inglesa, desarrollando una estructura mental comparativa entre ambas.
- Desarrollar en los alumnos, desde los primeros cursos de Ed. Primaria, el conocimiento y uso adecuado, de ambas lenguas, en sus manifestaciones oral y escrita, que permitan a los alumnos adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar estrategias que ayuden a la contextualización de la lengua así como estrategias comunicativas que se usen en los países anglosajones, integrando a los alumnos en un área del que tradicionalmente se han venido desligando.
- Involucrar al Centro en una idea social plurilingüe y pluricultural, en la que se integran los procesos de comunicación e intercambio de experiencias y así favorecer el desarrollo de la sociedad del siglo XXI.
- Permitir conocer al alumno a una edad temprana otras culturas, costumbres e instituciones que les ayudarán a formarse en un ambiente de tolerancia y solidaridad pluricultural desarrollando un espíritu crítico.
- Involucrar, como parte esencial del aprendizaje, la participación de los alumnos en Proyectos Europeos como viajes, intercambio de información a través de Internet... integrándolos en nuevas situaciones sociales o personales.

Hemos realizado un resumen de los objetivos de las materias que se imparten en Lengua Inglesa:

#### 17.3.1.- Objetivos del Área de Ciencias de la Naturaleza (Natural Science)

- Iniciar a los discentes en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica.
- Desarrollar la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, observar, recoger y organizar información relevante.
- Desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con los seres vivos, los recursos y el medio ambiente.

- Conocer el mundo en que vivimos, comprender nuestro entorno y las aportaciones de los avances científicos y tecnológicos a nuestra vida diaria.
- Utilizar las fuentes de información, incluyendo en lo posible las proporcionadas por los medios tecnológicos y la comunicación de los resultados obtenidos.
- Introducir conceptos, procedimientos y actitudes que ayuden a los alumnos a interpretar la realidad y a abordar la resolución de problemas que ésta nos plantea.
- Promover la curiosidad, el interés y el respeto hacia sí mismo y hacia los demás, hacia la naturaleza y hacia el trabajo en grupo.
- Introducir a los alumnos/as en el uso de las TIC para buscar información, tratarla y presentarla.

### **17.3.2.- Objetivos del Área de Ciencias Sociales (Social Science)**

- Acercar la Geografía al entorno del alumno y en medios más alejados para ofrecer una visión global.
- Concienciar a los alumnos de cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos, la capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa.
- Adquirir la comprensión del tiempo histórico y su medida, la capacidad para ordenar algunos hechos temporalmente, datar las cinco edades de la historia y conocer sus principales eventos y figuras.
- Iniciar un proceso de comprensión acerca de las formas de reconocer las características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico y cómo se reparte el trabajo entre sus miembros.
- Afianzar las referencias históricas que les permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de los conocimientos básicos de Historia de España y de la Comunidad Autónoma, con respeto y valoración de los aspectos comunes y los de carácter diverso.
- Mostrar pleno respeto a los Derechos Humanos.
- Conseguir la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia.

### **17.3.3.- Objetivos del Área de Educación Artística: Expresión Plástica y Visual (Arts and Crafts)**

- Entender, conocer e investigar desde edades tempranas los fundamentos de los lenguajes plásticos.
- Distinguir las diferencias fundamentales entre imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.
- Aproximar a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y su función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.

- Disfrutar del patrimonio cultural y artístico, valorar y respetar las aportaciones que se han ido añadiendo al mismo.
- Usar de forma responsable las posibilidades de las Tecnologías de la Información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda creación y difusión de imágenes que posibiliten el desarrollo de las capacidades artísticas del alumnado.

#### **17.3.4.- Objetivos del Área de Educación Física (Physical Education)**

- Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.
- Utilizar recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma individual o en grupos.
- Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de las actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver situaciones motrices, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.
- Relacionar conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico-deportivas y artístico-expresivas.
- Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo.
- Mejorar el nivel de las capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad la intensidad y la duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.
- Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.
- Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.
- Opinar coherentemente con actitud crítica, tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates y aceptando las opciones de los demás.
- Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y en las actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.
- Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, de la recuperación y de las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.
- Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés de la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.
- Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés individual y de trabajo en equipo.

## 17.4.- METODOLOGÍA

### 17.4.1.- De la teoría a la práctica

El equipo de profesores ha desarrollado una serie de aspectos, que a continuación detallamos, de cómo se llevó a la práctica el aprendizaje del idioma en nuestro centro:

- El inglés es el idioma de comunicación en el aula y se pidió a los alumnos que se expresen en él dentro de su nivel de adquisición.
- La metodología está condicionada por las características evolutivas del alumnado y los objetivos propios de cada área, adaptándose a los ritmos de trabajo y caracteres individuales.
- Se considera el currículum como un programa de actividades en el que se integran contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales orientados a la adquisición de las competencias clave.
- Creamos una conexión entre los conocimientos previos y la nueva información para que el alumno pueda integrarla y asimilarla de forma coherente.
- Los contenidos se aprenden preferentemente de forma inductiva, yendo del ejemplo a la norma y dejando que sea el alumno el que descubra las estructuras y reglas gramaticales con la guía del profesor.
- Los contenidos son siempre contextualizados para dotarlos de significado, se crearon situaciones reales, o al menos realistas, en las que el alumno tuvo ocasión de poner en práctica lo aprendido.
- La presentación de contenidos se hace primero de forma oral (a través de flashcards y wordcards, diálogos, canciones, vídeos), después se pasa a la práctica controlada (ejercicios muy guiados) para finalizar con ejercicios de práctica más libre (donde los alumnos pueden utilizar lo aprendido de forma más creativa).
- Se aprovecha al máximo los conocimientos y el apoyo del auxiliar de conversación en la introducción de contenidos, lecturas, desdoblés y actividades con el grupo cuando nos ocupamos de aquellos que tienen más dificultades.
- Se tienen en cuenta el desarrollo de las competencias clave a la hora de programar las diferentes actividades.
- Destacamos el papel fundamental de la lectura y de la escritura como factor básico en los aprendizajes.
- Las diferentes actividades están basadas en un aprendizaje activo y significativo, con una total coordinación del profesorado implicado en su formación.
- El aprendizaje del segundo idioma ha sido siempre funcional, relacionando lo que los alumnos debían aprender con sus posibles necesidades.

- El reciclaje y la revisión de lenguaje específico a través de las unidades es una norma para consolidar los contenidos a lo largo del curso.
- La atención individual a cada alumno es siempre necesaria puesto que no todos pueden realizar las mismas tareas al mismo ritmo.
- Desarrollamos actuaciones que permitan una metodología activa y flexible, haciendo realidad el principio general de atender a la diversidad del alumnado, facilitando el aprendizaje individual y fomentando estrategias de cooperación y la participación responsable del alumnado en los aprendizajes.
- En la Biblioteca hemos creado y ambientado una sección específica para los libros en inglés, y vamos aumentando nuestro fondo bibliográfico con nuevas adquisiciones.
- Las nuevas tecnologías están presentes en el aula de forma habitual. Potenciamos el uso de las TIC como recurso metodológico de refuerzo de los aprendizajes instrumentales.
- Priorizamos la utilización de la Pizarra Digital ya que consideramos que se constituye en un valioso recurso para el trabajo en las áreas que se impartan en inglés, ya que:
- Ampliamos desde un primer momento a la toda Comunidad Educativa: profesorado y personal de servicios, familias, Consejo Escolar, Asociación de Padres y Madres, entorno próximo... proporcionando una información clara y precisa de lo que supone el Proyecto Bilingüe y dando respuesta a todas las dudas que puedan surgir. Requerimos su apoyo para la realización de diferentes actividades y estamos abiertos a cualquier sugerencia que nos presenten.

## **17.4.2.- Metodología en el aula.**

### **17.4.2.1.- Lenguaje en el aula**

- Somos conscientes de que en los comienzos en la palabra hablada será más escaso el fruto de la actividad en clase y serán los gestos y las respuestas físicas a través de los cuales podemos evaluar sus logros. Los alumnos/as no están obligados al uso de la palabra desde los primeros momentos, ya que al igual que cuando aprendemos la lengua materna, necesitamos ir superando distintos estadios que en cada caso alcanzan un nivel de rapidez y corrección.
- El lenguaje del aula ha de estar dominado por frases cortas con vocabulario repetitivo, predominando las órdenes y con escasa utilización de tiempos verbales que se irán introduciendo progresivamente. El profesorado procura que el lenguaje oral vaya acompañado de un lenguaje corporal suficientemente expresivo para que al alumnado se le haga más fácil su comprensión y su aprendizaje. Por otra parte, el aula cuenta con abundante material gráfico (mapas, murales, diapositivas, esquemas, dibujos, fotografías...) para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Al impartir Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Expresión Plástica y Educación Física en inglés no se pretende simplemente que los alumnos adquieran una terminología en un idioma extranjero, lo que se intenta es que el inglés sea el vehículo de adquisición de conocimientos de esas áreas y que el conocimiento de esas áreas suponga a su vez un avance en la competencia lingüística en inglés.

#### **17.4.2.2.- Rincón de materiales**

- Hay una zona en cada aula accesible a los alumnos con materiales a los que puede acudir para ayudarle o completar su formación.
- La biblioteca de inglés está en esta zona y tiene lecturas adaptadas y diferentes niveles de dificultad para atender a la diversidad del grupo.
- El rincón cuenta con diccionarios, juegos, puzzles, fichas de refuerzo y de ampliación de contenidos

#### **17.4.2.3.- Recursos: juegos, películas, aplicaciones informáticas adaptados a cada edad**

- Los libros de texto que usamos tanto en inglés como en ciencias y arte, cuentan con un i-pack que utilizamos en el aula con un portátil, un proyector y utilizamos la pizarra digital.
- Los juegos que utilizamos van desde los más básicos de *spelling* como el ahorcado o *memory games* con palabra e imagen, hasta otros más complejos de práctica de estructuras verbales con tablero y tarjetas.

### **17.5.- RECURSOS HUMANOS.**

#### **17.5.1.- Recursos organizativos. Coordinador/a del Proyecto**

El Proyecto Bilingüe cuenta con una coordinadora para la Etapa Ed. Primaria y está en contacto total con el coordinador de inglés en Ed. Secundaria y Coordinador General de Inglés del Centro.

La coordinadora del proyecto es una profesora con experiencia como coordinadora del departamento de inglés de Ed. Primaria, diplomada en Magisterio especialidad en Lengua Extranjera Inglesa, con nivel C1-Advanced en inglés con amplia trayectoria docente y habilitada para impartir la Enseñanza en inglés por la Consejería de Educación.

Como tal, se reúne con cada uno de los sectores y órganos de la comunidad escolar, fomenta iniciativas de formación y colaboración docente, orienta el trabajo individual y grupal de los maestros implicados en el proyecto y se encarga de gestionar los recursos materiales y humanos prestando especial atención a la formación del profesorado, los padres y madres y el personal no docente.

A su vez, coordina la actuación del auxiliar de conversación en los diferentes grupos y se encarga de facilitar su labor y hacerla sentir integrada en el equipo.

Las **funciones** que asume serán las siguientes:

- \* Coordina las tareas de planificación del Proyecto, de la realización de la evaluación de seguimiento y de la elaboración de la memoria final.
- \* Orienta el desarrollo y la secuenciación de los contenidos, estándares de aprendizaje y competencias de las áreas no lingüísticas.
- \* Prepara y convoca las sesiones de coordinación que periódicamente se programen para realizar el seguimiento del desarrollo del Proyecto.
- \* Coordina la elaboración de materiales curriculares específicos y orienta la toma de decisiones.
- \* Garantiza en la coordinación del Proyecto la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- \* Coordina con el Equipo Directivo el programa de formación que se establezca a efectos de proporcionar al profesorado implicado en el Proyecto los recursos formativos que se estimen necesarios.

### **17.5.2.- Recursos organizativos. Profesorado**

El profesorado tiene la titulación de maestro o de maestro en Lengua Inglesa y está habilitado por la Consejería de Educación para desarrollar coordinadamente los siguientes objetivos comunes:

- Programa conjuntamente las áreas no lingüísticas implicadas en el Proyecto.
- Elaboran materiales curriculares específicos.
- Establecen las mismas rutinas de aula entre los profesores que dan clase al mismo grupo de alumnos.
- Emplean constantemente el póster fonético que tenemos en las aulas para ayudar a la lectura comprensiva y una correcta pronunciación.
- Crean paralelismos entre las estructuras y el vocabulario de las unidades de las materias impartidas en inglés: si estoy estudiando descripciones en inglés (I've got wavy / straight hair; aprovechamos para ver ese vocabulario en educación artística enseñando los tipos de línea - straight line, curve- y el retrato, por ejemplo).
- Asisten regularmente a cursos de formación para mejorar su práctica docente, los profesores del centro en general y del departamento de inglés en particular.

### **17.5.3.- Coordinación y Seguimiento del Proyecto**

La Coordinadora del proyecto se reúne con los miembros de la comunidad escolar y asumirá las siguientes tareas para asegurar una buena transición hacia la nueva etapa del centro:

- Desarrollo de pautas metodológicas y de evaluación comunes para que la trayectoria en el aprendizaje de los alumnos sea coherente y satisfactoria independientemente del docente.
- Coordinación de las reuniones del equipo docente de la Sección Bilingüe con el objeto de abordar las áreas y materias no lingüísticas.
- Coordinación de las tareas del auxiliar de conversación en las distintas aulas y con el resto de docentes.
- Elaboración del horario de los ayudantes lingüísticos en su labor de apoyo a los profesores implicados.
- Participación en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Comunicación con los demás Centros Bilingües y con los responsables en la Consejería de Educación.

## **17.6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **17.6.1.- Medidas educativas para dar respuesta a las necesidades del proyecto**

Se tiene en cuenta los conocimientos previos de cada alumno a la hora de construir los nuevos conocimientos.

- Los auxiliares de conversación tienen instrucciones para trabajar con el grupo y hacen uso de ese tiempo para trabajar de forma individual con los alumnos que tienen ritmos de aprendizaje poco comunes.
- Hacemos un análisis de inteligencias múltiples en el aula para ver cuál es la mejor manera de presentar un contenido cuando la que estamos utilizando con el grupo no funciona para algunos alumnos.
- Hay diccionarios, fichas, juegos y actividades de diferente dificultad sobre cada tema propuesto para asegurarnos de que todos los alumnos adquieren los contenidos mínimos en cada unidad independientemente de sus capacidades.
- Nos preocupamos de conocer los intereses de cada estudiante para poder utilizarlos a la hora de motivar el aprendizaje.
- Hay comunicación continua con los padres y de ser necesario, con el Departamento de Orientación psicopedagógico para conseguir que todos los niños saquen el máximo partido a la clase.

## 17.7.- EVALUACIÓN

No sólo se evalúa el aprendizaje de los alumnos dentro del cual tenemos que incluir la autoevaluación, sino que evaluamos la práctica docente incluyendo en este apartado, la evaluación del proceso, materiales y la acción del profesor. Además, también se evalúa el proyecto bilingüe.

Esta información nos ayudará a decidir si se necesita algún cambio en futuras actuaciones.

### 17.7.1- La Evaluación del alumnado

Es importante dar a los alumnos la ocasión de reflexionar sobre su grado de adquisición de contenidos al finalizar cada tema para que esta autoevaluación les haga conscientes de sus puntos débiles y fortalezas. En cuanto a la evaluación del profesor hacia al alumno será:

Los criterios de evaluación respecto a las competencias lingüísticas que aplicaremos al alumnado serán:

- Reconocer y reproducir los fonemas de la lengua inglesa y asociarlos correctamente a sus grafías.
- Usar el léxico, expresiones y el ritmo y la entonación apropiados en el lenguaje productivo.
- Captar la idea principal de textos orales breves o de extensión media según el curso y el nivel, en los que aparezcan elementos aprendidos previamente y en los que el alumno se sirva de diferentes estrategias para comprender el sentido global.
- Extraer informaciones específicas de textos orales o escritos según el nivel del alumno, con estructuras y vocabulario de sus campos de interés.
- Ser capaces de leer libros infantiles de creciente complejidad.
- Participar en intercambios orales relativos a actividades habituales de clase y situaciones simuladas adaptadas a distintas situaciones de comunicación de utilidad.
- Utilizar las expresiones que nos permitan socializar de forma apropiada dependiendo de las situaciones de comunicación.
- Producir breves textos escritos en los que los alumnos expresen los contenidos trabajados en el ciclo.
- Reproducir rimas, retahílas y canciones infantiles breves entendiendo su sentido.
- Reconocer algunos rasgos socioculturales de las comunidades y hablantes de la lengua extranjera.

La evaluación es una parte integral del proceso de enseñanza/aprendizaje. Es el elemento clave porque sirve como instrumento de investigación y reflexión, así como por el potencial formativo que contiene tanto para el profesorado como para el alumnado. Sugerimos que, la evaluación del alumnado atienda a los siguientes:

### 17.7.1.1.- La Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje:

No solo es importante evaluar el trabajo realizado por el alumno/a sino que además se debe evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ello es vital, la realización de una evaluación inicial en el que se decida cuáles son los aspectos incluidos y cuáles no. Dentro de esta evaluación de diagnóstico también se deciden los materiales, los grupos de trabajo, la temporalización, contextualización, las tareas...

- A través de la observación diaria, los profesores se darán cuenta de si esos materiales, temporalización, tareas...son adecuadas y a través de la coordinación con otros profesores del proyecto y la toma de notas diaria se decidirán si hay que realizar cambios o no.
- La **autoevaluación** es el replanteamiento constante por parte del profesor de su propio trabajo.
- La **evaluación externa** llevada a cabo por entidades ajenas al Centro que medirán los datos objetivamente.

### 17.7.2.- La evaluación de la práctica docente

No solo evaluamos el proceso de aprendizaje, sino también el proceso de enseñanza.

En este sentido a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos añadimos otros datos referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas, de los recursos materiales y personales utilizados, de los tiempos y espacios previstos, de la agrupación de alumnos, de los criterios de evaluación aplicados y de la propia actuación del profesor.

La evaluación del proceso permite detectar las necesidades de recursos materiales y humanos, de formación, de infraestructura, ...

Por lo tanto, de forma paralela a la evaluación del alumnado evaluamos también nuestra propia práctica docente valorando si:

- Estamos llevando nuestra programación al aula de forma coherente.
- Estamos seleccionando el vocabulario, las estructuras y los exponentes funcionales apropiados al nivel del grupo.
- Somos claros creando conceptos y dando instrucciones.
- Estamos utilizando una buena variedad de actividades, dinámicas de grupo, materiales, técnicas y objetivos.

- Tenemos claras las competencias que cada actividad propuesta ayuda a desarrollar en el alumno.
- Tenemos la capacidad de motivar al grupo.
- Controlamos nuestro tiempo de intervención de manera que podamos ampliar el de los alumnos.
- Estamos siendo flexibles con las múltiples inteligencias, capacidades y ritmos de aprendizaje.
- Hemos conseguido una buena temporalización de los contenidos en las diferentes sesiones.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado, bien sea de forma individual o del conjunto del equipo docente, nos permite mejorar la calidad del proceso de enseñanza –aprendizaje. Por otra parte, la evaluación del equipo educativo en su conjunto nos permite detectar factores relacionados con el funcionamiento de la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, las formas organizativas, etc., que nos sirve para actualizar y adaptar el proceso en función de los resultados, para lograr un proceso de aprendizaje de calidad. Esta evaluación queda reflejada en la memoria anual y sirve como punto de partida para la Programación General Anual del curso siguiente.

### **17.7.3.- La evaluación del proyecto bilingüe**

La Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, analiza y valora el grado de cumplimiento y desarrollo del proceso de implantación de la enseñanza bilingüe. Emite un informe final que elevará a la dirección del Centro y que, tomando como referente el presente proyecto, analizará los siguientes apartados:

- Recursos y aspectos organizativos: horario semanal y número de sesiones, profesorado y alumnado implicado, medidas de coordinación docente, ...
- Grado de consecución de los objetivos y contenidos programados en cada una de las áreas que conforman la enseñanza bilingüe.
- Recursos metodológicos y materiales utilizados.
- Grado de satisfacción de los usuarios

Para evaluar el proyecto bilingüe hacemos uso de los siguientes **instrumentos**:

- Observación diaria de la experiencia y del grado de conocimientos y de competencia lingüística en las asignaturas impartidas en inglés.
- Reuniones periódicas del profesorado bilingüe.
- Informes valorativos de los profesores implicados.
- Informe valorativo de alumnos y familias.
- Aportaciones del auxiliar de conversación.
- Resultados en las pruebas de Starters, Movers y Flyers de Cambridge.

Para evaluar el proyecto bilingüe tendremos en cuenta el grado de éxito respecto a los siguientes **criterios de evaluación**:

- La coordinación entre el profesorado
- Los objetivos propuestos.
- Los contenidos planificados y adquiridos.
- La metodología utilizada.
- Las actividades realizadas.
- La adecuación de los criterios de evaluación.
- La adecuación de los materiales y recursos utilizados.
- Los resultados de las pruebas externas de evaluación.
- La valoración del Consejo Escolar sobre el impacto del proyecto en la práctica.

## 18.- BACHILLERATO DUAL AMERICANO – DOBLE TITULACIÓN

### 18.1- Programa

En el Colegio Nuestra Señora de La Vega se puede cursar el “Bachillerato Dual”. Doble titulación en Bachillerato en USA y en España. Los alumnos y alumnas se pueden matricular en esta modalidad académica si lo desean para la obtención del Diploma Dual: Programa Oficial de Convalidación Internacional de Títulos de Bachillerato que permite a los alumnos y alumnas obtener dos titulaciones simultáneas, la propia de su país y el American High School Diploma.

### 18.2- Garantías

Los servicios educativos de Academica y sus instituciones están acreditados bajo los mayores estándares del sistema educativo americano: el Estado de la Florida y su Departamento de Educación, U.S. Department of Education, National Blue Ribbon Schools, AdvancED y Association of Colleges and Schools (SACS).

Los estudiantes españoles reciben la misma titulación que los alumnos y alumnas estadounidenses de Academica al finalizar el High School, que está reconocida en todos los Estados y en todas las universidades del mundo.

### 18.3.- Diseño Curricular

Este programa ha sido creado por Academica Corporation, con el fin de preparar a los estudiantes para adquirir los mejores niveles de competencia que les ayudarán a enfrentarse con un mercado de trabajo globalizado y sumamente competitivo.

A través de un diseño curricular virtual, avanzado e innovador, que incluye asignaturas optativas y otorga créditos, el Colegio Ntra. Sra. de La Vega proporciona un alto nivel de preparación para todos las alumnas y alumnos que deseen acceder a las universidades estadounidenses.

Además, el Programa Dual de Ntra. Sra. de La Vega está acreditado por SACS (Southern Association of Colleges and Schools), una de las calificaciones más deseadas del mundo educativo de los Estados Unidos. Esta titulación otorga al alumno o alumna la misma titulación que reciben los chico y chicas estadounidenses de Académica al finalizar el Bachillerato y está reconocido en todos los estados de los EE.UU. y en sus universidades.

### **18.4.- Programa de Estudios**

El Diploma Dual® se puede iniciar en 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO o 1º Bachillerato. Empezar cuanto antes permite una distribución más holgada de las asignaturas y una menor carga lectiva durante el Bachillerato. Y favorece, a la vez, que el alumno desarrolle cuanto antes su responsabilidad y su madurez en el trabajo.

La preparación global de los alumnos y alumnas de Ntra. Sra. de La Vega Bilingual School cuenta, además, con formación en colegios de Irlanda, Alemania, Canadá, China y Estados Unidos, mediante convenios con los sistemas educativos más importantes del mundo, a través del Colegio Santo Tomás de Aquino International School, que pertenece a la red de centros de “Casado Enseñanza Educational Group”.

## **19.- COMPROMISO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**

Una educación de calidad requiere de la amplia participación en los diferentes niveles educativos de toda la comunidad educativa.

La educación, pues, es una responsabilidad compartida por todos los integrantes de la comunidad escolar y debe quedar plasmada en la asunción de compromisos por parte de los profesores, padres y propios alumnos, además de la implicación de otros sectores e instituciones educativas y no educativas a las que el centro escolar está abierto.

Estos compromisos para mejorar el rendimiento académico del alumnado pueden quedar plasmados en los siguientes:

### **19.1- Compromisos de los profesores**

- La corresponsabilidad y el funcionamiento colectivo del profesorado como elemento básico de la acción educativa.
- La colaboración activa y participativa en la elaboración, seguimiento y aplicación de los documentos programáticos del centro.

- Estilo de dirección participativo y democrático con respeto a la legislación vigente.
- La personalización e individualización de los procesos de Enseñanza/Aprendizaje para asegurar el mejor desarrollo de los alumnos.
- El respeto a la libertad de conciencia y religión de los escolares.
- La integridad física y dignidad personal de los alumnos.
- La atención a la diversidad como una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos.
- Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias a través de las tutorías.
- Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio y a la toma de decisiones.
- La evaluación continua y formativa del alumnado para mejor adecuar la respuesta educativa.
- Autoevaluación de la práctica docente y de los procesos de enseñanza /aprendizaje para su mejora.
- Colaborar en el desarrollo de los programas de innovación, investigación y experimentación que supongan una mejora de la calidad educativa.
- La formación continua y continuada como un derecho y una obligación para asegurar una competencia profesional actualizada.
- La colaboración con la administración educativa en el desarrollo de sus planes estratégicos.

## 19.2- Compromisos de las familias

- Colaborar en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar y del AMPA y de las comisiones que se creen al efecto.
- Participar en la elaboración y aprobación de los documentos programáticos del Centro (Proyecto Educativo/ PGA/Normas de convivencia, organización y funcionamiento/ Proyecto de Gestión).
- Conocer y respetar las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, una vez aprobadas por el Consejo Escolar.
- Conducirse de forma respetuosa con el profesorado y resto del personal del centro.
- Coordinarse con el tutor en el intercambio de información con las familias a través de comunicaciones tanto escritas (boletines informativos, citaciones,...) o verbales (reuniones, entrevistas)
- Garantizar la escolarización de sus hijos en las mejores condiciones de salud e higiene, asistencia puntual y regular, provisión del material escolar necesario y conducta social aceptable.
- Colaborar con los tutores en el desarrollo de los programas de acción tutorial: ser convivir y pensar o prevenir para vivir, en los términos que en común se establezcan.
- Colaborar con los tutores en el refuerzo de técnicas de estudio de los alumnos procurándoles en casa un tiempo y un lugar para el estudio y la realización de las tareas sugeridas o propuestas por el profesorado.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que se organicen en el centro y las que pueda organizar la propia AMPA.
- Canalizar las demandas y propuestas educativas de sus hijos a través de los tutores y representantes de los padres en los órganos colegiados.

- Acudir al centro cuando su presencia sea requerida por una causa justificada en el proceso educativo de sus hijos.

### 19.3- Compromisos de los alumnos/as

- Asistir a clase con regularidad y puntualidad.
- Participar en la elaboración de las normas de clase y de centro en los términos establecidos por los tutores en colaboración con el jefe de estudios.
- Utilizar correctamente las instalaciones del centro y el propio material escolar.
- Respetar y seguir las orientaciones del profesorado y del resto del personal del centro.
- Estudiar y respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Mantener una actitud respetuosa compatible con el clima de convivencia del centro.
- Participar activamente en las actividades y tareas académicas de clase.
- Participar activamente en otras actividades complementarias y extraescolares que se programen en la programación general anual.

### 19.4- Compromisos del AMPA

- Dinamizar la vida del colegio fomentando la participación y la implicación de los padres en la educación de sus hijos a través del asociacionismo.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias aprobado en el Consejo Escolar.
- Promover actividades educativas de interés para la comunidad escolar fuera del horario lectivo.
- Colaborar en la creación de un clima propicio para la buena convivencia en el centro.
- Colaborar con el resto de las AMPAS en el marco de la Federación de Madres y Padres de Alumnos (FAPA)

## 20.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### 20.1- Actividades extraescolares

Son actividades extraescolares aquellas que se desarrollan fuera del horario escolar del centro. Su contenido no es coincidente en su totalidad con los planes de estudio oficiales vigentes para cada etapa educativa.

Las actividades extraescolares son de carácter educativo, cultural, artístico, deportivo o recreativo correspondientes al currículo oficial de las enseñanzas.

Las actividades extraescolares no computarán en la evaluación académica del alumno ni podrán ser tenidas en cuenta para las calificaciones del alumno en las áreas o materias del currículo oficial.

Las actividades extraescolares se desarrollan en el intervalo de tiempo comprendido entre las sesiones de mañana y tarde en Educación Secundaria, así como antes o después del horario escolar en Ed. Primaria.

La participación en las actividades extraescolares será en todo caso voluntaria. La participación o no participación en estas actividades no podrá suponer ningún tipo de consecuencia discriminatoria para los alumnos.

### 20.2- Cuotas de las actividades extraescolares

Las actividades extraescolares y las cuotas correspondientes que deban aportar los usuarios son aprobadas por el Consejo escolar, a propuesta del titular cada curso académico.

Las cuotas que se establezcan serán de carácter no lucrativo. Los ingresos podrán contribuir al mantenimiento y mejora de las instalaciones del centro.

a) Las actividades extraescolares específicas de etapa que realizan los alumnos son:

#### Educación Infantil

Actividad	Curso
Fun with English	1º, 2º y 3º
Tecnobit	1º, 2º y 3º

**Educación Primaria**

<b>Actividad</b>	<b>Curso</b>
WorkShop English	1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º
Cyber Peques	1º, 2º, 3º y 4º
Mundiletras	1º, 2º, 3º y 4º
Me divierto con los números	1º, 2º y 3º
Robótica	4º, 5º y 6º
Bonjour France	5º y 6º
Divermática	4º, 5º y 6º

**Educación Secundaria Obligatoria**

<b>Actividad</b>	<b>Curso</b>
English Life & Culture	1º
English all around	2º, 3º y 4º
Learning to study	1º
Mathematical Development	1º
Cálculo mental y Destreza numérica	2º, 3º y 4º
Acting / Drama	1º
Dramatización / Teatro	2º, 3º y 4º
Office Tools	1º
Herramientas Office	2º y 3º

b) Las actividades extraescolares de libre iniciativa que realizan los alumnos son:

**Educación Infantil**

<b>Actividad</b>	<b>Curso</b>
Karate	3º
Gimnasia deportiva	3º
Patinaje	3º
Inforkids	3º
Lenguaje musical y piano	3º

**Educación Primaria**

<b>Actividad</b>	<b>Curso</b>
Karate	1º a 6º
Gimnasia deportiva	1º a 6º
Ref. y Perf. Nat. y Soc. Science	1º a 6º
Patinaje	1º a 6º
Informática	1º a 6º
Lenguaje musical y piano	1º a 6º

## Educación Secundaria Obligatoria

Actividad	Curso
Karate	1º a 4º
Gimnasia deportiva	1º a 4º
Office, Edición y Programación	1º a 4º
Lenguaje musical y piano	1º a 4º

### 20.3- Servicios escolares complementarios

Son servicios escolares complementarios los ofrecidos por los centros docentes, que tienen por destinatarios a los alumnos y contribuyen al adecuado desarrollo de la jornada escolar, así como a la conciliación de los horarios escolares con la vida familiar y laboral. Están incluidos el comedor, cuyo coste podrá incluir la vigilancia anterior y posterior al mismo, el transporte escolar, el departamento de orientación, la ampliación horaria no lectiva, en su caso con desayuno o merienda, la comida esporádica, la gestión de compra de material escolar y cualquier otro de análoga naturaleza.

Los servicios escolares complementarios son en todo caso de carácter voluntario. La participación o no participación en estos servicios no suponen ningún tipo de consecuencia discriminatoria para los alumnos.

El centro también ofrece como servicio escolar complementario, y por ello voluntario, otro seguro de carácter privado, con cobertura para accidentes o atención médica durante el horario escolar.

### 20.4- Cuotas

El Consejo Escolar, a propuesta del titular, aprobará para cada curso las aportaciones de los padres correspondientes a los servicios escolares complementarios.

Las cuotas que se establezcan serán de carácter no lucrativo. Los ingresos provenientes del cobro de servicios complementarios, podrán contribuir al mantenimiento y mejora de las instalaciones del centro.

Al inicio de cada curso escolar los centros facilitarán, por cualquier medio que acredite su comunicación, información detallada a los padres o tutores de los alumnos sobre las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios, el precio de todas ellas, así como sobre su carácter voluntario y no lucrativo.

Igualmente cada curso, los centros informarán por escrito a los padres o tutores de alumnos de nueva matrícula sobre las actividades extraescolares y servicios ofrecidos por el centro. La oferta de actividades extraescolares y servicios complementarios se realizará de forma individualizada. Es prerrogativa de los padres la aceptación o no de las distintas actividades extraescolares y servicios de forma separada.

## **21.- RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES**

### **21.1- Con los organismos responsables de la salud**

Secretaría será quien mantenga una relación directa con los centros de salud:

#### **21.1.1- Con el centro de salud de la zona.**

El centro de salud será requerido para la planificación de las actividades encaminadas a la puesta en marcha de las campañas de salud necesarias en cada momento:

Vacunaciones

Riesgos de enfermedades.

Prevención de accidentes.

Cursos de prevención de Primeros Auxilios, Hábitos Saludables, Prevención Drogodependencias, etc.

#### **21.1.2- Con el seguro escolar para alumnos.**

Todos los alumnos tienen derecho a las prestaciones de este seguro escolar, que por ser poco conocido, es mal utilizado.

Para un mejor aprovechamiento de las ventajas de este seguro es necesario que todos los integrantes de la comunidad escolar conozcan el alcance y los detalles del mismo.

El seguro escolar abarca los siguientes contingentes:

1. Indemnizaciones por infortunio del alumno.
2. Accidentes escolares.
3. Casos de enfermedad.

#### **21.1.3- Con el Seguro para Profesores**

El Colegio tiene suscritas pólizas que amparan al profesorado en el supuesto de producirse accidentes durante el desarrollo de las actividades de enseñanza (escolares o extraescolares), y de responsabilidad por si se exigieran exigieran compensaciones económicas por posibles daños.

El profesorado tiene garantizada la debida protección y asistencia jurídica ante las peticiones de indemnización y cuando se le exija responsabilidad civil o penal.

Este seguro abarca:

1. La cobertura de la responsabilidad civil del personal destinado en centros escolares.
2. Reclamación de indemnizaciones por vía administrativa.
3. Asistencia jurídica a los profesores del Centros.

## **21.2- Con otros centros de enseñanza**

### **21.2.1- Con centros universitarios.**

El Colegio establecerá relaciones con los diversos centros universitario. Los objetivos que se pretende conseguir serán los siguientes.

- a.- Contribuir al perfeccionamiento del profesorado.
- b.- Contribuir a la orientación de alumnos del centro que deseen continuar sus estudios. Los centros universitarios proporcionarán la información adecuada para esta orientación, impartiendo sesiones de orientación en nuestro colegio.
- c.- Asesoramiento sobre PAU y Orientación Universitaria

### **21.2.2- Con centros educativos de la zona.**

La colaboración se puede cifrar en las siguientes cuestiones:

- a.- Experiencias didácticas.
- b.- Formación del profesorado.
- c.- Actividades extraescolares.
- d.- Actividades deportivas.

### **21.2.3- Con equipos externos de apoyo (Centro Regional de Innovación y Fomento, CRIF “Las Acacias”)**

Mediante la impartición de cursos para la especialización y perfeccionamiento del profesorado, el apoyo puede concretarse en los puntos siguientes:

- a.- Asesoramiento sobre el Proyecto Educativo, los Proyectos Curriculares y Programaciones
- b.- Apoyo en las medidas de Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR)
- c.- Diagnóstico de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

d.- Elaboración de adaptaciones curriculares.

e.- Asesoramiento del departamento de orientación.

#### **21.2.4- Con el EOEP (Fuencarral-El Pardo) y de Atención Temprana.**

Mediante el asesoramiento y valoración en la atención a la diversidad para determinar el alumnado con necesidades educativas especiales en Educación Primaria y en Educación Infantil

#### **21.2.5- Con la Junta Municipal de distrito, Fuencarral-El Pardo**

Algunas funciones de la concejalía son informar sobre:

a.- Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento.

b.- Actividades extraescolares dirigidas a alumnos, padres y profesores.

c.- Material didáctico ofrecido por el Ayuntamiento.

d.- Posibilidad de participar en diversos actos culturales, deportivos y lúdicos.

e.- Campeonatos deportivos: Fútbol, Baloncesto, Gimnasia Artística

f.- Participación en el Programa “Madrid, Libro Abierto”

#### **21.2.6- Con la Comunidad Autónoma**

La Comunidad Autónoma es la que más ayudas puede prestar a los centros. Las relaciones deben establecerse en dos sentidos fundamentales:

##### **1. Utilización de recursos.**

- Recursos didácticos.
- Materiales curriculares.
- Organizaciones juveniles.
- Infraestructura para actividades extraescolares.
- Recursos humanos de la comunidad.
- Programas dirigidos a adolescentes.

## 2. Perfeccionamiento del profesorado.

- Cursos específicos.
- Publicaciones didácticas.
- Concursos para alumnos y profesores.
- Grupos de investigación y trabajo
- Interacciones con la Universidad.

### **21.2.7- Con empresas de la zona**

La relación que el centro puede mantener con las empresas de la zona está basada en las ventajas que para ambos se derivan de esta relación.

Los objetivos de esta relación pueden ser:

#### 1. Ayuda en la orientación vocacional y profesional de los alumnos.

- a) A través de visitas a dichas empresas.
  - Para examinar ocupaciones concretas y trabajos específicos.
  - Para conocer profesiones interdependientes dentro de una gran empresa.
  - Para que grupos de alumnos con intereses comunes en algún área vocacional puedan conocer tipos de trabajos relacionados con sus intereses.
  - Para que los distintos departamentos o profesores organicen visitas orientadas a contrastar los conocimientos desarrollados desde una materia concreta.
- b) A través de charlas que puedan desarrollar los profesionales de estas empresas.

2. Posibilitar que los alumnos que estudien Ciclos Formativos realicen prácticas en estas empresas e incluso que puedan ejercer su profesión en las mismas.

3. Posibilitar que los alumnos o antiguos alumnos realicen trabajos, a tiempo parcial, en períodos de vacaciones.

### **21.2.8- Con Asociaciones deportivas y recreativas**

El Consejo Escolar deberá conocer y autorizar la realización de las actividades deportivas y recreativas del centro y la relación que, para el funcionamiento de estas actividades, sea necesaria con otras instituciones del entorno. Podrá contar con otros apoyos de los diversos estamentos de la comunidad escolar, especialmente con el departamento de Educación Física.

### **21.2.9- Con el entorno próximo al Centro**

Se podrán establecer relaciones con:

- Asociaciones culturales.
- Asociaciones deportivas y recreativas.
- Asociaciones benéficas y de salud (Cruz Roja)

## 22.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

La evaluación constituye un elemento y un proceso fundamental e inseparable de la práctica educativa, ya que permite en cada momento recoger información y realizar juicios de valor necesarios para la orientación y para la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza/aprendizaje.

### 22.1- Cómo evaluar el Proyecto Educativo de Centro

Todo proceso de evaluación implica unos interrogantes que se han de plantear y responder antes de iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho:

- 1º Para qué evaluar: Fines de la evaluación.
- 2º Qué evaluar: Objeto de la evaluación.
- 3º Quién evalúa: Agentes de la evaluación.
- 4º Cómo y con qué evaluar.

#### 22.1.1- Para qué evaluar: Fines de la evaluación

La evaluación no es otra cosa que el proceso consistente en recoger de manera sistemática evidencias respecto a aquello que se ha seleccionado como objeto de la evaluación, de tal manera que en un momento determinado podamos emitir un juicio fundamentado sobre dicho objeto.

La evaluación tendrá como finalidad emitir un juicio de valor apoyado en las informaciones y datos de lo evaluado. Por tanto, en educación, evaluamos para conocer y tomar decisiones sobre:

- a) El contexto educativo.
- b) Los recursos humanos y materiales.
- c) La organización y funcionamiento del centro educativo.
- d) El rendimiento académico.
- e) Los procesos didácticos.
- f) La eficacia del profesorado.
- g) La eficacia de un programa.

Si nos referimos al Proyecto Educativo de Centro, la finalidad de la evaluación no puede ser otra que comprobar si se han satisfecho o no las expectativas expresadas en el PEC o verificar el grado en que se han cumplido los principios y objetivos educativos formulados en el mismo.

La información que nos proporcione el proceso de evaluación nos permitirá planteamos la necesidad de un nuevo análisis del contexto, o una redefinición de los principios y objetivos educativos, o la apertura de nuevos cauces de participación, etc., es decir, adaptar el Proyecto Educativo a la nueva situación detectada en el proceso de evaluación.

### **21.1.2- Qué evaluar: Objeto de la evaluación**

Un problema importante a la hora de establecer un programa de evaluación es el de fijar los criterios o indicadores que han de servir para evaluar dicho programa o proyecto. El Proyecto Educativo se entiende como un instrumento para la gestión que enmarca y define las señas de identidad del centro, formula los objetivos que se pretenden y expresa el modelo organizativo, el criterio que ha de guiar la evaluación ha de ser el de la "COHERENCIA": *(la tabla está en la página siguiente)*

Dimensión	Subdimensión	Indicadores
<b>1ª Coherencia del Proyecto educativo con el análisis del contexto</b>	1. Señas de identidad	1. Exposición clara de la idiosincrasia del centro
	2. Principios educativos y objetivos	1. Correspondencia con las características del centro 2. Adecuación a las características sociológicas y psicológicas del alumnado 3. Grado de coincidencia con el Proyecto implícito de la comunidad escolar
	3. Oferta educativa	1. Adecuación de los tipos de Bachilleratos que se imparten con las necesidades laborales de la zona 2. Adecuación de las materias optativas a los itinerarios académicos establecidos por el centro.
	4. Organización	1. Coherencia con las posibilidades y limitaciones de los recursos e Instalaciones del centro 2. Adecuación a la normativa legal 3. Adecuación a las necesidades y exigencias de la comunidad escolar
	5. Metodología	1. Adecuación a las exigencias sociales psicológicas y personales del alumnado y profesorado
	6. Relaciones con otras instituciones del entorno	1. Adecuación del planteamiento a los objetivos y necesidades educativas del centro
<b>2ª Coherencia interna del Proyecto</b>	1. Principios educativos y objetivos	1. Coherencia con las señas de identidad del centro
	2. Organización del centro	1. Adecuación a la idiosincrasia del centro y a los principios y objetivos

Dimensión	Subdimensión	Indicadores
<b>2ª Coherencia interna del Proyecto</b>	3. Reglamento de régimen interior	1. Congruencia con los <b>principios educativos, objetivos y organización del centro</b>
	4. Relaciones con otras instituciones	I. Consistencia con los principios y objetivos educativos del centro
<b>3ª Coherencia con otros documentos curriculares</b>	1 Proyecto Curricular	<p>I. Adecuación de los objetivos generales de etapa a los datos obtenidos en el análisis del contexto</p> <p>2. Congruencia de las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica y criterios sobre evaluación con lo establecido en los principios y objetivos del Proyecto Educativo</p> <p>3. Adecuación de las orientaciones para la incorporación de las áreas transversales y de los criterios y procedimientos para la atención a la diversidad</p> <p>4. Coherencia del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial con los principios y objetivos educativos del PEC</p> <p>5. Adecuación de las programaciones didácticas de los departamentos</p>
	2. Programación General Anual	<p>1. Adecuación de los criterios pedagógicos utilizados en la elaboración de los horarios a las necesidades y características del alumnado</p> <p>2. Adecuación de los criterios pedagógicos utilizados en la elaboración de los horarios a las necesidades del profesorado y a las características de las asignaturas</p> <p>3. Adecuación de los criterios para el agrupamiento de los alumnos</p> <p>4. Coherencia del programa anual de actividades complementarias y extraescolares</p>

Dimensión	Subdimensión	Indicadores
<b>4º Coherencia con la práctica docente cotidiana</b>	1. Objetivos de la educación	Como indicadores se puede utilizar la formulación de los objetivos generales y específicos recogidos en el capítulo III.
	2. Profesorado	
	3. Proceso enseñanza /aprendizaje	
	4. Organización del Centro	
	5. Participación en la vida del centro	

### 22.1.3- ¿Quién evalúa?

Es clásica la dicotomía evaluación externa y evaluación interna. En la primera, el agente de la evaluación es la Administración a través de los servicios de inspección o de evaluación establecidos para esta actividad. En la evaluación interna, son los miembros de la propia comunidad escolar. Si bien en unos casos no siempre las diferencias entre ambas son claras, en otros, tanto la finalidad como el objeto de la misma pueden ser coincidentes.

En el apartado siguiente, "Cómo evaluamos", proponemos a toda la comunidad escolar como fuentes de información para poder realizar la evaluación. Igualmente, atribuimos a toda la comunidad educativa, a través de sus diversos estamentos, la responsabilidad de elaborar un primer informe con los datos recogidos por ellos mismos.

El equipo directivo será el encargado tanto de promover el proceso de evaluación como de elaborar el informe definitivo.

### 22.1.4- Cómo y con qué evaluar

Podemos señalar cinco fases o momentos en el proceso cómo evaluar el PEC:

a) Diseño del proyecto de evaluación: es decir, fijar los criterios e indicadores que se consideren significativos para la evaluación propuesta.

Las técnicas o instrumentos a utilizar pueden ser las aplicadas a otros campos de la evaluación: la observación, la entrevista, la encuesta, cuestionarios, la sociometría, etc.

b) Recogida de datos y procesamiento de los mismos.

c) Elaboración de un informe y propuestas.

d) Discusión y aprobación de dichas propuestas.

e) Difusión de las modificaciones realizadas en el proyecto educativo de centro.

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO		
Fases	Participantes	Funciones
<b>1ª Fase</b> <b>Diseño del Proyecto</b>	Consejo escolar asesorado por el departamento de orientación o un especialista	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciar el proceso a propuesta del equipo directivo</li> <li>- Establecer los criterios o indicadores para la evaluación</li> <li>- Seleccionar las técnicas o instrumentos a utilizar</li> <li>- Delegar en la concisión pedagógica del consejo escolar, la distribución de los cuestionarios, recogida de los mismos y procesamiento de los datos</li> </ul>
<b>2ª Fase</b> <b>Recogida y procesamiento de la información</b>	Comisión pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar a todos sus representados, incluido el Consejo Escolar personal no docente, los cuestionarios o técnicas a utilizar.</li> <li>- Recoger los cuestionarios y procesar los datos con la ayuda (si es preciso) de algún especialista.</li> <li>- Elaborar un informe por estamentos con el análisis de los datos y las propuestas pertinentes</li> <li>- Entregar los informes realizados al equipo directivo</li> </ul>
<b>3ª Fase</b> <b>Elaboración de</b>	Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger de la comisión pedagógica del consejo escolar los Informes realizados</li> <li>- Elaborar un informe general a partir de los informes parciales realizados por los diversos estamentos de la comunidad escolar</li> <li>- Entregar a los representantes De los diversos estamentos el informe general elaborado.</li> </ul>

<b>PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO</b>		
<b>Fases</b>	<b>Participantes</b>	<b>Funciones</b>
<b>4ª Fase Discusión del pre-informe</b>	Claustros Alumnos Padres Personal N.D.	- Análisis y discusión del informe general presentado por el equipo directivo - Formulación de propuestas y entrega de las mismas al equipo directivo
<b>5ª Fase Elaboración del informe definitivo</b>	Equipo directivo	- Elaboración definitiva de las modificaciones al Proyecto - Educativo de acuerdo con las propuestas de los diferentes elementos - Entrega a los representantes en el consejo escolar o de padres no representados en el mismo.
<b>6ª Fase Aprobación</b>	Consejo escolar	- Debate y aprobación definitiva de las modificaciones al Proyecto Educativo - Difusión de las modificaciones aprobadas

El Centro tiene elaborado un cuestionario que sirva para evaluar la eficacia del PEC. Este cuestionario incluye las siguientes variables:

1. Comprobación del grado de:
  - Conocimiento del PEC.
  - Participación en la elaboración del mismo y su aceptación
  - Coincidencia con el proyecto educativo implícito
2. Coherencia del proyecto educativo con el entorno
3. Coherencia interna del PEC
4. Coherencia con otros documentos curriculares
5. Coherencia con la práctica cotidiana del centro

**Áreas de la evaluación:** Profesores, alumnos, padres y personal no docente.

## 22.2- Cuestionario de Evaluación del PEC

Nombre de Centro: ..... Localidad: .....

Profesor:  Profesora:  Departamento: ..... Años de docencia: .....

Alumno:  Alumna:  Edad: ..... Curso: .....

Padre:  Madre:  Tutor/a:  Edad: . . . . . Profesión: .....

Personal No Docente: Trabajo que realiza: .....

Hombre:  Mujer:  Edad: .....

### INSTRUCCIONES

- Con este cuestionario se pretende que todos los miembros de la Comunidad Educativa colaboren en la mejora de la calidad de la enseñanza en nuestro centro.
- El cuestionario es anónimo; se debe contestar con la máxima sinceridad.
- Exprese en escala de 1 a 4 su opinión en relación a las afirmaciones o preguntas que a continuación se le plantean. Siendo 1 el indicador más bajo y 4 el más alto.
- Para ello, rodee con un círculo el número que exprese el grado de acuerdo con la cuestión planteada.

Por ejemplo:

1	Conozco el Sistema Educativo español	1	2	3	4
---	--------------------------------------	---	---	---	---

- La persona que ha rodeado el nº 1 ha querido manifestar que desconoce totalmente el actual sistema educativo español.
- La persona que ha rodeado el nº 4 quiere manifestar que conoce perfectamente los pormenores del actual sistema educativo español.
- Si se equivoca o quiere cambiar de respuesta, tache con un aspa (X) el número rodeado y circule nuevamente el número que desee.
- Si tiene alguna duda, pregunte a quien le haya entregado el cuestionario. Si lo está haciendo con el grupo de la clase, levante la mano y le atenderán rápidamente.
- Cuando haya terminado, devuélvalo a la persona que se lo entregó.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

1	Conozco el Proyecto Educativo de este Centro	1	2	3	4
2	Al elaborar el actual Proyecto Educativo de Centro se tuvieron en cuenta los criterios y propuestas del profesorado	1	2	3	4
3	Un Proyecto Educativo es efectivo cuando es asumido y apoyado por toda la Comunidad Educativa. El profesorado ha apoyado el actual Proyecto Educativo de Centro	1	2	3	4

### 1ª COHERENCIA DEL PROYECTO EDUCATIVO CON EL ENTORNO

4	El P.E.C. expresa claramente las características y peculiaridades de este Centro	1	2	3	4
5	Los principios educativos y objetivos generales y específicos del P.E.C. se corresponden con las características y las necesidades de nuestro Centro	1	2	3	4
6	Usted, como profesor/a que tiene cierto conocimiento de las características socioculturales y psicológicas del alumnado, cree que los principios y objetivos educativos del P.E.C. se adecuan a las mismas.	1	2	3	4
7	Los tipos de Bachillerato que ofrece el centro se corresponden con las necesidades laborales y profesionales de la zona	1	2	3	4
8	De los tres tipos de Bachillerato (Artes, Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales), indique cuál debería ofrecer el centro de acuerdo con las exigencias de la zona, barrio o ciudad. 1º.- 2º.- 3º.- 4º.- 5º.-				
9	La oferta de materias optativas está adecuada a los estudios que se pueden cursar en este centro	1	2	3	4
10	Nuestro centro está organizado de forma que toda la comunidad escolar colabore y participe activamente en el funcionamiento del mismo. La organización establecida en el P.E.C. está adecuada a las características del centro	1	2	3	4
11	Nuestro centro está organizado de forma que toda la comunidad escolar colabore y participe activamente en el funcionamiento del mismo. La organización establecida en el P.E.C. está adecuada a las características del centro	1	2	3	4
12	El Proyecto Educativo pretende que la enseñanza/aprendizaje sea un proceso en el que el alumno/a sea el sujeto activo y el profesor/a, como especialista y experto, asuma el papel de mediador, guía y motivador. Esta metodología está adecuada a las exigencias socioculturales, psicológicas y personales de los alumnos/as	1	2	3	4
13	El P.E.C. contempla un conjunto de actividades a desarrollar en colaboración con otras instituciones de carácter cultural, pedagógico, deportivo, etcétera. Este planteamiento está adecuado a las necesidades y exigencias del alumnado.	1	2	3	4

**2ª COHERENCIA INTERNA DEL PROYECTO EDUCATIVO**

14	Los objetivos generales y específicos expresados en el P.E.C., ¿son coherentes con los principios educativos contenidos en el mismo?	1	2	3	4
15	¿Existe correspondencia entre los principios y objetivos educativos establecidos en el P.E.C. y las características y peculiaridades del Centro?	1	2	3	4
16	La organización de la vida del centro ¿es consecuente con los principios y objetivos educativos establecidos en el P.E.C.?	1	2	3	4
17	Los derechos y deberes de los profesores recogidos en el reglamento de régimen interior ¿son congruentes con los principios y objetivos educativos propuestos?	1	2	3	4
18	La organización de los órganos colegiados del centro definida en el R.R.I. ¿es la adecuada para conseguir la participación del profesorado en la vida del centro?	1	2	3	4
19	Las Normas de Convivencia ¿están adecuadas a los principios y objetivos educativos?	1	2	3	4
20	El uso de los espacios (aulas, laboratorios, biblioteca, salas de audiovisuales, gimnasio, etc.) ¿es el adecuado a los principios y objetivos propuestos?	1	2	3	4
21	La distribución del tiempo (horarios) ¿es idónea para la consecución de los objetivos del centro?	1	2	3	4
22	Teniendo en cuenta los principios y objetivos del centro ¿considera pertinente el conjunto de actividades de colaboración con otras instituciones establecidas en el P.E.C.?	1	2	3	4

**3ª COHERENCIA CON OTROS DOCUMENTOS CURRICULARES**

23	El documento de concreción de los objetivos generales de etapa recogido en el Proyecto Curricular ¿es coherente con los objetivos propuestos en el P.E.C.?	1	2	3	4
24	El Proyecto Curricular de Etapa ¿es coherente con las posibilidades y limitaciones de las instalaciones y recursos materiales y humanos del Centro?	1	2	3	4
25	El documento del Proyecto Curricular sobre las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica ¿está adecuado a los principios y objetivos educativos plasmados en el P.E.C.?	1	2	3	4
26	El documento sobre los criterios generales para la evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos/as contenido en el Proyecto Curricular ¿está adecuado a los principios y objetivos educativos del P.E.C.?	1	2	3	4
27	Las orientaciones para la incorporación de los temas transversales ¿están adecuadas a los principios y objetivos educativos del P.E.C.?	1	2	3	4
28	¿Piensa que el documento del Proyecto Curricular sobre los criterios y procedimientos para la atención a la diversidad es coherente con lo establecido en el P.E.C.?	1	2	3	4
29	¿Cree que el documento sobre el plan de orientación académica y profesional está adecuado a los principios y objetivos educativos del P.E.C.?	1	2	3	4
30	¿Estima que el documento sobre el plan de acción tutorial está adecuado a los principios y objetivos educativos del P.E.C.?	1	2	3	4
31	¿Los criterios para el agrupamiento de los alumnos/as contenidos en la Programación General Anual están adecuados a los principios y objetivos educativos del P.E.C.?	1	2	3	4
32	¿Es coherente la programación didáctica de su departamento con el P.E.C.?	1	2	3	4
33	Los criterios pedagógicos utilizados en la elaboración de los horarios ¿están adecuados a las características y necesidades del alumnado?	1	2	3	4
34	Los criterios pedagógicos utilizados en la elaboración de los horarios ¿están adecuados a las características de su área o materia?	1	2	3	4

**4ª COHERENCIA CON LA PRÁCTICA COTIDIANA DEL CENTRO****A.- Objetivos de la Educación**

35	La educación que se imparte en este centro contribuye al desarrollo de las dimensiones:				
a)	Física	1	2	3	4
b)	Intelectual	1	2	3	4
c)	Afectiva	1	2	3	4
d)	Moral	1	2	3	4
e)	Social	1	2	3	4
36	Las actividades académicas del centro se desarrollan en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo y el respeto mutuo.	1	2	3	4
37	Nuestro Centro potencia la educación en valores (libertad, tolerancia, respeto a la vida propia y ajena, etc.)	1	2	3	4
38	El R.R.I. establece el marco adecuado para que todos los miembros de la comunidad escolar ejerzan sus derechos y obligaciones	1	2	3	4
39	El Reglamento de Régimen Interior es aceptado por el profesorado	1	2	3	4
40	Existe comunicación y diálogo entre todos los miembros de la comunidad escolar	1	2	3	4
41	La relación profesor-alumno está basada en la confianza, el diálogo, el respeto y aceptación mutua	1	2	3	4
42	La práctica educativa que sigue el centro estimula en el alumnado la automotivación	1	2	3	4
43	La educación que se imparte en el centro estimula conductas espontáneas y manifestaciones personales y creativas	1	2	3	4
44	El clima de convivencia en el centro favorece la apertura e integración de todos los alumnos/as en los diversos grupos del centro, del barrio o de la propia sociedad.	1	2	3	4
45	En el Centro existen los cauces adecuados para la expresión de una crítica positiva y constructiva	1	2	3	4
46	En el centro se favorece una educación sexual que ayuda a los alumnos/as a madurar en la efectividad	1	2	3	4
47	La acción educativa del centro respeta la igualdad de sexos	1	2	3	4
48	La comunidad educativa de este centro ha conseguido la integración de todos los alumnos/as con necesidades especiales	1	2	3	4
49	El centro respeta las diferencias existentes entre los alumnos/as con respecto a sus capacidades físicas e intelectuales	1	2	3	4
50	La acción educativa ha eliminado cualquier tipo de desigualdad derivada de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.	1	2	3	4
51	El centro potencia la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno/a concreto y de la elección de su camino para la vida.	1	2	3	4
52	El centro impulsa la acción tutorial individual como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional del alumnado	1	2	3	4
53	Igualmente, el centro impulsa la acción tutorial en grupo	1	2	3	4
54	¿El centro presta la debida atención a las adaptaciones curriculares de los alumnos/as?	1	2	3	4
55	El departamento de orientación contribuye de manera adecuada y eficaz en el proceso de orientación académica y profesional	1	2	3	4

**B.- Profesorado**

56	La concepción educativa definida en el P.E.C. facilita el desarrollo de las actividades profesionales del profesorado	1	2	3	4
57	La línea educativa del centro estimula al profesorado para que participe activamente en los diversos órganos de gestión establecidos para ello	1	2	3	4
58	El Centro proporciona al profesorado los medios y condiciones que le permiten desarrollar una acción educativa de calidad	1	2	3	4
59	En su departamento se potencia el trabajo en equipo	1	2	3	4
60	El centro favorece la formación de equipos de ciclo y etapa	1	2	3	4
61	El centro posibilita la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa	1	2	3	4
62	El centro proporciona al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje y perfeccionamiento	1	2	3	4
63	El centro favorece la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se llevan a cabo en el centro	1	2	3	4

**C.- Proceso de enseñanza/aprendizaje**

64	Toda la acción educativa del centro está conectada con el contexto sociocultural del alumnado evitando que sea una actividad aislada de su vida real	1	2	3	4
65	La línea pedagógica del profesorado, en general, contribuye a instruir y educar al mismo tiempo	1	2	3	4
66	La línea pedagógica del profesorado desarrolla las características y peculiaridades de los alumnos/as como personas concretas	1	2	3	4
67	En la elaboración del Proyecto Curricular se han seleccionado contenidos curriculares radicalmente interesantes y funcionales para los alumnos/as	1	2	3	4
68	En las unidades didácticas se incluyen objetivos y contenidos relacionados con su entorno por medio de la apertura del centro al barrio	1	2	3	4
69	El proceso enseñanza/aprendizaje potencia los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica	1	2	3	4
70	El proceso de enseñanza/aprendizaje enseña a los alumnos a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria	1	2	3	4
71	El proceso de enseñanza/aprendizaje capacita a los alumnos en el conocimiento y utilización de estrategias de aprendizaje para que, progresivamente, aprendan de manera cada vez más autónoma	1	2	3	4
72	En el proceso de enseñanza/aprendizaje se seleccionan las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.	1	2	3	4
73	Las programaciones de aula dedican la debida atención al área afectiva	1	2	3	4
74	Las programaciones de aula dedican la debida atención al área relacional del alumno	1	2	3	4
75	El grupo-clase se organiza de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los miembros del mismo	1	2	3	4
76	Para conseguir la unidad y cohesión del grupo-clase se utilizan los medios y técnicas adecuados	1	2	3	4
77	Se emplean los recursos más eficaces para que los alumnos con necesidades especiales puedan alcanzar los objetivos propuestos	1	2	3	4
78	La evaluación sirve para que el profesorado haga un verdadero análisis de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje	1	2	3	4

79	La evaluación se utiliza como instrumento para ayudar al alumno/a individualmente en su proceso de aprendizaje	1	2	3	4
80	El alumno se siente comprendido y atendido como persona y como realidad educativa concreta, independientemente de sus creencias, conocimientos, esfuerzo, etc.	1	2	3	4

**D.- Organización del centro**

81	Están regulados los cauces necesarios y precisos para la adecuada participación en la gestión y funcionamiento del centro de todos los miembros de la comunidad escolar	1	2	3	4
82	Todos los miembros de la comunidad escolar participan en la gestión y funcionamiento del centro	1	2	3	4
83	La estructura organizativa del centro se ha dinamizado con la creación de comisiones activas.	1	2	3	4
84	El funcionamiento de dichas comisiones ha sido eficaz	1	2	3	4
85	La red de comunicación formal e informal para garantizar una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos ha sido eficaz	1	2	3	4
86	La gestión de los medios y recursos materiales ha sido adecuada y eficaz	1	2	3	4
87	La gestión de los medios y recursos humanos ha sido adecuada y eficaz	1	2	3	4
88	En el centro se potencia las asociaciones de padres como medio para canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro	1	2	3	4
89	Las asociaciones de padres participan y colaboran en la acción educativa del centro	1	2	3	4
90	En el centro se potencian las asociaciones de alumnos/as como medio de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro	1	2	3	4
91	Las asociaciones de alumnos/as participan y colaboran en la acción educativa del centro	1	2	3	4
92	En este centro usted, como profesor, se siente útil y satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional	1	2	3	4

